

**ACTA 415-15**  
**Sesión Ordinaria 276**

Acta número cuatrocientos quince correspondiente a la sesión ordinaria número doscientos setenta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes diez de agosto de dos mil quince, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

También estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas; Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional; Lic. José Arrieta Salas, Asesor Legal de la Alcaldía.

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

1. Atención a la señora Johanna Contreras, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada.

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 412 Y 413.**

**III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. MOCIONES.**

**VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

**VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**VIII. ASUNTOS VARIOS.**

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2  
3 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

4  
5 **Inciso 1. Atención a la señora Johanna Contreras, Presidenta de la Junta de Educación de la**  
6 **Escuela Pbro. Yanuario Quesada.**

7  
8 La señora Johanna Contreras indica que el viernes se les notificó sobre el convenio para la restauración  
9 de la plaza de San Rafael, proyecto en el que se viene trabajando desde hace dos años. Señala que  
10 finalmente ya se tiene una orden de compra por cincuenta millones de colones. Menciona que para la  
11 restauración de las aceras se hizo una propuesta de que también se colocara malla. Añade que con el  
12 proyecto se presentaron los planos eléctricos para la iluminación. Señala que la intención de la visita  
13 de hoy es solicitar la firma del convenio y poder dar inicio al trabajo de las aceras. Indica que queda  
14 un sobrante de poco más de veintitún millones de colones, por lo que hoy están presentando una  
15 solicitud para poder utilizar ese sobrante para colocar la iluminación y la malla a la plaza. Indica que  
16 ese dinero no cubre la totalidad del proyecto, pero la Junta de Educación podría aportar el resto.

17  
18 El Presidente Municipal traslada el documento presentado por la Junta de Educación a la Comisión de  
19 Hacienda y Presupuesto.

20  
21 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 412 Y 413.**

22  
23 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 412. No hay  
24 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 413. No hay  
27 correcciones. Se aprueba por unanimidad.

28  
29 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

30  
31 **Inciso 1. Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa**

32  
33 Remite oficio CPEM-078-15, en el que consulta criterio en relación con el texto sustitutivo del  
34 expediente 19.180 "Ley para regular la comunicación visual y publicidad exterior (anteriormente  
35 denominado: Regulación complementaria para la instalación de la comunicación visual exterior)".

36  
37 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38  
39 **Inciso 2. Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa.**

40  
41 Remite oficio CPEM-079-2015, en el que consulta criterio en relación con el expediente 19.372  
42 "Modificación del Artículo 14 Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998".

43  
44 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

45

1 **Inciso 3. Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa.**

2  
3 Remite oficio CPEM-081-15, en el que consulta criterio en relación con el expediente 19.479 "Adición  
4 del Artículo 30 BIS a la Ley 4716, Ley de Organización y Funcionamiento del Instituto de Fomento y  
5 Asesoría Municipal".

6  
7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8  
9 **Inciso 4. Sala Constitucional, Corte Suprema de justicia.**

10  
11 Remite Resolución N° 2015011669 de expediente 15-009820-0007-CO, recursos de amparo  
12 interpuesto por Clara Luz Fernández Aguilar y Lorena de los Ángeles Retana Fernández contra la  
13 Municipalidad de Escazú.

14  
15 Se toma nota.

16  
17 **Inciso 5. Juan Fernando Arias Astúa y Dr. Adolfo Ortiz Barboza, Área Rectora de Salud Escazú,**  
18 **Ministerio de Salud.**

19  
20 Remiten oficio CS-ARS-E-EALA-098-2015, en el que solicitan colaboración para que les hagan  
21 partícipes de la declaratoria de asueto por celebración del día de San Miguel Arcángel, patrono del  
22 cantón, el próximo 29 de setiembre del presente año.

23  
24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25  
26 **Inciso 6. Sra. Clelia Flores Gutiérrez.**

27  
28 Remite nota en la que externa interés de poder continuar con las labores Ad honorem como miembro  
29 de la Junta Administrativa de la Escuela del Barrio Corazón de Jesús, actualmente cumpliendo en el  
30 cargo de vicepresidenta desde el pasado mes de Marzo de este año y que para el 20 de agosto se termina  
31 el período de nombramiento.

32  
33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34  
35 **Inciso 7. Olga Méndez Quirós, Secretaria de ASOMACADAMIA.**

36  
37 Remite documento en el que indica que desde el año anterior hicieron la solicitud de una partida para  
38 realizar modificaciones en el salón comunal y dadas las mejoras que hay que hacer, solicitan se haga  
39 la modificación respectiva, en lo referente a los 25 millones aprobados para dicho proyecto, ya que la  
40 obra se presupuestó como obra por contrato y para que el dinero alcance es necesario que se realice el  
41 cambio de transferencia a la asociación.

42  
43 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

44  
45 **Inciso 8. Noemy Gutiérrez Medina, Asamblea Legislativa.**

1 Remite correo electrónico en el que consulta criterio de Expediente N° 19.430, "Ley que regula la  
2 participación de las municipalidades en la producción de energía renovable y residuos sólidos".

3  
4 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

5  
6 **Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa.**

7  
8 Remite oficio CPEM-082-15, en el que consulta criterio en relación con el expediente 19.611 "Reforma  
9 del Artículo 148 y Adición del Artículo 148 BIS a la Ley N° 8765, Código Electoral, y Reforma de los  
10 Incisos A) y L) del Artículo 13 y los Incisos E) y L) del Artículo 17 de la Ley N° 7794, Código  
11 Municipal".

12  
13 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

14  
15 **Inciso 10. Lic. Ronald Vargas Zumbado, Director de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, Dr.  
16 Randall Durante Calvo, Supervisora Circuito 03, Ministerio de Educación.**

17  
18 Nota en la que presentan las cinco ternas para lo correspondiente a la elección de los nuevos miembros  
19 de la Junta de Educación, ya que los miembros que la conforman actualmente vence su nombramiento  
20 el próximo 20 de agosto del año en curso.

21  
22 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23  
24 **Inciso 11. Arq. Johanna Contreras, Junta de Educación IEGB Pbro. Yanuario Quesada.**

25  
26 Documento en el que solicita aprobación de la firma de Convenio otorgado para arreglo de las aceras  
27 de la Plaza de Deportes de San Rafael de Escazú y la autorización para la firma del señor Alcalde  
28 Arnoldo Barahona. En la economía quedan ¢21 897 268 colones, por lo cual solicitan la aprobación  
29 para poder invertirla en la iluminación de la plaza y malla perimetral de la misma.

30  
31 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

32  
33 **Inciso 12. María A. Ulate Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Flores.**

34  
35 O ficio SCM-AC-4683/396-2015, en el que traslada acuerdo municipal aprobado por el Concejo  
36 Municipal en la sesión ordinaria 396-2015 del 30 de junio de 2015: 4683-15 ACUERDO FIRME: El  
37 Concejo Municipal en atención al Dictamen N° 213-2015 conocido en la sesión ordinaria N° 388-2015  
38 y retomado en la sesión 396-2015 del 30 de junio del 2015, una vez analizado el Proyecto de Ley  
39 expediente 18.001 "Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y  
40 exclusiva de la red vial cantonal", así como la notificación de la Secretaría del Concejo Municipal de  
41 San Pablo, en la cual notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión 15-2015, celebrada  
42 el día 13 de abril del año 2015; se acuerda avalar en todos sus extremos el proyecto de ley expediente  
43 18.001 "Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la  
44 red vial cantonal"; dado a que se constituye en un avance en materia vial para los cantones de país,  
45 fortalece la autonomía municipal, y beneficia el presupuesto de los gobiernos locales para la

1 conservación y mantenimiento de la red vial cantonal con el otorgamiento de más fondos por concepto  
2 de la ley 8114. Notifíquese a la Federación de Municipalidades de Heredia (FEDEHEREDIA); a la  
3 Licda. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea  
4 Legislativa; a las Municipalidades del país.

5  
6 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7  
8 **Inciso 13. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

9  
10 Oficio AL-0972-2015, en el que traslada los oficios PFT-24-14/2015 y el PFT-25-14/2015 los cuales  
11 contiene el estudio de costos para la tramitación de cobro administrativo, estudio tarifario para el  
12 servicio de cementerios, servicio de parques, servicio de aseo de vías y sitios públicos y servicio  
13 recolección de desechos sólidos; elaborados por el Proceso de Fiscalización y Tarifas y verificado por  
14 el Macro Proceso Hacendario.

15  
16 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

17  
18 **Inciso 14. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19  
20 Documento en el que traslada acuerdo adoptado por la Junta Vial en su Sesión Ordinaria N° 04 del 06  
21 de agosto de 2015, para ser aprobado por el Concejo Municipal: Acuerdo 01-15: Destinar los fondos  
22 provenientes de la Ley 8114 para el año 2016, en la construcción de entubado, cordón y caño, tragantes  
23 y obras complementarias en Calle Azofeifa a TVA, Código N° 100 por un monto de ¢83.000.000.

24  
25 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26  
27 **Inciso 15. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28  
29 Remite informe de labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
30 de esta Municipalidad, correspondiente al mes de julio de 2015.

31  
32 Se toma nota.

33  
34 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

35  
36 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

37  
38 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

39  
40 **Inciso 1. Moción presentada por la regidora Rosemarie Maynard orientada a realizar sesión**  
41 **extraordinaria el día miércoles 26 de agosto de 2015.**

42  
43 CONSIDERANDO:

44  
45 **Primero:** Que en fecha 13 de febrero del año anterior, se realizó una presentación en este Concejo

1 Municipal acerca del cumplimiento de los acuerdos tomados por este Concejo Municipal desde 1° de  
2 mayo de 2010 hasta diciembre de 2013.

3  
4 **Segundo:** Que a efecto de actualizar la información, se hace necesario presentar un nuevo informe que  
5 contenga la información de los acuerdos desde el día 1° de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2015.

6  
7 **Tercero:** Que en días recientes la Secretaría de este Concejo remitió una matriz de control de  
8 correspondencia, donde se indican los asuntos pendientes por resolver en este Concejo. Esto de acuerdo  
9 al compromiso adquirido con el ISO, sobre atender los asuntos en tiempo y forma y los controles  
10 recomendados.

11  
12 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

13  
14 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
15 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27 inciso f) Y 40 del Código  
16 Municipal, **PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 26 de agosto de 2015 a las  
17 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de realizar una presentación sobre el estado de  
18 los acuerdos tomados por este Concejo desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2015.  
19 Igualmente se realizará una presentación sobre la matriz de control de correspondencia,  
20 correspondiente a este mismo período. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
21 despacho para lo de su cargo”.

22  
23 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

24  
25 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
26 unanimidad.

27  
28 **ACUERDO AC-232-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
29 11 y 169 de la Constitución Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27  
30 inciso f) Y 40 del Código Municipal, **PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria el día  
31 miércoles 26 de agosto de 2015 a las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a fin de  
32 realizar una presentación sobre el estado de los acuerdos tomados por este Concejo desde el 1°  
33 de enero de 2014 hasta el 31 de julio de 2015. Igualmente se realizará una presentación sobre la  
34 matriz de control de correspondencia, correspondiente a este mismo período. Notifíquese este  
35 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. **DECLARADO**  
36 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37  
38 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal relacionada con los fondos provenientes de**  
39 **la Ley 8114 para el año 2016.**

40  
41 **“SE ACUERDA:** Destinar los fondos provenientes de la Ley 8114 para el año 2016 a la construcción  
42 de entubado, cordón y caño, tragantes y obras complementarias en la Calle Azofeifa a TVA, código N°  
43 100, por un monto de ¢83.000”.

44  
45 Se traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1 **Inciso 3. Moción presentada por los regidores Carlos Arguedas y Marcelo Azúa, acogida por la**  
2 **regidora Rosemarie Maynard, orientada a realizar sesión extraordinaria el día jueves 20 de**  
3 **agosto de 2012.**

4  
5 CONSIDERANDO:

6  
7 **Primero:** Que recientemente se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales Zona Norte 2015.

8  
9 **Segundo:** Que en el cantón de Escazú, actualmente se destinan casi 600 millones para el Comité de  
10 Deportes y Recreación de Escazú.

11  
12 **Tercero:** Que a efecto de que el Concejo conozca los resultados de dichos juegos para el cantón de  
13 Escazú, se propone llamar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
14 Escazú para que rindan un informe sobre los siguientes puntos:

- 15  
16 1) Informe del costo, por cada disciplina, en la etapa preparatoria de los Juegos Deportivos  
17 Nacionales.  
18 2) Informe del costo durante la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales, por cada una de las  
19 disciplinas que participaron.  
20 3) Un informe de resultados de cada una de las disciplinas, por parte de los entrenadores.  
21 4) Un informe financiero de los gastos de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes  
22 que asistieron a los Juegos Deportivos Nacionales.

23  
24 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

25  
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
27 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 27 inciso f) del Código Municipal, PRIMERO:  
28 Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día jueves 20 de agosto de 2015 a las 7:00 p.m. en la  
29 Sala de Sesiones Dolores Mata, a efecto de que la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
30 Recreación de Escazú, realice una presentación a este Concejo acerca de los resultados para el cantón  
31 de Escazú de los Juegos Deportivos Nacionales 2015, que se realizaron recientemente en la zona norte.  
32 Dicho informe deberá contener al menos lo siguiente: A) Informe del costo, por cada disciplina, en la  
33 etapa preparatoria de los Juegos Deportivos Nacionales. B) Informe del costo durante la celebración  
34 de los Juegos Deportivos Nacionales, por cada una de las disciplinas que participaron. C) informe de  
35 resultados de cada una de las disciplinas, por parte de los entrenadores. D) Informe financiero de los  
36 gastos de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes que asistieron a los Juegos  
37 Deportivos Nacionales. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo  
38 de su cargo y a la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”.

39  
40 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

41  
42 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
43 unanimidad.

44  
45 ACUERDO AC-233-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos

1 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 27 inciso f) del**  
2 **Código Municipal, PRIMERO:** Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el día jueves 20 de  
3 **agosto de 2015 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones Dolores Mata, a efecto de que la Junta**  
4 **Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, realice una presentación a**  
5 **este Concejo acerca de los resultados para el cantón de Escazú de los Juegos Deportivos**  
6 **Nacionales 2015, que se realizaron recientemente en la zona norte. Dicho informe deberá**  
7 **contener al menos lo siguiente: A) Informe del costo, por cada disciplina, en la etapa preparatoria**  
8 **de los Juegos Deportivos Nacionales. B) Informe del costo durante la celebración de los Juegos**  
9 **Deportivos Nacionales, por cada una de las disciplinas que participaron. C) informe de resultados**  
10 **de cada una de las disciplinas, por parte de los entrenadores. D) Informe financiero de los gastos**  
11 **de los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes que asistieron a los Juegos**  
12 **Deportivos Nacionales. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho**  
13 **para lo de su cargo y a la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**  
14 **Escazú.”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15  
16 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
17 **ESTOS.**

18  
19 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna**  
20 **número C-SAI-01-15.**

21  
22 Al ser las 17:40 horas del día martes 4 de agosto de 2015, inicia la sesión de esta Comisión con la asistencia  
23 de las siguientes personas: Marcela Quesada, Kenneth Pérez Venegas y Nadia Valverde representante  
24 de la Administración Municipal. Ausente el señor Pedro Toledo.

25  
26 Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

27  
28 **Primero.** La señora Nadia Valverde expone el trabajo que ha estado realizando durante el último año  
29 respecto al seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Municipal hacia la administración  
30 Municipal.

31  
32 **Segundo.** Se repasan los puntos más importantes del informe PAI 035-2015. Los integrantes de ésta  
33 comisión consideran necesario contar con asesoramiento legal para despejar procedimientos a seguir  
34 en diversos escenarios.

35  
36 **Tercero.** En vista que hay recomendaciones de la auditoría que preceden el año 2010, año que comienza  
37 el ejercicio del actual concejo municipal, ésta comisión considera apremiante coordinar reuniones de  
38 trabajo conjuntas con la Auditoría y el acompañamiento de la administración municipal.

39  
40 Por todo lo anterior se presenta la siguiente moción:

41  
42 **“SE ACUERDA: PRIMERO:** Realizar las sesiones de la comisión los segundos y cuartos jueves de  
43 cada mes a las 10 de la mañana. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal la asistencia de  
44 un profesional en derecho para asesorar en asuntos concernientes a la labor de esta comisión. Esto, a  
45 partir de la sesión del día jueves 13 del presente mes a la hora establecida en el primer acuerdo.

1 TERCERO: Solicitar a la Auditoria una copia en forma digital del informe PAI 035-2015. CUARTO:  
2 Esta comisión solicita audiencia a la Auditoria para analizar puntos de interés del informe PAI-035-  
3 2015”.

4  
5 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

6  
7 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
8 unanimidad.

9  
10 **ACUERDO AC-234-15: “SE ACUERDA: PRIMERO: Realizar las sesiones de la comisión los**  
11 **segundos y cuartos jueves de cada mes a las 10 de la mañana. SEGUNDO: Solicitar a la**  
12 **Administración Municipal la asistencia de un profesional en derecho para asesorar en asuntos**  
13 **concernientes a la labor de esta comisión, esto a partir de la sesión del día jueves 13 del presente**  
14 **mes a la hora establecida en el primer acuerdo. TERCERO: Solicitar a la Auditoría una copia**  
15 **en forma digital del informe PAI 035-2015. CUARTO: Esta comisión solicita audiencia a la**  
16 **Auditoría para analizar puntos de interés del informe PAI-035-2015”.** **DECLARADO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18  
19 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-031-15.**

20  
21 Al ser las diez horas con quince minutos del día jueves 06 de agosto 2015, se da inicio a la sesión de  
22 esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ROSEMARIE MAYNARD  
23 FERNÁNDEZ en su condición de Coordinadora de esta Comisión, el regidor MAX GAMBOA  
24 ZAVALETA en su condición de Secretario de esta Comisión; no estuvo presente el regidor PEDRO  
25 TOLEDO QUIRÓS integrante de esta Comisión. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras  
26 Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

27  
28 **PUNTO PRIMERO**: Se conoce oficio CE03-OF-237-2015 suscrito por el Dr. Randall Durante Calvo,  
29 Supervisor Circuito 03, del Ministerio de Educación Pública, solicitando que se destituya y se vuelva  
30 a nombrar en la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, al señor Sergio Fajardo Morales.

31  
32 **A.- ANTECEDENTES:**

33  
34 **1-** Que el oficio en conocimiento, refiere que el señor Sergio Fajardo Morales “...habiendo sido elegido  
35 presidente de la Junta Administrativa del Liceo, no había presentado su renuncia al puesto que ocupaba  
36 en la Junta como Tesorero contador (puesto que desempeñó ad honorem y que debe entregar informe  
37 final de su labor).”

38  
39 **2-** Que en razón de supra expuesto solicita subsanar el error encontrado, destituyendo y volviendo a  
40 nombrar, si así corresponde, al señor Fajardo quien al día de hoy ya renunció conforme a derecho de  
41 su puesto de Tesorero contador y solicita se le mantenga en su puesto de Presidente; de esta manera se  
42 subsane el error involuntario cometido”.

43  
44 **B.- CONSIDERACIONES:**

45

1 **1-** Que mediante acuerdo AC-172-15 de Sesión Ordinaria 268, Acta 403 del pasado 15 de junio 2015,  
2 se integró la nueva Junta Administrativa del Liceo de Escazú, según se desprende del dicho acuerdo:  
3 *PRIMERO: NOMBRAR COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL*  
4 *LICEO DE ESCAZU, a las siguientes personas: HAZEL MARÍA BRENES GARCÍA con cédula de*  
5 *identidad número 1-0908-0020; DANILO FERNÁNDEZ MARÍN con cédula de identidad número 1-*  
6 *0556-0536; SERGIO FAJARDO MORALES con cédula de identidad número 8-0067-0692;*  
7 *MARIANELA UMAÑA VARGAS con cédula de identidad número 1-0390-1439; CARLOS QUESADA*  
8 *MENA con cédula de identidad número 1-0480-0212. SEGUNDO: El periodo de nombramiento de*  
9 *tales miembros de la nueva Junta Administrativa, será de tres años, a partir del día 19 de junio del*  
10 *2015 y hasta el día el 19 de junio del 2018.*

11  
12 **2-** Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en lo pertinente a  
13 nombramiento de los integrantes de las Juntas en cuestión, dispone:

14  
15 *“Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:*

16 *a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.*

17 *b) Ser mayor de edad.*

18 *c) Saber leer y escribir.*

19 *d) No contar con antecedentes penales.*

20 *e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el*  
21 *procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.*

22  
23 *Artículo 13. —Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos “Ad Honorem”. Para efectos de*  
24 *transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad*  
25 *hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los*  
26 *parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad*  
27 *inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio*  
28 *de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no*  
29 *exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.*

30  
31 **3-** Que el artículo 13, inciso g) del Código Municipal al respecto establece:

32  
33 *Artículo 13.- Son atribuciones del concejo: (...) g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con*  
34 *un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los*  
35 *centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por*  
36 *justa causa...”*

37  
38 **C.- RECOMENDACIÓN:**

39  
40 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez evaluada la solicitud del Dr. Randall Durante Calvo,  
41 según oficio CE03-OF-237-2015 en conocimiento, estima que de conformidad con la competencia  
42 legal atribuida a los concejos municipales, en cuanto a que pueden nombrar de forma directa a los  
43 integrantes de las juntas administrativas, asimismo una vez contrastado dicho nombramiento con el  
44 marco regulatorio contenido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
45 Administrativas , específicamente lo referido a los requisitos consignados en los numerales 11 y 13;

1 concluye que el nombramiento del señor Sergio Fajardo Morales según el Acuerdo AC-172-15 de  
2 Sesión Ordinaria 268, Acta 403 del pasado 15 de junio 2015, se encuentra a derecho. En razón de lo  
3 cual no estima necesario que se le destituya y se le vuelva a nombrar en la misma Junta Administrativa.  
4 Por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

5  
6 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
7 Política; 11, 13 y 187 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código  
8 Municipal; 11 y 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas; y  
9 siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-31-15 de la Comisión de  
10 Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión,  
11 se dispone: INFORMAR al Dr. Randall Durante Calvo, Supervisor Escolar Circuito 03-Escazú del  
12 Ministerio de Educación Pública, que en relación con su solicitud de destituir y volver a nombrar al  
13 señor Sergio Fajardo Morales de su nombramiento como integrante de la Junta Administrativa del  
14 Liceo de Escazú, realizado según Acuerdo AC-172-15 de Sesión Ordinaria 268, Acta 403 del pasado  
15 15 de junio 2015; este Concejo Municipal considera que la misma no es atendible por considerar que  
16 dicho nombramiento se encuentra a derecho. Notifíquese al señor Durante Calvo al Telfax: 2228-4630”.

17  
18 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19  
20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22  
23 **ACUERDO AC-235-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
24 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 187 de la Ley General de la Administración  
25 Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11 y 13 del Reglamento General de Juntas de  
26 Educación y Juntas Administrativas; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen  
27 número C-AJ-31-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las  
28 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: INFORMAR al Dr. Randall Durante  
29 Calvo, Supervisor Escolar Circuito 03-Escazú del Ministerio de Educación Pública, que en  
30 relación con su solicitud de destituir y volver a nombrar al señor Sergio Fajardo Morales de su  
31 nombramiento como integrante de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, realizado según  
32 Acuerdo AC-172-15 de Sesión Ordinaria 268, Acta 403 del pasado 15 de junio 2015; este Concejo  
33 Municipal considera que la misma no es atendible por considerar que dicho nombramiento se  
34 encuentra a derecho. Notifíquese al señor Durante Calvo al Telfax: 2228-4630”. **DECLARADO**  
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

36  
37 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce nota de la Lic. Jenny Mora Vargas solicitando buenos oficios a fin de  
38 resolver problema con uso de suelo del Centro Diurno de Atención a Adultos Mayores Casa Sol.

39  
40 **A.- ANTECEDENTES:**

41  
42 **1-** Que en la nota en conocimiento se hace solicitud de buenos oficios a fin de resolver un problema  
43 presentado con el uso de suelo del Centro Diurno de Atención a Adultos Mayores Casa Sol, ya que para  
44 renovar el Permiso Sanitario de Funcionamiento, requieren el “Uso de Suelo” actualizado.

45

1 2- Que al tramitar el uso de suelo con la Municipalidad se le indicó que no tenía patente o licencia, y  
2 en relación con dicho punto desea “...anotar que hemos funcionando desde el 2003 en Escazú sin  
3 patente y hemos renovado regularmente el uso de suelo, sin que se me indicara que debía tener patente  
4 o licencia, como los permisos de salud. Tengo entendido que el requisito de patente o licencia para  
5 centros diurnos es reciente (uno o dos años a lo sumo).” Asimismo señaló que: “...al solicitar el nuevo  
6 uso de suelo se me indicó que por estar en un condominio de dedicación residencial y por tener más  
7 de 10 adultos al día, y estar en una zona de densidad media, estoy en condición de uso no conforme.”

8  
9 **B.- CONSIDERACIONES:**

10  
11 1- Que luego de estudiar detenidamente el documento remitido al Concejo Municipal, se aprecia que  
12 los hechos y problemática planteada no son resorte del Concejo Municipal por cuanto **se trata de un**  
13 **asunto administrativo que es competencia legal exclusiva y excluyente del alcalde municipal**, al  
14 tenor de lo establecido en el artículo N° 17 del Código Municipal, Ley N° 7794 que dice:

15  
16 “Artículo 17.- Corresponden al Alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

17 a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias  
18 municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de  
19 los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

20 b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los Artículos 89 y siguientes de la  
21 Ley General de la Administración Pública”.

22  
23 Asimismo de conformidad con la prohibición establecida en el inciso c) del numeral 31 del citado  
24 Código Municipal, le está vedado legalmente al Concejo intervenir en asuntos que son competencia  
25 del Alcalde Municipal.

26  
27 2- Que la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097 establece:

28  
29 “**ARTÍCULO 2.- Destinatarios.** El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución,  
30 administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del  
31 Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y  
32 privado, **respecto de las materias de su competencia**, cualquiera que sea el ámbito institucional,  
33 territorial o funcional de esta (...)

34  
35 **ARTÍCULO 8.- Inadmisión de peticiones.** No se admitirán las peticiones cuyo objeto sea ajeno a las  
36 atribuciones o competencias de los poderes públicos, instituciones u organismos a que se dirijan, o  
37 que afecten derechos subjetivos y fundamentales de una persona o grupo de personas.

38  
39 **ARTÍCULO 10.- Competencia del destinatario.** Siempre que la resolución de inadmisibilidad de una  
40 petición se base en la falta de competencia de su destinatario, este la remitirá a la institución,  
41 administración u organismo que estime competente en el plazo de cinco días hábiles y lo comunicará  
42 así al peticionario. En este caso, los plazos se computarán desde la recepción del escrito, aplicándose  
43 lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley (...)

44  
45 3- Que al tenor de la doctrina citada por la Procuraduría General de la República en su Dictamen C-

1 027-2004 respecto de la competencia, se tiene que:

2  
3 *“Siguiendo a Forsthoff, la atribución de competencia no sólo es una autorización, sino una limitación:*  
4 *La autorización para el cumplimiento de una función asignada y la limitación precisamente a esta*  
5 *función.”(Forsthoff, citado por Rafael A. Arnaz, De la Competencia Administrativa, Editorial*  
6 *Montecorvo, Madrid, 1967, pág. 25). Con la atribución de competencia se delimita, entonces, la*  
7 *actividad del órgano o ente. Pero a la vez, se limita la competencia de los otros órganos u entes, que*  
8 *no podrán invadir o ejercer los derechos y deberes otorgados al tercero” (Ibid. pág. 30).*

9

### 10 **C.- RECOMENDACIÓN:**

11

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con fundamento en los anteriores Antecedentes y Consideraciones  
13 concluye que la “Petición” de la Lic. Jenny Mora Vargas, es ajena a las atribuciones y competencias  
14 del Concejo Municipal. Por lo que se recomienda declarar su inadmisibilidad ante este Concejo y  
15 trasladar dicha “Petición” a la Administración Municipal, por así corresponder, e informar al  
16 petionario de tal circunstancia, sugiriéndose adoptar el siguiente acuerdo:

17

18 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 27, 169 y 170 de la  
19 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 8 y 10 inciso a) de la  
20 Ley de Regulación del Derecho de Petición; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
21 Dictamen C-AJ-023-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las  
22 toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** DECLARAR INADMISIBLE la  
23 Petición presentada por la Lic. Jenny Mora Vargas, en razón de que lo solicitado es ajeno a las  
24 atribuciones y competencias del Concejo Municipal. **SEGUNDO:** INSTRUIR a la Secretaría Municipal  
25 para que remita el documento con la Petición de la Lic. Jenny Mora Vargas a la Administración  
26 Municipal para que proceda a atender el asunto de conformidad con las competencias que le asisten,  
27 para los efectos del artículo 10 inciso a) de la Ley de Regulación del Derecho de Petición. Notifíquese  
28 este acuerdo a la Lic. Jenny Mora Vargas al fax 2288-0211 o al correo electrónico  
29 casasolcr@gmail.com. Asimismo notifíquese al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su  
30 cargo”.

31

32 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

33

34 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
35 unanimidad.

36

37 **ACUERDO AC-236-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
38 **11, 27, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
39 **Pública; 2, 8 y 10 inciso a) de la Ley de Regulación del Derecho de Petición; y siguiendo las**  
40 **recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-023-15 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**  
41 **las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone:**  
42 **PRIMERO:** DECLARAR INADMISIBLE la Petición presentada por la Lic. Jenny Mora Vargas,  
43 **en razón de que lo solicitado es ajeno a las atribuciones y competencias del Concejo Municipal.**  
44 **SEGUNDO:** INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que remita el documento con la Petición  
45 **de la Lic. Jenny Mora Vargas a la Administración Municipal para que proceda a atender el**

1 **asunto de conformidad con las competencias que le asisten, para los efectos del artículo 10 inciso**  
2 **a) de la Ley de Regulación del Derecho de Petición. Notifíquese este acuerdo a la Lic. Jenny Mora**  
3 **Vargas al fax 2288-0211 o al correo electrónico casasolcr@gmail.com. Asimismo notifíquese al**  
4 **señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6  
7 **PUNTO TERCERO:** Se conoce solicitud de visto bueno para expendio de vino en evento privado a  
8 realizarse el 05 de agosto, presentada por Michele Mora Guardia a nombre de “Apartado Creativo” .

9  
10 **A.- ANTECEDENTES:**

11  
12 **1-** Que la nota en conocimiento ingresó a la Secretaría Municipal el día 31 de julio 2015, asignándosele  
13 a dicha nota el número de oficio 481-15-E, mismo que ingresó en la correspondencia del Concejo  
14 Municipal el día lunes 03 de agosto 2015 y fue remitido a la Comisión de Asuntos Jurídicos el día 04  
15 de agosto 2015.

16  
17 **2-** Que la nota en cuestión contiene solicitud de visto bueno para expendio de vino en evento privado  
18 con fecha de realización del 05 de agosto 2015, con ocasión del Aniversario de “Apartado Creativo”  
19 en Escazú. Se adiciona que dicho evento es por invitación y se llevará a cabo en horario de 17:00 a las  
20 19:00 horas, en Ofibodegas Capri, sita 800 metros noroeste de la rotonda de Multiplaza.

21  
22 **3-** Que se retiró la solicitud incoada en razón de la limitación de tiempo, por la que se informó que  
23 prescindirán del expendio de vino en dicha actividad.

24  
25 **B.- RECOMENDACIÓN:**

26  
27 Una vez apreciado que en razón de la limitación de tiempo, toda vez que la presunta actividad se llevó  
28 a cabo al día siguiente de que la solicitud de marras apenas entró a la correspondencia del Concejo  
29 Municipal. Se tiene que por haberse presentado sin la anticipación mínima necesaria, la misma no era  
30 materialmente atendible, por lo que dicha solicitud fue retirada, de lo cual informaron telefónicamente  
31 al Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal. Por lo que la nota en  
32 conocimiento se tiene como informativa.

33  
34 Se advierte que los asuntos conocidos en este dictamen fueron votados unánimemente de manera  
35 positiva por los miembros presentes de esta comisión.

36  
37 Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.

38  
39 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración número C-GA-14-15.**

40  
41 Al ser las 12:00 horas del día jueves 06 de agosto de 2015, inicia la sesión de esta Comisión con la  
42 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, Coordinadora,  
43 IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, Secretaria. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

44  
45 **PRIMERO:** Se recibe y conoce oficio número CPEM-67-15, suscrito por Ericka Ugalde Camacho de

1 la Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio en relación con el texto dictaminado del expediente  
2 19.297 “Adición del Artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley número 7794”.

3  
4 DE acuerdo al texto sustitutivo de este proyecto, el artículo 14 bis del Código Municipal quedaría como  
5 sigue:

6  
7 “Artículo 14 bis.- El titular de la Alcaldía tendrá que definir las funciones de la primer ó primera  
8 vicealcaldía, las cuales deberán ir incluidas en el programa de gobierno que se presenta ante la  
9 ciudadanía. Estas funciones deberán delegarse, de manera precisa, suficiente y oportuna, para evitar  
10 que se propicie un entorno de precariedad o inestabilidad que, a su vez, riña con la dignidad intrínseca  
11 del mandato popular conferido.

12  
13 Una vez que haya asumido la Alcaldía, el titular deberá ratificar las funciones asignadas por escrito, e  
14 informarlo al Concejo Municipal y a la comunidad por los medios que se consideren pertinentes y que  
15 garanticen la mayor difusión posible. De igual forma deberá procederse si se realiza cualquier cambio,  
16 ya sea para aumentar o disminuir las funciones.

17  
18 Será obligación del titular asignar al vicecalde o a la vicealcaldesa un espacio físico digno y recursos  
19 humanos y financieros, según las capacidades del presupuesto del gobierno municipal y las funciones  
20 asignadas, para que no existan obstáculos en el ejercicio de sus funciones.

21  
22 **TRANSITORIO ÚNICO.-** Para la asignación de las funciones de la vicealcaldía primera, establecidas  
23 en esta ley durante el período no concluido al inicio de la vigencia de esta, la persona titular de la  
24 Alcaldía municipal deberá hacer del conocimiento del Concejo Municipal las funciones asignadas a la  
25 vicealcaldía primera, y procederá a su publicación en los siguientes diez días hábiles, posteriores a la  
26 firmeza del acta del Concejo en que se sometió a conocimiento.

27  
28 El texto base de este proyecto de ley, ya había sido dictaminado por esta Comisión. Sin embargo, a este  
29 nuevo texto se le cambiaron algunas cosas, tales como la aprobación del Concejo a las funciones que  
30 se le asignen a la persona titular de la Vicealcaldía.

31  
32 Tal y como se indicó antes, estimamos que a este proyecto se le debe incluir la obligación del  
33 Vicecalde o Vicealcaldesa de presentar anualmente un informe, acerca de las funciones que le han  
34 sido asignadas.

35  
36 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

37  
38 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
39 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal  
40 y oficio CPEM-851-2015, se dispone: PRIMERO: Se acuerda externar el criterio positivo de esta  
41 Municipalidad acerca del proyecto “Adición del Artículo 14 Bis al Código Municipal, Ley número  
42 7794”, expediente legislativo número 19.297. Consideramos que esto permitirá que exista claridad en  
43 cuanto a las funciones que se le asignan a las personas titulares de las Vicealcaldías, evitando así,  
44 aunque sea en parte, el acoso político a la que han sido sometidas y también la duplicidad de funciones.  
45 Sin embargo, consideramos que igualmente debe incluirse la obligación de las personas titulares de

1 las primeras Vicealcaldías, de presentar un informe anual de su gestión. Comuníquese este acuerdo a  
2 la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la  
3 Asamblea Legislativa”.

4  
5 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor y un  
6 voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

7  
8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
9 a favor y un voto en contra. Vota en contra el regidor Pedro Toledo.

10  
11 **ACUERDO AC-237-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
12 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
13 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CPEM-851-2015, se dispone: PRIMERO: Se acuerda**  
14 **externar el criterio positivo de esta Municipalidad acerca del proyecto “Adición del Artículo 14**  
15 **Bis al Código Municipal, Ley número 7794”, expediente legislativo número 19.297.**  
16 **Consideramos que esto permitirá que exista claridad en cuanto a las funciones que se le asignan**  
17 **a las personas titulares de las Vicealcaldías, evitando así, aunque sea en parte, el acoso político a**  
18 **la que han sido sometidas y también la duplicidad de funciones. Sin embargo, consideramos que**  
19 **igualmente debe incluirse la obligación de las personas titulares de las primeras Vicealcaldías, de**  
20 **presentar un informe anual de su gestión. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente**  
21 **Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa”.**  
22 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23  
24 **SEGUNDO:** Se recibe y conoce oficio CAS-851-2015, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro  
25 de la Asamblea Legislativa, en el cual consulta criterio sobre el proyecto de ley “Fortalecimiento de la  
26 Función Social de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) Modificación de  
27 Varios Artículos y Adición a la Ley No. 6041, de 18 de enero de 1977 y sus reformas”, expediente  
28 legislativo número 18.661.

29  
30 El proponente del proyecto indica que esta iniciativa pretende fortalecer la función social de la  
31 Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape) para que sea una entidad más solidaria,  
32 con mayor apertura a las y los estudiantes costarricenses de los grupos sociales menos favorecidos.  
33 Desde ese punto de vista, sita que la educación pública de calidad es un elemento indispensable de  
34 nuestro Estado social de derecho, un derecho fundamental de todo ser humano y un requisito esencial  
35 para que superar la pobreza y el subdesarrollo.

36  
37 De acuerdo a la exposición de motivos, en nuestro país la población no cuenta con igualdad de  
38 oportunidades en el acceso a la educación superior, por la dificultad que presenta en ingreso a las  
39 universidades públicas.

40  
41 Para remediar esta situación, se creó la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape),  
42 cuyo objetivo es posibilitar el acceso a la educación superior universitaria del mayor número posible  
43 de costarricenses, por medio de préstamos con tasas de interés inferiores a las vigentes en el mercado  
44 financiero.

45

1 Conape se financia con recursos que provienen de las utilidades de los diferentes bancos del país,  
2 públicos y privados.

3  
4 Según se indica, se hace necesario fortalecer la cobertura de los recursos de Conape hacia los segmentos  
5 más necesitados de nuestra población, llegando a las personas más pobres, que sufren más directamente  
6 la exclusión social y carecen efectivamente de oportunidades.

7  
8 Se propone las siguientes modificaciones a la Ley Constitutiva de CONAPE:

- 9
- 10 • Establecer prioridades en la asignación de los recursos, mediante la fijación de porcentajes mínimos  
11 (65%) que deben destinarse a los grupos sociales que históricamente han resultado excluidos del  
12 acceso a la educación superior (estudiantes de escasos recursos de zonas rurales y urbano-  
13 marginales, comunidades indígenas, etc.)
  - 14 • Descentralización de CONAPE para prestar sus servicios dentro de todo el territorio nacional,  
15 mediante la suscripción de un convenio con los bancos del Estado que aproveche la infraestructura  
16 de éstos.
  - 17 • Garantía expresa en la ley de que las tasas de interés que fije CONAPE para financiar carreras de  
18 grado en el territorio nacional deban ser menores en dos puntos porcentuales, como mínimo, que la  
19 tasa básica pasiva que fije el Banco Central.
  - 20 • Creación de un fondo de avales que posibilite el otorgamiento de  
21 • garantías a aquellos estudiantes de escasos recursos que no cuenten con la opción de aportar  
22 garantías fiduciarias o reales. Para cada ejercicio económico, la Comisión definirá los recursos por  
23 asignar al fondo de avales y garantías, con base en las necesidades de acceso al crédito de la  
24 población beneficiaria.
  - 25 • Fijación legal de un tope de 8% a los gastos administrativos de CONPAE, a fin de garantizar que  
26 la mayor parte de sus recursos se destinan a su actividad sustantiva.

27  
28 Una vez analizado el proyecto de ley, esta Comisión estima que son de recibo las modificaciones  
29 propuestas, excepto en lo que se refiere a la fijación de porcentajes mínimos (65%) que deben destinarse  
30 a los grupos sociales de zonas rurales y urbano-marginales, comunidades indígenas, minorías étnicas y  
31 beneficiarios de becas. Esto por cuanto, aunque se indica que cuando no existan suficientes solicitudes  
32 por parte de estas poblaciones podrán destinarse estos recursos a otras sectores de la población,  
33 históricamente se ha demostrado que no resulta lo más indicado conceder porcentajes a ciertas  
34 poblaciones de becas o recursos.

35  
36 Además, actualmente la ley ya dispone que se tomarán en cuenta los méritos personales de las personas  
37 beneficiarias (presumiblemente su capacidad de estudio) y sus condiciones socio-económicas, quienes  
38 preferiblemente serán de zonas rurales.

39  
40 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

41  
42 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
43 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código  
44 Municipal y oficio CAS-851-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el  
45 criterio positivo parcial de esta Municipalidad con respecto al proyecto “Fortalecimiento de la Función

1 Social de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) Modificación de Varios  
2 Artículos y Adición a la Ley No. 6041, de 18 de enero de 1977 y sus reformas”, expediente legislativo  
3 número 18.661. Si bien el proyecto contempla algunas reformas que tienden a fortalecer a CONAPE y  
4 mejorar las condiciones de los préstamos concedidos a los y las estudiantes, la fijación de un porcentaje  
5 mínimo para atender a las poblaciones que se indican (zonas rurales, minorías étnicas, beneficiarios de  
6 becas), puede más bien entorpecer el proceso y además la ley actualmente indica que se que se tomarán  
7 en cuenta los méritos personales de las personas beneficiarias y sus condiciones socio-económicas y se  
8 le dará prioridad a las personas de zonas rurales. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Asuntos  
9 Sociales de la Asamblea Legislativa”.

10  
11 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
14 unanimidad.

15  
16 **ACUERDO AC-238-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
17 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
18 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CAS-851-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**  
19 **PRIMERO: Externar el criterio positivo parcial de esta Municipalidad con respecto al proyecto**  
20 **“Fortalecimiento de la Función Social de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación**  
21 **(CONAPE) Modificación de Varios Artículos y Adición a la Ley No. 6041, de 18 de enero de 1977**  
22 **y sus reformas”, expediente legislativo número 18.661. Si bien el proyecto contempla algunas**  
23 **reformas que tienden a fortalecer a CONAPE y mejorar las condiciones de los préstamos**  
24 **concedidos a los y las estudiantes, la fijación de un porcentaje mínimo para atender a las**  
25 **poblaciones que se indican (zonas rurales, minorías étnicas, beneficiarios de becas), puede más**  
26 **bien entorpecer el proceso y además la ley actualmente indica que se tomarán en cuenta los méritos**  
27 **personales de las personas beneficiarias y sus condiciones socio-económicas y se le dará prioridad**  
28 **a las personas de zonas rurales. Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Asuntos Sociales de**  
29 **la Asamblea Legislativa”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30  
31 **TERCERO:** Se recibe y conoce oficio número CG-101-2015, suscrito por Ericka Ugalde Camacho de  
32 la Asamblea Legislativa en el que solicita criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley “Ley  
33 para Impulsar la Venta de Servicios, Bienes Comercializables y Arrendamiento de Bienes por parte de  
34 las Asociaciones para el Desarrollo de las Comunidades, a la Administración Pública, mediante la  
35 Reforma a Varias Leyes”, expediente legislativo N° 19.325.

36  
37 Con este proyecto, se adiciona un artículo 14 bis a la Ley número 3859 Ley sobre el Desarrollo de la  
38 Comunidad y sus reformas, para que se lea:

39  
40 **“Artículo 14 bis.-** Las asociaciones para el desarrollo de las comunidades podrán vender servicios,  
41 bienes comercializables; así como arrendar sus bienes a la Administración Pública. Para los efectos de  
42 este artículo, se entiende por servicio el conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades  
43 de la Administración en aras de cumplir un fin público.

44  
45 Los excedentes obtenidos conforme a los procedimientos señalados en el párrafo anterior, deberán

1 reinvertirse en los programas desarrollados por dichas asociaciones conforme a los fines señalados en  
2 sus estatutos.

3  
4 Se autoriza a la Administración Central constituida por el Poder Ejecutivo y sus dependencias, a los  
5 Poderes Legislativo y Judicial, al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Administración  
6 Descentralizada, a las empresas públicas del Estado y a las municipalidades; a contratar servicios y  
7 arrendar bienes de las asociaciones para el desarrollo de las comunidades, conforme a lo dispuesto en  
8 este artículo y según los procedimientos señalados en la Ley N.º 7494 de 2 de mayo de 1995, Ley de  
9 Contratación Administrativa y sus reformas.”

10  
11 Además, se adiciona un artículo 10 bis a la Ley N.º 7494 Ley de Contratación Administrativa y sus  
12 reformas, que se leerá de la siguiente manera:

13  
14 **“Artículo 10 bis.-** Con el objetivo de fortalecer el rol de las asociaciones para el desarrollo, mediante  
15 la generación de recursos para la inversión en sus comunidades; en los procesos de contratación  
16 administrativa en los que participen como oferentes una asociación para el desarrollo de las  
17 comunidades y otros sujetos de derecho privado que no gocen de esta misma naturaleza jurídica; la  
18 Administración Pública escogerá preferentemente a la asociación constituida conforme a lo dispuesto  
19 en la Ley N.º 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad y sus reformas.

20  
21 Para aplicar la regla anterior, la asociación deberá haber cumplido las condiciones del cartel en procura  
22 del fin público que se persigue con la respectiva contratación pública, así como encontrarse en una  
23 condición de igualdad en la puntuación final otorgada conforme a los criterios de calificación del  
24 respectivo cartel”.

25  
26 **La regla de preferencia señalada en el presente artículo, no resultará aplicable cuando la**  
27 **condición de igualdad sea ante una PYME en los términos dispuestos en la Ley de**  
28 **Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y sus reformas, Ley N° 8262 del 2 de mayo**  
29 **del 2002; o cuando se trate de una contratación cubierta por un instrumento comercial**  
30 **internacional vigente en Costa Rica en el que se hayan acordado principios de trato nacional y**  
31 **no discriminación respecto de las compras del Estado.**

32  
33 Una vez analizado el texto, se estima que si bien es muy loable el espíritu del proyecto, éste presenta  
34 vicios de inconstitucionalidad, pues en contratación administrativa debe privar la igualdad de trato  
35 entre todos los oferentes.

36  
37 Además, se da al traste con el principio de satisfacción del interés público, pues se establece la  
38 obligación de la Administración de adjudicar preferentemente a las asociaciones de desarrollo, aún y  
39 cuando no se garantice que su producto o servicio sea el mejor o el que tiene un precio más accesible,  
40 en beneficio de la comunidad.

41  
42 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

43  
44 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
45 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código

1 Municipal y oficio CG-101-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: PRIMERO: Externar el  
2 criterio negativo sobre el proyecto “Ley para Impulsar la Venta de Servicios, Bienes Comercializables  
3 y Arrendamiento de Bienes por parte de las Asociaciones para el Desarrollo de las Comunidades, a la  
4 Administración Pública, mediante la Reforma a Varias Leyes”, expediente legislativo N° 19.325. Esto  
5 por cuanto el texto del proyecto presenta vicios de inconstitucionalidad, al disponer un trato diferente  
6 entre los oferentes de los procesos de contratación administrativa. Igualmente no se garantiza que los  
7 productos y servicios que oferten las asociaciones de desarrollo, sean los más aptos para satisfacer el  
8 interés público. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de  
9 la Asamblea Legislativa”.

10  
11 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12  
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
14 unanimidad.

15  
16 **ACUERDO AC-239-15: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
17 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
18 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CG-101-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**  
19 **PRIMERO**: Externar el criterio negativo sobre el proyecto “Ley para Impulsar la Venta de  
20 **Servicios, Bienes Comercializables y Arrendamiento de Bienes por parte de las Asociaciones para**  
21 **el Desarrollo de las Comunidades, a la Administración Pública, mediante la Reforma a Varias**  
22 **Leyes”**, expediente legislativo N° 19.325. Esto por cuanto el texto del proyecto presenta vicios de  
23 **inconstitucionalidad, al disponer un trato diferente entre los oferentes de los procesos de**  
24 **contratación administrativa. Igualmente no se garantiza que los productos y servicios que oferten**  
25 **las asociaciones de desarrollo, sean los más aptos para satisfacer el interés público. Comuníquese**  
26 **este acuerdo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea**  
27 **Legislativa”**. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

28  
29 **CUARTO**: Se recibe y conoce oficio CG-64-15, suscrito por Ericka Ugalde Camacho de la Asamblea  
30 Legislativa, en la que solicita el criterio en relación con proyecto “Ley para Promoción de la  
31 Transparencia y el Control Político Efectivo del gasto en las instituciones públicas”, expediente  
32 legislativo número 19.489.

33  
34 Según el proponente del proyecto, las “organizaciones de la Administración Pública de nuestro país  
35 han venido configurándose como *sistemas cerrados*. Según Mintzberg, este tipo de configuraciones  
36 organizacionales se caracterizan por una concentración del poder en sus agentes internos,  
37 particularmente, en la línea de autoridad superior, desde el director ejecutivo hasta los mandos medios,  
38 de tal suerte que los objetivos hacia la sociedad mutan en fines puramente internos, que desvirtúan la  
39 naturaleza de la misión para la que fueron creadas”.

40  
41 En la exposición de motivos se establece la necesidad de ejercer control político en relación con los  
42 recursos que maneja la Administración, pues existen decisiones administrativas “que producen un  
43 vilipendio de los recursos públicos, en el mejor de los casos, y formas de corrupción y cohecho abiertos,  
44 en el peor de los escenarios”.

45

1 Con este proyecto, se pretende mejorar las capacidades de los ciudadanos, la sociedad civil y las  
2 fracciones políticas legislativas para ejercer un control político más oportuno sobre la manera en que  
3 las instituciones presupuestan y gastan 23.4 billones de colones. Se crea un sistema de revelación de  
4 información para la ciudadanía y las jefaturas de fracción parlamentarias, respecto de los presupuestos  
5 y gastos anuales de todas las instituciones del sector público, así como los mecanismos necesarios para  
6 que dicha información sea oportuna, clara, accesible y veraz, de tal manera que el control se pueda  
7 ejercer efectivamente.

8  
9 Además, se crean sanciones para las instituciones y los funcionarios encargados de operacionalizar este  
10 sistema, de tal manera que la transparencia no tolere ningún tipo de ocultamiento de información que  
11 se preste para decisiones de dudosa moralidad.

12  
13 El objeto de este proyecto de ley es establecer un marco concreto para promover la transparencia en la  
14 gestión del gasto, tanto presupuestado como ejecutado, de las instituciones del Estado costarricense,  
15 con el fin de fortalecer el control político que realiza la Asamblea Legislativa, así como la ciudadanía  
16 en general.

17  
18 Esta ley sería de acatamiento obligatorio para todas las instituciones públicas, incluidas las  
19 municipalidades.

20  
21 Se dispone que al final de cada ejercicio económico anual, en el mes de diciembre, todas las  
22 instituciones del Estado enviarán a los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa un reporte digital  
23 resumido con el presupuesto de la institución para el ejercicio económico correspondiente con el año  
24 siguiente, con un detalle de las diferentes cuentas que lo componen, así como mantener asequible dicho  
25 reporte en su página web oficial, cuyo acceso será fácil y directo desde la página principal, claramente  
26 visible por medio de un ícono que dirá la leyenda “Consulta de presupuesto”.

27  
28 Estos informes deberán obligatoriamente incluir, cuando menos, los siguientes términos:

- 29  
30 a) Sueldos y salarios.  
31 b) Horas extras.  
32 c) Otros pluses salariales y beneficios.  
33 d) Consultorías.  
34 e) Contratos con empresas y personas.  
35 f) Viajes al exterior.  
36 g) Transferencias a entidades públicas o privadas.  
37 h) Responsable.

38  
39 Tanto los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa de la República, como la ciudadanía, podrán  
40 solicitar información detallada adicional de uno o varios de los rubros que se reflejarán en los reportes.  
41 Se disponen sanciones para las instituciones respectivas y para los funcionarios responsables que  
42 incumplan lo determinado en la ley, que incluye el congelamiento de un (10%) diez por ciento del  
43 presupuesto anual de la institución. Además, el jerarca pertinente realizará un proceso administrativo  
44 con el fin de determinar los funcionarios responsables del incumplimiento.

45

1 Una vez analizado el proyecto de ley, se colige que con éste se pretende lograr transparencia y hacer  
2 accesible para la ciudadanía, la información sobre el presupuesto de las instituciones y sancionar a los  
3 funcionarios y funcionarias en caso de que esa información no sea veraz y oportuna.

4  
5 Por lo anterior se acuerda:

6  
7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución  
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal  
9 y oficio CG-64-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio positivo de  
10 esta Municipalidad acerca del proyecto “Ley para Promoción de la Transparencia y el Control Político  
11 Efectivo del gasto en las instituciones públicas”, expediente legislativo número 19.489. Este proyecto  
12 constituye una valiosa iniciativa en torno a la rendición de cuentas que se debe a la ciudadanía y permite  
13 ejercer un mayor control político y transparencia en el gasto público. Comuníquese este acuerdo a la  
14 Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa”.

15  
16 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

17  
18 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
19 unanimidad.

20  
21 **ACUERDO AC-240-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
22 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
23 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CG-64-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**  
24 **PRIMERO:** Externar el criterio positivo de esta Municipalidad acerca del proyecto “Ley para  
25 Promoción de la Transparencia y el Control Político Efectivo del gasto en las instituciones  
26 públicas”, expediente legislativo número 19.489. Este proyecto constituye una valiosa iniciativa  
27 en torno a la rendición de cuentas que se debe a la ciudadanía y permite ejercer un mayor control  
28 político y transparencia en el gasto público. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente  
29 de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa”. **DECLARADO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

31  
32 **QUINTO:** Se recibe y conoce oficio DFOE-DL-0793, en el que traslada el informe número DFOE-  
33 DL-IF-00004-2015, sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2014.

34  
35 En dicho oficio señala el enlace en donde se puede acceder al informe y recuerda que la información  
36 contenida en éste, debe ser considerada como insumo significativo para la toma de decisiones y  
37 emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

38  
39 De acuerdo al informe de la CGR, Escazú ocupa el 6° lugar en el grupo A, superado por los siguientes  
40 cantones: Alajuela, Belén, Cartago, Curridabat y Desamparados y con una calificación de 80.86.

41  
42 Además, presenta el siguiente puntaje:

43  
44 Eje 3 - Aseo de vías y sitios públicos 31,70

45 Eje 5 - Atención de servicios y obras sociales 72,10

1	Eje 1 - Gestión Financiera 74,20
2	Eje 4 - Gestión Vial 78,60
3	Eje 2 - Planificación 80,30
4	Eje 3 - Depósito y tratamiento de residuos 82,40
5	Eje 2 - Participación ciudadana 83,00
6	Eje 3 - Recolección de residuos 83,80
7	Eje 2 - Rendición de cuentas 90,00
8	Eje 1 - Tecnologías de información 94,10
9	Eje 1 - Contratación administrativa 94,90
10	Eje 1 - Control interno 97,60
11	Eje 5 - Parques y obras de ornato 99,80
12	Eje 1 - Recursos humanos 100,00

13  
14 Como se observa, la única calificación baja en Escazú, es con respecto al aseo de vías y sitios públicos.  
15 En el mismo documento, se evidencia que los indicadores para este ítem, son los siguientes:

- 16
- 17 • Sostenibilidad de operación del servicio de aseo de vías y sitios públicos.
  - 18 • Recursos destinados al desarrollo del servicio de aseo de vías y sitios públicos.
  - 19 • Frecuencia de aprobación de la tasa del servicio de aseo de vías y sitios públicos.

20  
21 Se toma nota.

22  
23 **SEXTO:** Se recibe y conoce oficio AMB-304-2015 suscrito por Hannia Durán de la Asamblea  
24 Legislativa, por el cual consulta criterio acerca del proyecto de ley “Ley de Movilidad y Seguridad  
25 Ciclística”, expediente legislativo número 19.548.

26  
27 Se indica en la exposición de motivos, que se requiere de acciones urgentes para prevenir y enfrentar  
28 enfermedades que van en aumento, como la obesidad y los problemas coronarios, además, de contribuir  
29 en la disminución de la contaminación del aire y la congestión vial. Una de las posibles soluciones es  
30 opción de trasladarse en bicicleta, proyecto que debe estar al centro de la planificación de nuestra red  
31 vial, nuestras ciudades, y nuestras comunidades.

32  
33 Con este proyecto se pretende ofrecer un marco legal para lograr este cambio necesario en nuestra  
34 cultura.

35  
36 Se citan beneficios para la salud, beneficios sociales y laborales y beneficios ambientales del uso de la  
37 bicicleta, además de experiencias en otros países y ciudades.

38  
39 Los promotores del proyecto señalan que se requiere la intervención del legislador, pues, a pesar de la  
40 tendencia mundial, en muy pocos lugares de Costa Rica la ciclabilidad representa una opción viable de  
41 locomoción, aún y cuando existen potenciales oportunidades para el mejoramiento de la salud y de  
42 estímulo económico por el atractivo turístico, que se desarrollarían al impulsarla.

43  
44 Dentro de las propuestas están:

45

- 1 • Establecimiento de ciclovías para estimular el uso de la bicicleta: Se ha comprobado que la  
2 existencia de ciclovías seguras es clave para estimular el uso de la bicicleta como modo de  
3 transporte.
- 4 • Desincentivo de robo de bicicletas: La razón principal por la que normalmente los dueños  
5 legítimos de bicicletas no logran recuperar sus bicicletas hurtadas se debe al problema de no  
6 poder comprobar la posesión. Para ello existen registros de propiedad de bicicletas.
- 7 • Intermovilidad en el país: Se propone el marco normativo para fomentar la difusión de la  
8 movilidad ciclística y la cultura de la ciclabilidad con el objetivo de aumentar de manera  
9 importante la cantidad de traslados en bicicleta, aprovechando de que ya existen lugares del  
10 país, como Guanacaste, culturalmente acostumbrados a usar la bicicleta en un contexto urbano  
11 además de una notable población activa en la práctica del ciclismo de montaña. Si se considera  
12 que hay una aceptación generalizada a nivel nacional para los incentivos que buscan  
13 incrementar la movilidad sostenible, se puede concluir que es oportuno incentivar el uso de la  
14 bicicleta y adoptar medidas legales afines.

15  
16 Nuestro país carece de la infraestructura (aparcabicicletas) necesaria para dejar en seguridad las  
17 bicicletas en los edificios públicos, los centros urbanos y en las paradas y estaciones de transporte  
18 público. Tampoco existen sistemas de uso compartido de la bicicleta).

19  
20 Se señala que desde el punto de vista económico, la bicicleta, por su costo de adquisición y  
21 mantenimiento, es un vehículo asequible a una gran parte de la población. Por otro lado, la crisis  
22 energética, la perspectiva de cambio climático y la degradación de la calidad del aire están provocando  
23 un consenso en el sentido de favorecer los modos de transporte más eficientes desde el punto de vista  
24 energético y ambiental. El éxito de la promoción del uso de la bicicleta depende del reconocimiento  
25 de su papel y de la asignación de un espacio propio cuando se planifica el territorio.

26  
27 El proyecto de ley se fundamenta “en la posibilidad de contar con cantones ciclables y caminables,  
28 amigables con los peatones, por lo que para consolidar este modelo será necesario un aporte a nivel  
29 local contundente, que permita unir los diferentes centros de trabajo, educación y sitios de  
30 esparcimiento comunal plazas de deportes y otros. El espíritu de esta ley es de favorecer que ciclistas  
31 y peatones tengan ante todo mayor seguridad al compartir las calles con otros vehículos; promoviendo  
32 soluciones no solo de infraestructura sino también de medidas eficaces que no requerirían de mayor  
33 inversión económica”.

34  
35 El objeto del proyecto de ley es promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte y  
36 recreación conocido también como movilidad ciclística, con el propósito de lograr un beneficio para la  
37 salud humana y desarrollar una alternativa a los medios de transporte de personas en zonas urbanas y  
38 rurales, complemento para la disminución del uso de combustibles fósiles en transporte, reduciendo el  
39 colapso vial ocasionado por la flota vehicular nacional.

40  
41 Se declara de interés público la movilidad y seguridad ciclística. La promoción y divulgación de esta  
42 declaratoria estarán a cargo del MOPT, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y Energía, el  
43 Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Seguridad Pública, el Registro Nacional, las  
44 municipalidades, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y las empresas autobuseras concesionarias  
45 de transporte público.

1 El Estado facilitará los instrumentos necesarios para el desarrollo, el fomento, la administración, la  
2 promoción y el control de la movilidad ciclística, siendo además responsabilidad de instituciones  
3 públicas y privadas velar por el cumplimiento de esta ley.

4  
5 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus respectivas direcciones regionales en conjunto con  
6 las juntas viales cantonales elaborarán planes regionalizados de distribución de financiamientos para  
7 la movilidad y seguridad ciclística incluyendo el establecimiento de redes de trayectos ciclables  
8 integrados a las redes viales nacionales y cantonales. Se establecen como prioridades las redes que  
9 contemplan conexiones con las siguientes estructuras y en el orden respectivo: centros de educación,  
10 la red de transporte público, áreas verdes públicas, estructuras socio-sanitarias, oficinas de la  
11 Administración Pública, zonas destinadas a la práctica del deporte y al desarrollo turístico.

12  
13 Las juntas viales cantonales organizarán al menos dos talleres participativos cada año donde se discutan  
14 las posibles intervenciones para la movilidad y seguridad ciclística en sus cantones.

15  
16 Las intervenciones que se realicen en cumplimiento del objetivo de la presente ley serán las siguientes:  
17 a) Creación de redes de vías ciclables y ciclo-peatonales; de puentes y pasos subterráneos ciclables; de  
18 adecuación infraestructural necesaria para la seguridad del tránsito ciclístico en intersecciones con  
19 tránsito motorizado. b) Construcción y/o adecuación de parqueos equipados para bicicletas, sean libres  
20 y abiertos o custodiados, y de centros de alquiler de bicicletas. c) Colocación de señalización luminosa  
21 vertical y horizontal, especializada para el tránsito ciclístico. d) Predisposición de estructuras móviles  
22 y de infraestructura apta para lograr la intermodalidad entre bicicletas y medios de transporte público.  
23 e) Elaboración de cartografía especializada; colocación de señalización de itinerarios ciclables;  
24 difusión entre entidades turísticas para informar a ciclo-turistas. f) Realización de conferencias,  
25 actividades culturales e iniciativas educativas aptas para la promoción de convertir el transporte  
26 motorizado al transporte ciclístico. g) Proyección y realización de itinerarios ciclables turísticos y de  
27 infraestructura conexas a ello. h) Establecimiento de convenios con el Instituto Costarricense de  
28 Ferrocarriles con la finalidad de promover la intermodalidad entre la bicicleta y el tren, particularmente  
29 en la colocación de parqueos para bicicletas en las áreas de las paradas y estaciones ferroviarias. i)  
30 Establecimiento de convenios con las empresas de transporte público para la integración entre dicho  
31 transporte y el uso de la bicicleta, al igual que la predisposición de estructuras para el transporte de  
32 bicicletas en los medios de transporte públicos. j) Otras intervenciones que se produzcan como  
33 resultados de los talleres municipales de participación de sectores y ciudadanía establecidos en la  
34 presente ley.

35  
36 El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los gobiernos locales, según corresponda, realizarán  
37 las intervenciones previstas en la presente ley directamente o en conjunto, de conformidad con el  
38 artículo 118 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

39  
40 A partir de la entrada en vigencia la presente ley, en el trazado o diseño del trayecto de todo proyecto  
41 nuevo de red vial, de nueva construcción, de ampliación o que reciba mantenimiento de pavimento,  
42 deberá contar con una vía ciclable adyacente de color distinto del material utilizado para el pavimento  
43 del trayecto de red vial, de un metro de ancho en ambos sentidos a los bordes de la red vial contiguo a  
44 las aceras y con metro y medio de ancho donde el ancho del trayecto de red vial permita separar la vía  
45 ciclable de la parte del trayecto de red vial donde pasen los demás vehículos.

- 1 Se exceptúan los casos en los que mediante un estudio técnico previo del Laboratorio Nacional de  
2 Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica se comprueben problemas de  
3 seguridad con la existencia de una vía ciclable.  
4
- 5 Se crea la Comisión de Educación Vial para la Movilidad y Seguridad Ciclística para promover la  
6 formación de las personas en materia de comportamiento y seguridad vial, al igual que incentivar el  
7 uso de la bicicleta como medio de transporte.  
8
- 9 El Registro Nacional creará un registro digital nacional con placa de seguridad para las bicicletas.  
10 Las municipalidades deberán garantizar la existencia de los establecimientos públicos de alquiler de  
11 bicicletas.  
12
- 13 Para estos efectos, en los casos de los cantones del Gran Área Metropolitana, deberán al menos instalar  
14 dos establecimientos en las cabeceras de cantón y al menos dos en otros distritos. En el caso de los  
15 cantones fuera del área Metropolitana, se deberá instalar al menos un establecimiento en la cabecera  
16 de cantón.  
17
- 18 En todo caso siempre deberán ser integrales con los Planes Regionalizados de Distribución para la  
19 Movilidad y Seguridad Ciclística establecidos en la presente ley.  
20
- 21 El alquiler de estas bicicletas deberá responder prioritariamente a las necesidades de los trabajadores y  
22 estudiantes que utilicen este vehículo como medio de transporte, por lo que aparte de contar con  
23 bicicletas de alquiler, deberán prestar servicio de estacionamiento para bicicletas y servicio de  
24 mantenimiento y reparación todo el día.  
25
- 26 Las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, de conformidad con los incisos c) y f) del  
27 artículo 4 del Código Municipal, Ley N.º 7794 de 30 de abril de 1998, podrán suscribir convenios con  
28 el ente municipal para administrar, construir y/o prestar el servicio indicado en el artículo anterior.  
29
- 30 Se crea el Premio Anual del Cantón Ciclístico como un reconocimiento a la municipalidad que  
31 demuestre mayor desarrollo y facilitación de la movilidad y seguridad ciclista en su cantón según  
32 determine el jurado del Premio Anual del Cantón Ciclístico y bajo los términos establecidos en el  
33 reglamento para estos efectos.  
34
- 35 Para alcanzar los fines de esta ley y financiar las intervenciones a favor de la movilidad y seguridad  
36 ciclista, se contará con los siguientes recursos:  
37
- 38 a) El recurso económico recaudado mediante el impuesto a los parqueos y estacionamientos vehiculares  
39 públicos creado en la presente ley. b) El recurso económico recaudado mediante el impuesto al  
40 marchamo creado en la presente ley. c) Legados y donaciones. d) Contribuciones de organismos  
41 nacionales e internacionales, privados o públicos, de acuerdo con los respectivos convenios. e)  
42 Préstamos internacionales destinados a reducir el impacto ambiental de las emisiones de dióxido de  
43 carbono.  
44
- 45 Una vez analizado este proyecto, se extrae que en lo que corresponde a las municipalidades, se cita lo

1 siguiente:

- 2
- 3 • La promoción y divulgación de la declaratoria de interés público y de la ley.
- 4 • Garantizar la existencia de los establecimientos públicos de alquiler de bicicletas.
- 5 • Suscribir convenios para administrar, construir y/o prestar el servicio de alquiler de bicicletas
- 6 • Posibilidad de ganar el Premio Anual del Cantón Ciclístico como un reconocimiento a la
- 7 municipalidad que demuestre mayor desarrollo y facilitación de la movilidad y seguridad
- 8 ciclística en su cantón.
- 9 • Fiscalizar las declaraciones del impuesto a favor del Fondo de Financiamiento de la Movilidad
- 10 y Seguridad Ciclística, de los negocios calificados y autorizados como parqueos y
- 11 estacionamientos vehiculares públicos.
- 12 • Establecimiento de capacidad vehicular, en caso de omisión en la presentación de la declaración
- 13 jurada.
- 14 • Realizar valoraciones de los inmuebles objeto del impuesto, facturar, recaudar y tramitar el
- 15 cobro judicial y de administrar, en sus respectivos territorios, la recaudación de este impuesto.
- 16 • Atender consulta del MOPT sobre la distribución del Fondo de Financiamiento de la Movilidad
- 17 y Seguridad Ciclística.
- 18 • Realizar las intervenciones previstas en la ley.
- 19

20 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

21

22 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución

23 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal

24 y oficio AMB-304-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el criterio

25 positivo parcial de esta Municipalidad acerca del proyecto “Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística”,

26 expediente legislativo número 19.548. Este proyecto traerá valiosos y significativos beneficios en

27 términos de salud de la población y en términos ambientales. Sin embargo, en lo que se refiere a que

28 en el diseño del trayecto de todo proyecto nuevo de red vial, de nueva construcción, de ampliación o

29 mantenimiento deberá contar con una vía ciclable adyacente, esto sin duda genera inconvenientes, pues

30 en muchas vías cantonales el ancho de las vías existentes imposibilita que se pueda realizar y para

31 ampliarlas, muchas veces no queda otro remedio que la expropiación, que resulta sumamente oneroso

32 para los gobiernos locales. Por otra parte, en lo que se refiere a que las municipalidades deben garantizar

33 la existencia de los establecimientos públicos de alquiler de bicicletas, se evidencia que podría existir

34 inconveniente en caso de que se declaren infructuosas las licitaciones para el otorgamiento de

35 concesiones, o en caso de que los gobiernos locales no cuenten con los recursos suficientes para

36 instaurar el servicio por sí mismas, por lo que se debe contemplar esta variable en el proyecto.

37 Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa”.

38

39 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

40

41 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por

42 unanimidad.

43

44 **ACUERDO AC-241-15:** “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos

1 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
2 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio AMB-304-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**  
3 **PRIMERO: Externar el criterio positivo parcial de esta Municipalidad acerca del proyecto “Ley**  
4 **de Movilidad y Seguridad Ciclista”, expediente legislativo número 19.548. Este proyecto traerá**  
5 **valiosos y significativos beneficios en términos de salud de la población y en términos**  
6 **ambientales. Sin embargo, en lo que se refiere a que en el diseño del trayecto de todo proyecto**  
7 **nuevo de red vial, de nueva construcción, de ampliación o mantenimiento deberá contar con una**  
8 **vía ciclable adyacente, esto sin duda genera inconvenientes, pues en muchas vías cantonales el**  
9 **ancho de las vías existentes imposibilita que se pueda realizar y para ampliarlas, muchas veces**  
10 **no queda otro remedio que la expropiación, que resulta sumamente oneroso para los gobiernos**  
11 **locales. Por otra parte, en lo que se refiere a que las municipalidades deben garantizar la**  
12 **existencia de los establecimientos públicos de alquiler de bicicletas, se evidencia que podría existir**  
13 **inconveniente en caso de que se declaren infructuosas las licitaciones para el otorgamiento de**  
14 **concesiones, o en caso de que los gobiernos locales no cuenten con los recursos suficientes para**  
15 **instaurar el servicio por sí mismas, por lo que se debe contemplar esta variable en el proyecto.**  
16 **Comuníquese este acuerdo a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa”.**  
17 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18  
19 **SETIMO:** Se recibe y conoce nota suscrita por Kattia Granados de la Asociación de Emprendedoras  
20 Mujeres Escazú (ASEME), por la cual solicitan una vez más la respuesta a su petición del Mercado  
21 para Escazú. Las mujeres emprendedoras están preocupadas de que por la necesidad de promover sus  
22 productos; hay otras personas que se aprovechan y cobran para los puestos en algunas ferias con  
23 valores muy costosos que no son rentables para ellas. Saben que el mercado debe tener un atractivo  
24 para que funcione y hace falta un mercado que promueva los productos y alimentos que presentan en  
25 las diferentes ferias del cantón.

26  
27 Solicitan una respuesta de cómo va el proyecto y para cuando estaría en el presupuesto su realización  
28 y además, de ser posible, una copia de la respuesta con el informe y entidad que lo realizó.

29  
30 En Acta 202-12 de fecha 19 de noviembre de 2012, se tomó el acuerdo número AC-559-12, que dice:

31  
32 *“ACUERDO AC-559-12: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y*  
33 *169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 inciso f) y Plan*  
34 *Desarrollo Cantonal 2007-2017, de previo a conocer la moción presentada instruir a la*  
35 *Administración para que presenten un proyecto para la compra de un terreno y la construcción de la*  
36 *infraestructura requerida a utilizarse en la creación de un mercado administrado por la Municipalidad*  
37 *en la comercialización de productos tales como artesanías, productos alimenticios y agrícolas, entre*  
38 *otros en un plazo no mayor a dos meses a partir de la aprobación de la presente moción”.*  
39 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

40  
41 En diciembre de 2012, el Alcalde remite AL-1422-12, en el que en atención al acuerdo AC-559-12,  
42 mediante el cual se solicita presentar un proyecto para la compra de un terreno y la construcción de la  
43 infraestructura requerida a utilizarse en la creación de un mercado administrado por la Municipalidad,  
44 en un periodo no mayor a dos meses, adjunto traslado oficio M-IO-433-2012 suscrito por la Ing. Sandra

1 Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, donde propone cronograma de  
2 acciones para establecer el plazo en que se tendrá la propuesta para el proyecto solicitado.

3  
4 En el informe del Alcalde del mes de julio de 2014 se indica que: “Se inició nuevamente el Proceso  
5 de contratación del estudio de factibilidad para un mercado municipal, esto ya que a finales del año  
6 2014 el proceso quedo infructuoso por lo que se tuvo que incluir nuevamente los fondos en un  
7 presupuesto extraordinario, se recibió el borrador del cartel para realizar algunas correcciones el  
8 27/6/14, mediante el PR 1247-2014”.

9  
10 En fecha reciente, la funcionaria Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo  
11 Humano de esta Municipalidad, manifestó que los procesos licitatorios para el estudio de factibilidad  
12 del mercado habían resultado infructuosos.

13  
14 Por lo anterior se acuerda:

15  
16 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
17 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código  
18 Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal, en la figura del señor  
19 Alcalde, que presente un informe en el que se acredite el estado del cumplimiento del acuerdo AC-559-  
20 12, de fecha 19 de noviembre de 2012, en cuanto a la presentación de un proyecto para la compra de  
21 un terreno y la construcción de la infraestructura requerida a utilizarse en la creación de un mercado  
22 administrado por la Municipalidad en la comercialización de productos. Comuníquese este acuerdo al  
23 señor Alcalde Municipal en su despacho y a la señora Kattia Granados de ASEME, conjuntamente con  
24 un extracto en lo conducente del presente dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración”.

25  
26 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

27  
28 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
29 unanimidad.

30  
31 **ACUERDO AC-242-15: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
32 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
33 13 del Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar a la Administración Municipal, en  
34 la figura del señor Alcalde, que presente un informe en el que se acredite el estado del  
35 cumplimiento del acuerdo AC-559-12, de fecha 19 de noviembre de 2012, en cuanto a la  
36 presentación de un proyecto para la compra de un terreno y la construcción de la infraestructura  
37 requerida a utilizarse en la creación de un mercado administrado por la Municipalidad en la  
38 comercialización de productos. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
39 despacho y a la señora Kattia Granados de ASEME, conjuntamente con un extracto en lo  
40 conducente del presente dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración”.

41 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42  
43 **OCTAVO:** Se recibe y conoce oficio AL-867-15, suscrito por el señor Alcalde Municipal, en el que de  
44 conformidad con la Ley N° 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
45 Públicos, Decreto Ejecutivo N° 36961-H, publicado en La Gaceta N° 25 del 3 de febrero del 2012 y

1 acuerdo municipal AC-383-2009 aprobado en la sesión ordinaria 184, acta 262 del 2 de noviembre del  
2 2009. Se somete a este Concejo Municipal con el fin de adoptar y aprobar, las Políticas Contables  
3 específicas para la Municipalidad de Escazú, facilitado por la Contabilidad Nacional. Que de  
4 conformidad con lo supra expuesto; se hace formal traslado ante este Concejo del Legajo  
5 administrativo. Junto con la propuesta de moción.

6  
7 En vista de que este asunto ya fue aprobado por el Concejo Municipal, de acuerdo a la moción  
8 presentada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, no se emite pronunciamiento al respecto.

9  
10 **NOVENO:** Se recibe y conoce el oficio número ECO-255-2015, suscrito por la Licda. Silma Elisa  
11 Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, por el cual consulta el criterio de esta  
12 Municipalidad acerca del proyecto “Reforma del artículo 20 de la Ley 7593 de 5 de agosto de 1996,  
13 “Ley Reguladora de los Servicios Públicos”, expediente legislativo número 19.065.

14  
15 En vista de que este proyecto ya había sido dictaminado por esta Comisión, pero que ahora se solicita  
16 nuevamente el dictamen con un número de oficio diferente, se procede a transcribir lo que se indicó en su  
17 oportunidad sobre el proyecto:

18  
19 “Según la justificación del proyecto, el transporte, la distribución y el expendio de combustibles, son  
20 actividades comerciales que tiene un interés público y son reguladas por el Estado como un servicio público  
21 más.

22  
23 Se indica que en el caso de las estaciones de servicio, se presenta la particularidad de que, prestan el servicio  
24 de coadyuvantes de Recope en la distribución del combustible, o como comisionistas, para el cual la Aresep  
25 les fija una tarifa en la forma de un margen por la distribución de combustibles y el precio al consumidor  
26 final no es ingreso del empresario del combustible sino de Recope.

27  
28 En este caso, la remuneración correspondiente al empresario expendedor del combustible está  
29 conformada por el margen fijado según la Aresep. El costo final fijado al consumidor final tiene  
30 incorporado todos los componentes que corresponde pagar, dígame impuestos, costo del producto en  
31 plantel, costo de distribución y margen de comercialización de estaciones de servicio. Asimismo, la  
32 remuneración de Recope, viene incluida en el precio del combustible al consumidor final autorizado por  
33 la Aresep.

34  
35 Con este proyecto se adiciona un párrafo al artículo 20 de la Ley N° 7593, el cual se leerá como sigue:

36  
37 **“Artículo 20.- Bienes y servicios de los prestatarios.** *No serán objeto de las disposiciones de esta ley,*  
38 *los bienes y servicios de los prestatarios que no estén dedicados a brindar un servicio público. Los*  
39 *prestatarios de estos servicios llevarán contabilidades separadas que diferencien la actividad de*  
40 *servicio público de las que no lo son. En todo caso, los ingresos y costos comunes deberán consignarse*  
41 *de acuerdo con las normas técnicas que permitan una distribución justa y no perjudiquen la actividad*  
42 *del servicio público.*

43  
44 *En el caso de los expendedores de combustibles, estos llevarán contabilidades separadas de los*  
45 *ingresos y costos del servicio público que prestan, contra los costos e ingresos incorporados o*

1 atribuibles a otros sujetos relacionados a la prestación del servicio público de suministro de  
2 combustible derivado de petróleo destinado al consumidor final. Para la imposición de obligaciones  
3 tributarias, los expendedores de combustible responderán por los ingresos y costos que les son  
4 atribuibles exclusivamente a ellos”.

5  
6 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:

7  
8 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
9 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código  
10 Municipal y oficio ECO-255-2015 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el  
11 criterio positivo sobre el proyecto “Reforma del Artículo 20 de la Ley N° 7593 del 05 de Agosto de  
12 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”, expediente legislativo N° 19.065. Lo  
13 anterior en vista de que se estima que esta propuesta viene a definir de manera clara la responsabilidad  
14 de acuerdo a la ley, de los expendedores de combustible como prestatarios de un servicio público.  
15 Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea  
16 Legislativa”.

17  
18 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19  
20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22  
23 **ACUERDO AC-243-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
24 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
25 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio ECO-255-2015 de la Asamblea Legislativa, se**  
26 **dispone: PRIMERO:** Externar el criterio positivo sobre el proyecto “Reforma del Artículo 20 de  
27 **la Ley N° 7593 del 05 de Agosto de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios**  
28 **Públicos”, expediente legislativo N° 19.065. Lo anterior en vista de que se estima que esta**  
29 **propuesta viene a definir de manera clara la responsabilidad de acuerdo a la ley, de los**  
30 **expendedores de combustible como prestatarios de un servicio público. Comuníquese este**  
31 **acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa”.**  
32 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33  
34 **DECIMO:** Se recibe y conoce oficio número CPem075-15, suscrito por la señora Ericka Ugalde  
35 Camacho de la Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio en relación con el proyecto “Contratos  
36 de Gestión Local”, expediente número 19.465.

37  
38 Se señala en la exposición de motivos, que este proyecto busca el fortalecimiento de los gobiernos  
39 municipales y con ello acercar la toma de decisiones de carácter nacional a nivel local, por  
40 medio de la transferencia de competencias materiales por parte del Poder Ejecutivo o instituciones  
41 descentralizadas a las municipalidades.

42  
43 De acuerdo al proyecto, el Gobierno central mantiene sus competencias y su titularidad, pero por  
44 vía de contrato de gestión lo traspasa temporalmente a las municipalidades de acuerdo con sus  
45 capacidades.

1 Las municipalidades únicamente ejecutarían las obras o servicios con fondos, reglas y normativa  
2 nacional, sirviendo de garante el Gobierno central. Así las municipalidades se convierten en  
3 ejecutoras de los intereses nacionales a nivel local, respondiendo en forma parcial a lo regulado en  
4 la “Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades”.

5 Se hace referencia al el Informe de la Junta de Notables, que dice:

6  
7 “En cuanto a las municipalidades.

8  
9 En virtud de las dificultades para dar pleno cumplimiento al artículo  
10 170 de la Constitución Política y su transitorio, se recomienda encontrar una solución que  
11 contemple:

- 12  
13 a) No despojar al Poder Ejecutivo de sus competencias de manera general.  
14 b) La posibilidad de transferir recursos a las municipalidades para fines específicos en  
15 función de competencias y servicios de interés público que se presten a la población local  
16 según contratos de gestión.  
17 c) El principio de no traslado de competencias sin recursos.  
18 d) En relación con los ingresos municipales propios se seguirá el principio de la autonomía  
19 en la definición del gasto”.

20  
21 El proyecto de ley dispone:

22  
23 **CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL**

24  
25 “ARTÍCULO 1.- El Poder Ejecutivo o las instituciones descentralizadas antes de elaborar sus  
26 presupuestos periódicos realizarán un análisis de posibles competencias a trasladar a nivel local;  
27 así las municipalidades podrán hacer solicitudes formales de transferencia de competencias a  
28 dichas instituciones y con ello suscribir contratos de gestión local para la ejecución de obras  
29 públicas o servicios públicos con las municipalidades del país, conforme se ha establecido en la Ley  
30 General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N.º 8801  
31 de 28 de abril de 2010, pudiendo darse la transferencia del presupuesto de ingresos y gasto de  
32 la República a las municipalidades en forma directa, manteniendo la titularidad de las  
33 competencias administrativas el Poder Ejecutivo, pero posibilitando la transferencia de competencias  
34 materiales en forma temporal, según la eficiencia y resultados que se logren por cada  
35 municipalidad.

36  
37 ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo o las instituciones descentralizadas mantendrán sus  
38 competencias así como la titularidad de la obra o servicio público, pero por vía de contrato de  
39 gestión local podrán traspasar temporalmente a las municipalidades su ejecución, funcionamiento,  
40 control y ejercicio de estas competencias.

41  
42 ARTÍCULO 3.- El contrato de gestión local se formalizará mediante la suscripción de un  
43 Compromiso de Gestión Local, pudiendo suscribir Addendum al mismo, en el que se establecerán  
44 las condiciones específicas que regularán su ejecución, entre otras:

45

- 1 1. Las relativas a la reserva presupuestaria, el proceso de contratación administrativa, el  
2 manejo de sus recursos humanos y demás competencias que son transferidas o delegadas  
3 al órgano municipal, así como los límites a su ejercicio.
- 4 2. Las relaciones del órgano municipal que ejecutará el contrato de gestión local, con el  
5 Poder Ejecutivo o las instituciones descentralizadas, se darán por medio de los superiores  
6 jerárquicos del Poder Ejecutivo y de las instituciones descentralizadas.
- 7 3. Cualquier otra delegación de funciones o competencia necesarias para el buen  
8 funcionamiento del servicio o ejecución de la obra pública.
- 9 4. Los objetivos, obligaciones y metas que se compromete a cumplir el órgano municipal  
10 durante el plazo de vigencia del Compromiso de Gestión Local.
- 11 5. Los instrumentos y procedimientos de verificación y evaluación del cumplimiento de  
12 dichos compromisos, y de los resultados de la gestión del órgano.
- 13 6. Cualquiera otras funciones y competencias que posibiliten un cumplimiento efectivo y  
14 transparente del servicio público o de la ejecución de la obra pública.

15  
16 ARTÍCULO 4.- El acuerdo del Poder Ejecutivo o de la institución descentralizada que autorice  
17 el contrato de gestión local, establecerá las competencias que le son transferidas, así como el  
18 plazo de vigencia de dicho compromiso y las condiciones de resolución anticipada. Dicho plazo  
19 será el mismo que tendrá el contrato de gestión local, las competencias y funciones que se  
20 autoricen; y se incluirá expresamente en el Compromiso de Gestión Local.

21  
22 ARTÍCULO 5.- En materia de contratación administrativa, el Poder Ejecutivo o las instituciones  
23 descentralizadas mantendrán su competencia, pero por medio del contrato de gestión local se podrá  
24 transferir esta al órgano municipal que brindará el servicio público o ejecutará la obra pública,  
25 todo dentro del marco de la Ley de Contratación-Administrativa y sus reformas o posibles leyes  
26 específicas existentes para las municipalidades.

27  
28 ARTÍCULO 6.- En materia de recursos humanos, el Poder Ejecutivo o las instituciones  
29 descentralizadas mantendrán su competencia, pero por medio del contrato de gestión local se  
30 podrá transferir esta al órgano municipal para que sus funcionarios cumplan con el servicio  
31 público o ejecutará la obra pública. En caso de requerir mayor personal para el cumplimiento  
32 de lo establecido en el contrato de gestión local, el órgano municipal tendrá la facultad de  
33 contratar personal temporalmente conforme a la normativa regulada en esta materia, sin que se  
34 constituya en una relación pública de empleo.

35  
36 ARTÍCULO 7.- Los contratos de gestión local, podrán mantenerse a perpetuidad, mediante  
37 suscripciones de los mismos y en el plazo de diez años en caso que la municipalidad sea eficiente y  
38 eficaz en el servicio, el Poder Ejecutivo o institución podrá trasladar la competencia y recursos  
39 permanentemente a dicho gobierno local.

40  
41 ARTÍCULO 8.- Las municipalidades con respecto a sus ingresos municipales propios seguirán el  
42 principio de la autonomía en la definición del gasto, conforme a la normativa constitucional y legal.  
43 Una vez analizado este proyecto, se colige que es una iniciativa valiosa para que los gobiernos locales  
44 puedan desarrollar algunas competencias que de todas maneras han asumido a lo largo de los años.  
45 Esto sin duda, hará que los recursos públicos se utilicen de manera más eficiente, pues los gobiernos

1 locales conocen mejor que nadie las necesidades de sus respectivos cantones.

2

3 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

4

5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
6 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código  
7 Municipal y oficio CPEM-075-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone: **PRIMERO:** Externar el  
8 criterio positivo sobre el proyecto “Contratos de Gestión Local”, expediente legislativo número 19.465.  
9 Los contratos creados mediante la presente iniciativa, permitirán a las municipalidades asumir  
10 competencias aunque sea en forma temporal, que le permitan la ejecución de obras públicas o  
11 prestación de servicios públicos, que en muchos casos ya han venido asumiendo, pero sin contar con  
12 los recursos suficientes para ello. La descentralización ha demostrado ser en otras latitudes, un valioso  
13 instrumento para optimizar el uso de los recurso públicos y que lleguen de forma más directa a las  
14 comunidades. Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales  
15 y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa”.

16

17 Se somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

18

19 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
20 unanimidad.

21

22 **ACUERDO AC-244-15:** **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
23 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,**  
24 **13 inciso i) del Código Municipal y oficio CPEM-075-15 de la Asamblea Legislativa, se dispone:**  
25 **PRIMERO:** Externar el criterio positivo sobre el proyecto “Contratos de Gestión Local”,  
26 expediente legislativo número 19.465. Los contratos creados mediante la presente iniciativa,  
27 permitirán a las municipalidades asumir competencias aunque sea en forma temporal, que le  
28 permitan la ejecución de obras públicas o prestación de servicios públicos, que en muchos casos  
29 ya han venido asumiendo, pero sin contar con los recursos suficientes para ello. La  
30 descentralización ha demostrado ser en otras latitudes, un valioso instrumento para optimizar  
31 el uso de los recursos públicos y que lleguen de forma más directa a las comunidades.  
32 Comuníquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y  
33 Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa”. **DECLARADO**  
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35

36 Sin más asuntos que tratar se termina la sesión de la Comisión a las 13:00 horas del mismo día.

37

38 **ARTÍCULO VII. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

39

40 Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo  
41 sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos  
42 de esta Municipalidad:

43

44

45

## MACROPROCESO ESTRATÉGICO

### Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto
01/07/15	Visita Escuela Benjamín Herrera	Feria Científica
01/07/15	Reunión con el Sr. Jesús Flores	Proyecto Cooperativa S.A.
01/07/15	Atención al Sr. Miguel Cambronero	Proyectos Comunales Barrio Juan Santa Ana
01/07/15	Atención padres de familia estudiantes de piano	Inquietudes del programa
02/07/15	Atención a los Auditores Internos	Seguimiento informes
03/07/15	Visita a la Escuela República de Venezuela	Feria Científica
03/07/15	Atención estudiantes Portugué	Inquietudes del programa
06/07/15	Auditoria Externa INTECO	Reunión de Apertura
07/07/15	Reunión con Sindicatos	Negociación Convención Colectiva
07/07/15	Atención Auditores Externos INTECO	Auditoria Despacho
08/07/15	Atención al Sr. Dagoberto López de la Asociación de vecinos Bello Horizonte	Proyectos de la Asociación
09/07/15	Auditoria Externa INTECO	Reunión de Cierre
10/07/15	Atención estudiantes Escuela de Liderazgo	Inquietudes del programa
13/07/15	Reunión representantes de la Cruz Roja	Solicitud de colaboración
14/07/15	Graduación personal Municipal	Cursos Liderazgo impartidos por el CICAP
14/07/15	Reunión representantes de la Cruz Roja	Proyecto de financiamiento y dedicación exclusiva al cantón de Escazú
14/07/15	Reunión con representantes del Country Club	Responsabilidad Social Empresarial
14/07/15	Atención estudiantes Portugués	Inquietudes del programa
15/07/15	Reunión con representantes de la CGR	Planta de tratamiento Aguas residuales AyA
15/07/15	Atención estudiantes Escuela de Artes	Inquietudes del programa
16/07/15	Reunión en el Banco Interamericano de Desarrollo	Seguimiento auditorias
16/07/15	Atención estudiantes Escuela de Artes	Inquietudes del programa
21/07/15	Seguimiento proyecto cámaras de video vigilancia	
22/07/15	Reunión en el Ministerio de Trabajo	Firma Conciliatorio
22/07/15	Reunión con Agustín Gómez personero del CICAP	Seguimiento proyecto financiado por el BID
23/07/15	Reunión representantes de la Cruz Roja	Proyecto de financiamiento y dedicación exclusiva al cantón de Escazú
23/07/15	Reunión con Alcalde de Alajuelita	Problema con proyecto colindante
23/07/15	Reunión con personeros del MOPT	Entrega de vehículo financiado por el BID
23/07/15	Sesión extraordinaria	Presentación proyecto "Turismo un paso adelante"
24/07/15	Seguimiento al proyecto Plan Estratégico Cantonal a Largo Plazo	
24/07/15	Atención estudiantes Escuela de Artes	Inquietudes del programa
28/07/15	Atención reunión Álvaro Ramos	Presentación proyecto inmobiliario

1 **Vicealcaldesa**

2

Fecha	Reunión	Asunto
01/07/15	Reunión con personeros del Banco Nacional y personal del Macroproceso Financiero	Cajero Automático Edificio de San Antonio
01/07/15	Atención padres de familia estudiantes de piano	Inquietudes del programa
03/07/15	Atención a la Sra. Lorena Retana	Problemas con una pendiente altos de carrizal
03/07/15	Atención estudiantes Portugués	Inquietudes del programa
14/07/15	Atención estudiantes Portugués	Inquietudes del programa
15/07/15	Presidenta Junta de Educación Yanuario Quesada	Proyecto plaza aceras, iluminación, préstamo de mobiliario de la municipalidad para actividades de la Escuela Yanuario Quesada
15/07/15	Atención estudiantes Escuela de Artes	Inquietudes del programa
16/07/15	Atención estudiantes Escuela de Artes	Inquietudes del programa
20/07/15	Reunión en el MEP	Construcción Kinder Juan XXIII
20/07/15	Seguimiento proyecto arboles Villa Deportiva	
21/07/15	Seguimiento proyecto cámaras de video vigilancia	
22/07/15	Reunión con representantes del Hotel Holiday	Seguimiento proyecto arboles Villa Deportiva
22/07/15	Reunión con representantes del Hotel Marriot	Seguimiento proyecto arboles Villa Deportiva
23/07/15	Reunión con representantes del Hotel Couryard	Seguimiento proyecto arboles Villa Deportiva
23/07/15	Reunión BID	Plan de Desarrollo Económico Local
24/07/15	Reunión con personal de las cuadrillas municipales	Mejoras servicios de recolección de basura
24/07/15	Atención estudiantes Escuela de Artes	Inquietudes del programa
27/07/15	Reunión Macroproceso Desarrollo Humano	Encuesta satisfacción del usuario
28/07/15	Reunión con personeros de SETENA	Seguimiento viabilidades ambientales de la Villa Deportiva y el proyecto el Carmen.

3

4

5 **Proceso Recursos Humanos**

6

7 **Contrataciones:**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

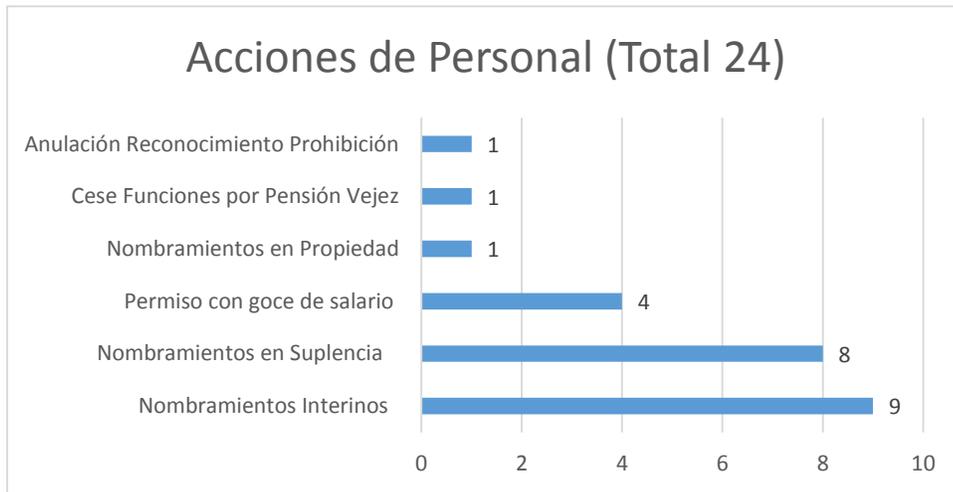
18

19

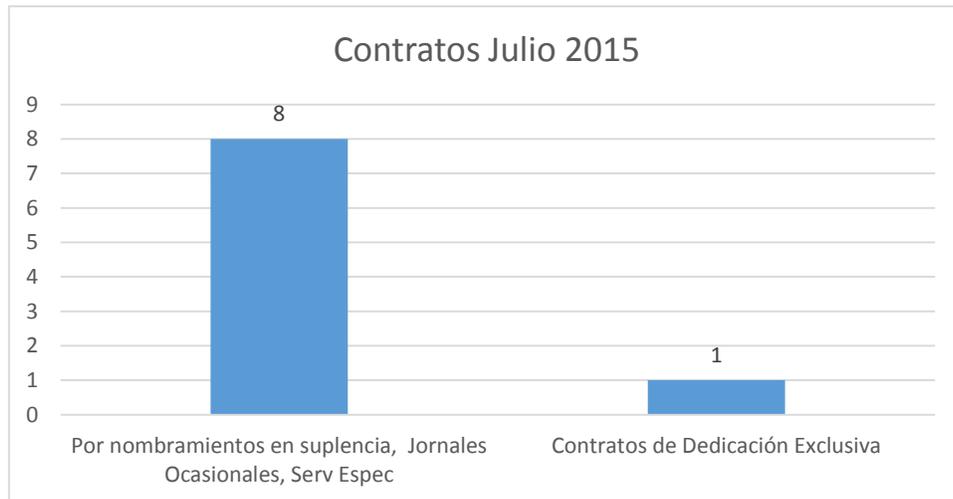
- ✓ Se tramitó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 12979 para realizar cancelación ajuste Retroactivo de Anualidad no percibida en el año 2014 de Pablo Padilla Arias.
- ✓ Se tramitó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 12891 para realizar la cancelación de ajuste Retroactivo de Antigüedad de Nasra Danitza Céspedes Martínez.
- ✓ Se tramitó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 12892 por prórroga de Servicios Médicos por seis (6) meses para continuar con la atención médica a los funcionarios(as) municipales, sin interrupción.

1 **Desarrollo de recurso humano:**

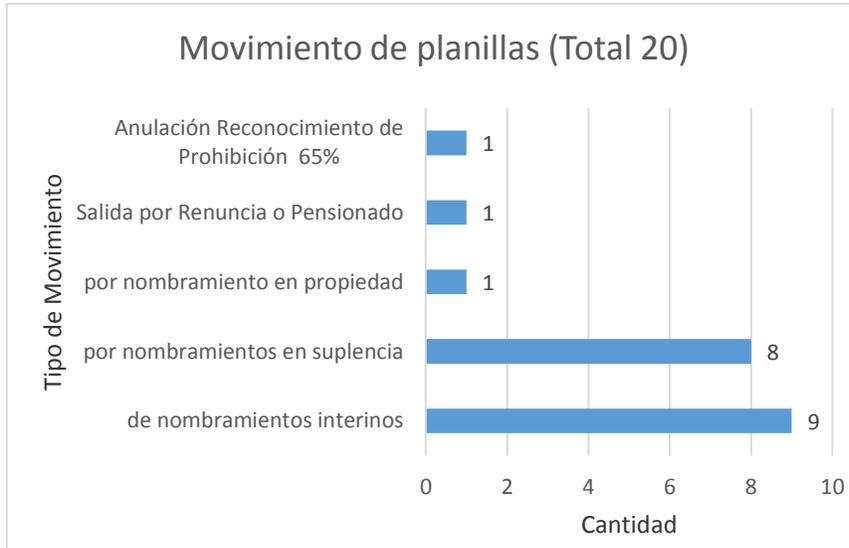
2  
3 **Acciones de personal**



20  
21 **Contratos:**



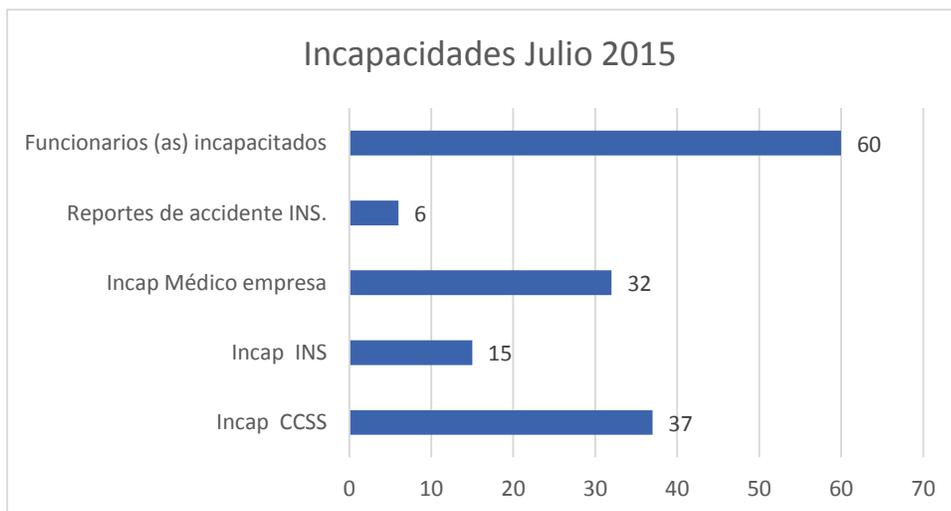
1 **Planillas:**



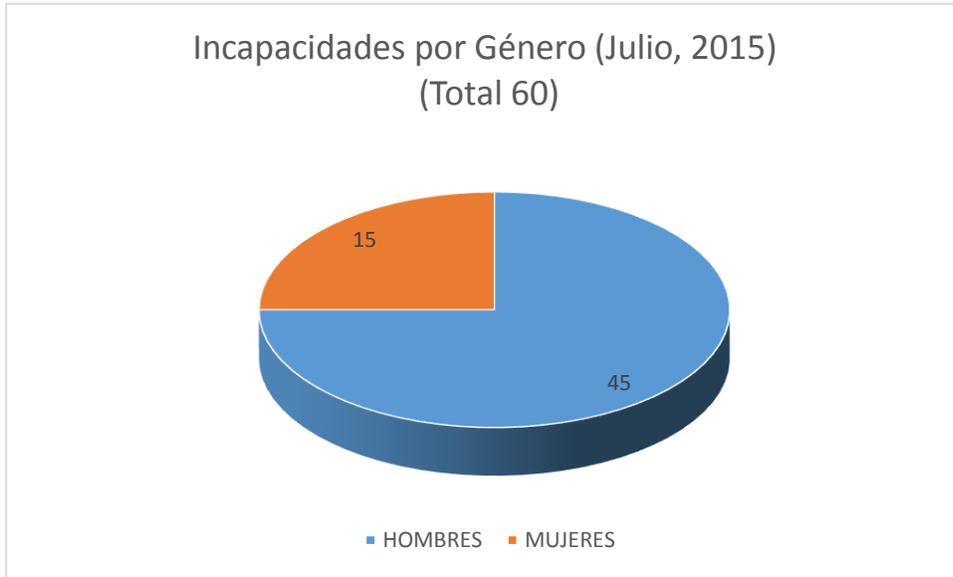
20 **Reportes de asistencia**

- 21
- 22 ✓ Se les traslada reporte de control de asistencia correspondiente al mes de Julio, 2015.
  - 23 ✓ Se incluyen un total de justificaciones: 397.
- 24  
25

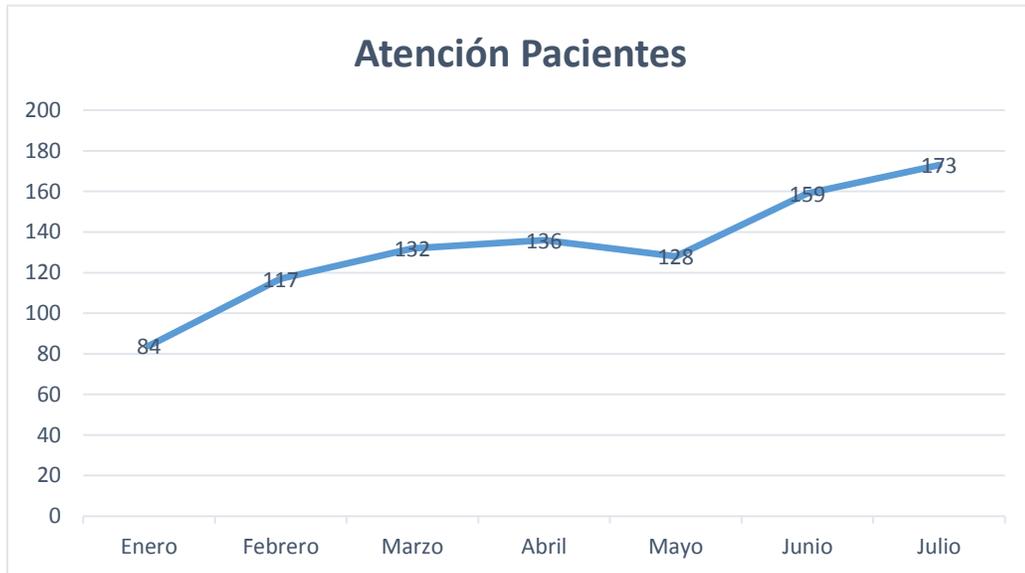
26 **Incapacidades:**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45



### Consecutivo de atención pacientes Consultorio

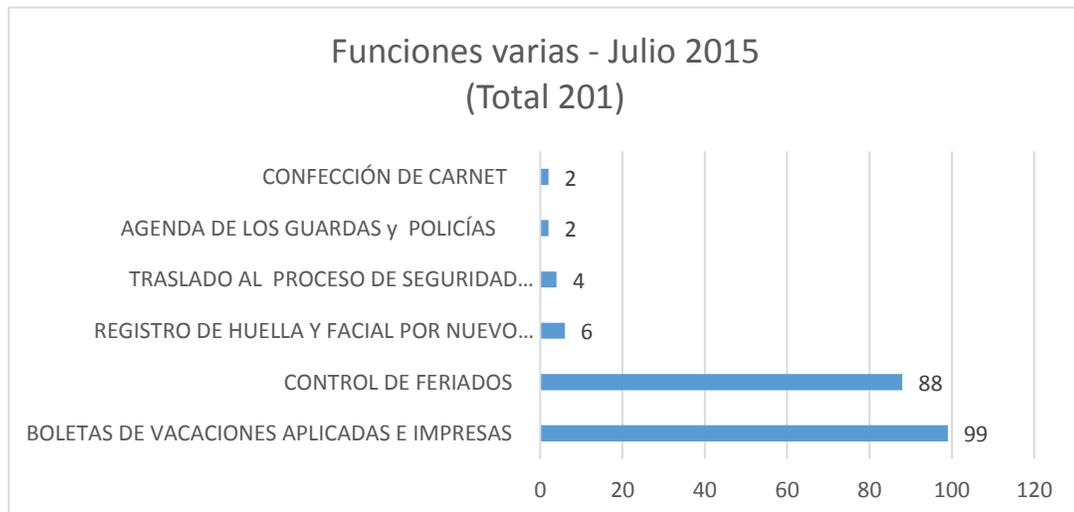


**Plan de capacitación:**

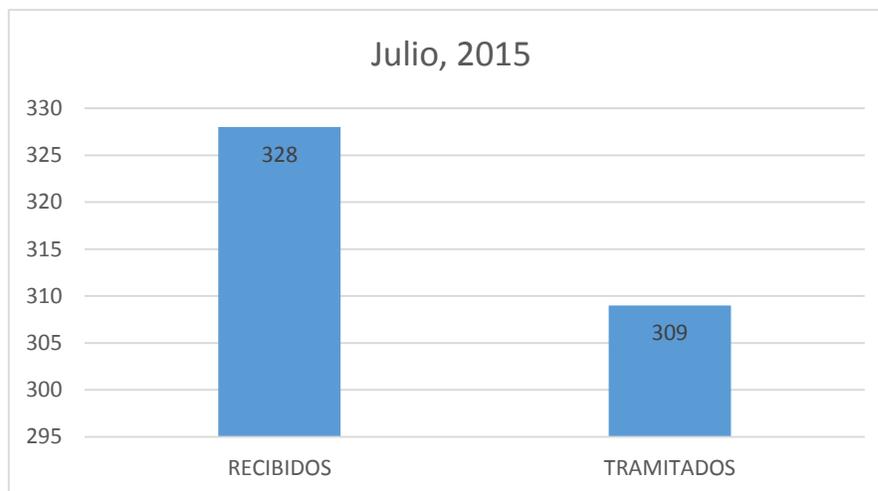
	CAPACITACION	Macro proceso Estratégico	M-Proceso Desarrollo Humanos-	M-Proceso Hacendario	M-Proceso Ingeniería y Obras	M-Administrativo
J U L I O	Arc- Gis Sharing GIS Content.	1		1		
	Compartiendo el Programa de Planificación del Desarrollo Territorial	1				
	Reclamos y Reajustes en la Contratación Administrativa					3
	Seminario Reforma Proceso Laboral	1				5
	Conversatorio Uso de Armas de Fuego y Servicios de Seguridad		3			
	<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Funciones varias**

- ✓ Modificaciones presupuestarias: se presentó ninguna modificación presupuestaria.
- ✓ Constancias: En el mes de Julio se elaboraron un total de 31 constancias (salariales y de tiempo laborado).
- ✓ Actualización expedientes de personal: Se actualizaron un total de 91 expedientes de personal.



1 **Oficios recibidos y documentos tramitados**



17 **Concursos**

- 18  
19 ✓ **Externo:** CE-06-15 Técnico Municipal C (Policía Municipal) del 20 al 24 de julio, 2015, para  
20 4 plazas vacantes. Se creó el Registro de elegibles de candidatos tanto a nivel interno como  
21 externo, el cual se actualizará cada vez que finalice un concurso.

22  
23 **Reuniones**

- 24  
25 ✓ Se realizaron varias reuniones con diferentes procesos con el interés de coordinar acciones  
26 sobre materia de Recursos Humanos.  
27 ✓ En la C.C.S.S. para recibir la Inducción y coordinación para las Capacitaciones en la  
28 Preparación de la Jubilación.  
29 ✓ Reunión en el BID, para seguimiento de proyectos.  
30 ✓ Reunión con funcionarios del Plantel.  
31 ✓ Reunión en la UCR.

32  
33 **Sistema Gestión de Calidad**

- 34  
35 ✓ Auditoria Interna: Se cerraron las solicitudes de mejora encontradas por la auditoría interna.  
36 ✓ Auditoria Externa: Se procedió a dar respuesta a las solicitudes de mejora Nª 40 y 50 y se  
37 procediendo a ejecutar las acciones correctivas.

38  
39 **Proceso de Planificación**

40  
41 **Consultas internas y externas atendidas en su totalidad**

- 42  
43 ✓ Internas: 1  
44 ✓ Externas: 2  
45

1 **Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:**

2

fecha	actividad
01/07/15	Se cerró las Solicitudes de Mejora #34-15 Patentes, #07-15 Contraloría A.,
02/07/15	Se cerró Solicitud de Mejora #03-15 Contraloría de Servicios y se aprobó cambio de Solicitud de Ficha de Proceso de Seguridad Ciudadana
03/07/15	Se cerró Solicitud de Mejora #25-15 Proveeduría, y se comunica a través de Información el Plan de Auditoría Extra de INTECO a todo el personal
06 - 09/07/15	Se llevó a cabo Auditoría Extra por parte de INTECO, el equipo de Planificación los acompañó a todas las visitas a los distintos procesos, así como a las reuniones de apertura y cierre
08/07/15	Se realizó evaluación de proveedores, cuestionario facilitado por Proveeduría y se devolvió la evaluación solicitada
21/07/15	Se cerró las Solicitudes de Mejora #05-15 RH, #44-14 Contabilidad
23/07/15	Se cerró Solicitud de Mejora #34-14 Planificación
24/07/15	Se cerró Solicitud de Mejora #36-15 Secretaría
27/07/15	Se tramita Solicitud de Cambio Ficha de Proceso Servicios Institucionales y fue aprobada el 28/07/15 y se remitió a Archivo para su inclusión en el SGC
27/07/15	Se cerró Solicitud de Mejora # 41-2015 Auditoría Externa 2015
30/07/15	Se aprueba Solicitud de Cambio Ficha de Proceso de Servicios Institucionales

3

4 **Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID**

5

fecha	asunto
08/07/15	Se solicita al BID, información requerida por Despacho Lara Eduarte para realización Auditoría Financiera
13/07/15	Se elabora Informe de seguimiento del Proyecto Gestión Basada en Resultados para Escazú, financiado con recursos BID, correspondiente al I semestre 2015 y se envía a ese organismo el 15/07/15
15/07/15	Se atiende Oficio PAI-039-14 de la Auditoría Interna Municipal, mediante Oficio AL-0870-2015, referente al cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-12903-CR suscrito por el BID y la Municipalidad
20/07/15	Se elabora informe para Recursos Financieros (abril a junio 2015)
29/07/15	Se remite oficio al Sr. Miguel Loria Sagot BID, para solicitarle los número CRA para contratos y órdenes de compra.

6

7

8

9

1 **Actividades de Avances de Plan Anual Operativo, Plan Desarrollo Cantonal y Documentos**  
2 **Presupuestarios:**

3

fecha	asunto
13-17/07/15	Se elabora la I Evaluación Semestral PAO 2015 y se presenta al Despacho como al Concejo Municipal y se remite a la CGR con su AC-215-15.
13/07/15	Se elabora la III Modificación que se aprueba mediante AC-213 del 13/07/15

4

5 **Actualización al Manual de Procesos:**

6

fecha	asunto
23/07/15	Se solicita al Despacho del Alcalde, mediante oficio PPL-146-15 aprobar la actualización al manual de procedimientos de Servicios Institucionales y se comunica al personal el 02/07/15 a través de Información

7

8 **Capacitación:**

9

fecha	curso	cantidad de personas
02/07/15	Entrega Oferta de Servicios	1
15/07/15	Reunión en instalaciones BID, para seguimiento del proyecto	1
28/07/15	Se asiste al taller "Compartiendo el Programa de Planificación del Desarrollo Territorial" organizado por la UNED	1

10

11 **Actividades varias:**

12

fecha	asunto
03/07/15	Se asiste a reunión de equipo del proceso de Planificación donde se revisan labores mensuales realizadas y se asignan nuevas, se levantó minuta de la reunión.
08/07/15	Se elabora y remite mediante Oficio P-PL/136-2015 vía electrónica informe de labores de Planificación al Despacho, correspondiente a junio 2015
13, 15 /07/15	Se trabaja en la preparación de Audiencia de Órgano Director
16/07/15	Se participa en audiencia de Órgano Director.
17, 21 /07/15	Se participa en audiencia de Junta Relaciones Laborales.
23/07/15	Se recibe y revisa nuevo caso de Junta de Relaciones Laborales

13

14

15

16

17

18

19

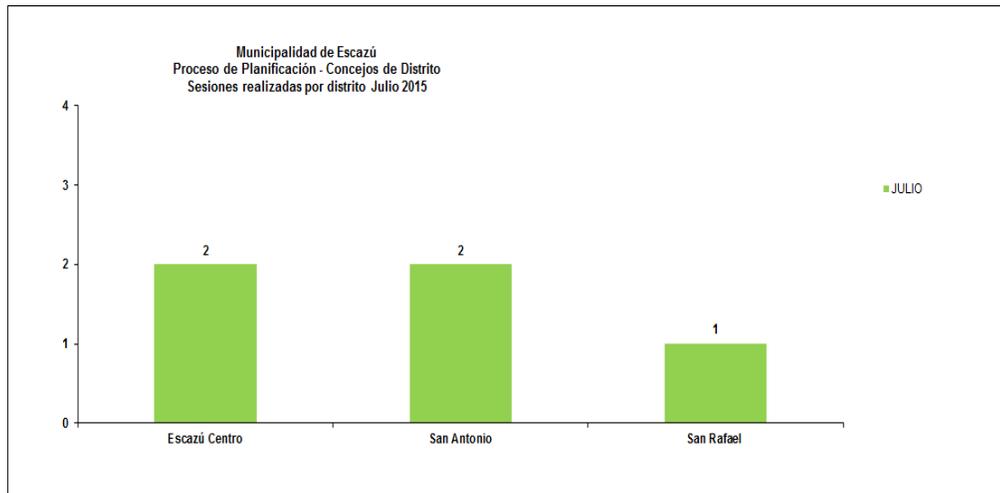
20

21

1 **Atención a Concejos de Distrito:**

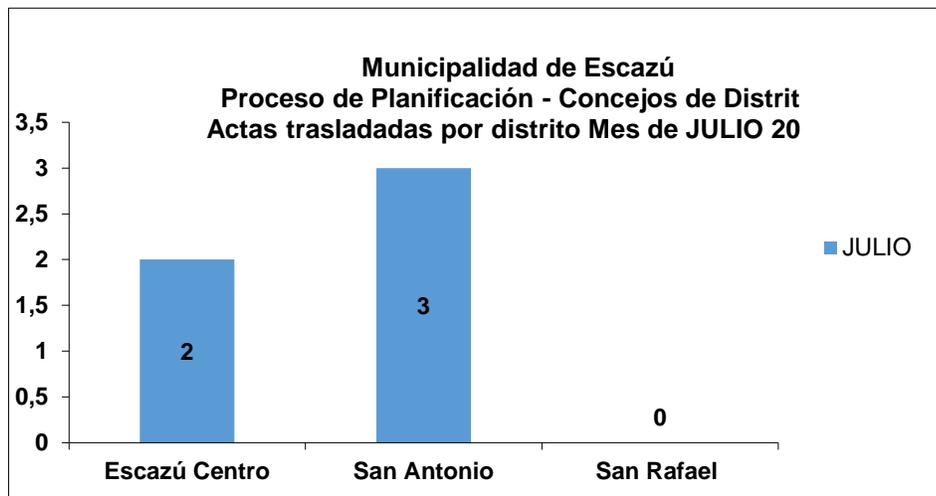
2  
3 ✓ **Sesiones ordinarias realizadas en el mes de julio:**

- 4  
5 • **CDSR:** El día 06/07/15 no se realizó sesión debido a falta de quórum. Se llevó la sesión  
6 ordinaria del 20/07/15.  
7 • **CDSA:** Se realizó sesión ordinaria el 01/07/15 y la del día 15/07/15.  
8 • **CDE:** El día 08/07/15 se llevó a cabo sesión ordinaria y el 22/07/15



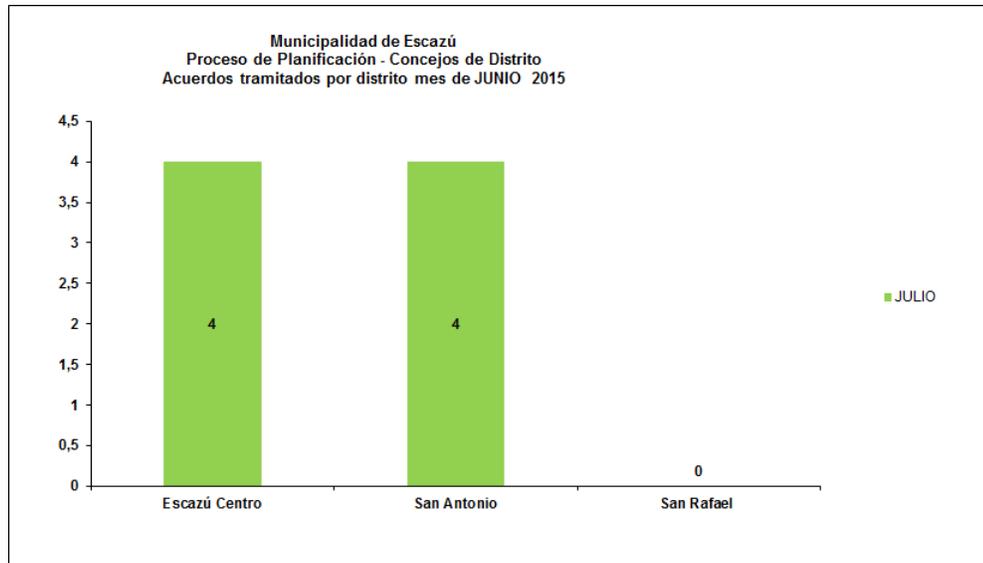
24  
25 ✓ **Actas recibidas por distrito al mes de julio 2015**

- 26  
27 • **CDSR:** Solo se realizó una sesión y el acta N°13, pendiente de ingreso  
28 • **CDSA:** Ingresaron las actas N°13, N°14 y N°15.  
29 • **CDE:** Ingreso el acta N°15 y la N°16. No hay actas pendientes.



1       ✓ **Acuerdos tramitados por distrito en el mes de julio**

- 2  
3       • **CDSR:** No se tramitaron acuerdos.  
4       • **CDSA:** Se tramitaron un total de 4 acuerdos.  
5       • **CDE:** Se tramitaron un total de 4 acuerdos.  
6



23  
24       **Proceso de Informática**

25  
26       **Gestión Administrativa**

- 27  
28       ✓ Informes remitidos: Se redactó y presento el informe de labores del mes de junio del 2015,  
29       además de esto se remitieron informes del trabajo realizado por DECSA durante meses  
30       anteriores. De igual manera se realizan informes verbales de situaciones particulares a las  
31       jefaturas correspondientes.  
32       ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Se atienden un total de 558 tareas de índole  
33       administrativa que requieren una cantidad importante de tiempo invertido. Se trabaja, por  
34       ejemplo en dar respuesta a observaciones realizadas con respecto a las recomendaciones giradas  
35       por auditoria en diversos informes, en adaptar la directriz de ahorro de papel según las  
36       recomendaciones dadas por el Proceso de Asuntos Jurídicos.  
37       ✓ Capacitaciones E-Power: Se ejecutan las capacitaciones en E-Power en el salón de sesiones,  
38       invitándose a grupos de 15 personas cada uno, donde se enseñan las principales utilidades del  
39       sistema y la manera en que pueden ser aprovechadas.  
40       ✓ Capacitación Gis: Se coordina una de las capacitaciones de GIS contratadas, teniendo  
41       participación de un funcionario del departamento de informática, quedando pendiente ejecutar  
42       la segunda capacitación contratada.  
43       ✓ Adquisición de mantenimiento de Oracle: Se colabora con proveeduría para lograr finiquitar la  
44       entrega de documentación por parte del proveedor Oracle de Centroamerica S.A, de modo que  
45       se pueda finiquitar el contrato de mantenimiento de dicho software de gestión de bases de datos.

1 **Proyectos de mejora tecnológica**

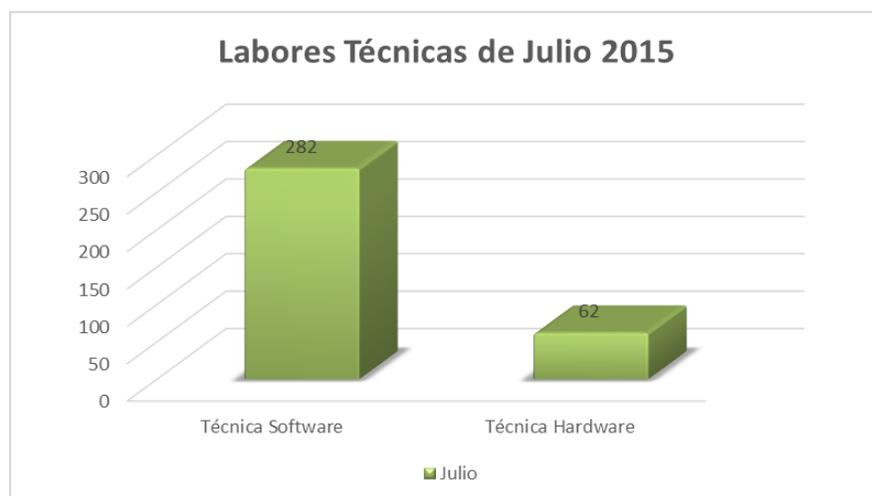
- 2
- 3 ✓ Cartel de equipos para GIS: Se procede a declarar desierto la compra, y se inician trabajos para
- 4 volver a publicar el cartel y recibir ofertas.
- 5 ✓ Cartel de Red de voz y datos: Se revisan ofertas y se procede a emitir criterio técnico, por lo
- 6 que se continúa con el proceso de adjudicación en el mes de agosto.
- 7 ✓ Cartel equipos de comunicaciones: Para este proyecto queda listo el cartel y se publica el
- 8 mismo, además se reciben oferentes, solicitando a Proveeduría aclaraciones que están en este
- 9 momento pendientes de respuesta.
- 10 ✓ Códigos para copiado: Se inicia la asignación de códigos preliminares de impresión y se ejecuta
- 11 revisión conjunta con la empresa proveedora, de igual manera se inicia la creación de un manual
- 12 de utilización de la herramienta. La empresa instala licencias temporales en los equipos que no
- 13 cuentan aún con el licenciamiento final del software para el control de copiado, por lo que se
- 14 está a la espera de la entrega de dicho licenciamiento. Por las implicaciones de la activación de
- 15 la herramienta se está trabajando de manera paulatina buscando minimizar la afectación a los
- 16 usuarios.
- 17 ✓ Labores con sistemas de información: Se incrementó la cantidad de atenciones al sistema
- 18 DECSIS por problemas diversos y cambio de versión del mismo, de igual manera se tuvo que
- 19 reinstalar el software Continuum en el equipo de planificación y se realizaron labores de
- 20 atención a usuarios en temas de software.
- 21 ✓ Reuniones para atender diversos temas: Se realizan reuniones con el BID, con personal interno
- 22 y externo, tratando diversos temas de proyectos y necesidades institucionales. De igual manera
- 23 se llevaron a cabo reuniones con las empresas que están ejecutando proyectos del BID como
- 24 parte del seguimiento o ejecución de dichos proyectos.
- 25 ✓ Revisión de cartel de compra de proyector: Se inicia la revisión de las ofertas presentadas para
- 26 el cartel 2015CD-000029-01, de compra de proyector requerido por el Proceso de Cultura, se
- 27 estarán remitiendo el criterio en el mes de agosto.
- 28 ✓ Actualización sistema de telegestión: Se inicia el proceso de compra para la actualización y
- 29 puesta en marcha del sistema de telegestión.
- 30 ✓ Actualización socket de comunicación: Se procede a iniciar las gestiones de compra para
- 31 actualizar el socket de comunicaciones para pagos externos y que actualmente sirve al Banco
- 32 Nacional, con esta actualización se incluye mantenimiento del mismo y colaborará para incluir
- 33 futuros recaudadores.
- 34 ✓ Instalación Office 365: Durante el mes de julio se continuó con la instalación y verificación del
- 35 office 365 en las computadoras de usuarios, de igual forma se instaló y configuro en tablets,
- 36 siendo estos los primeros dispositivos de este tipo en ser probados.
- 37 ✓ Avance de proyectos específicos:
- 38

Proyecto	Avance	Detalle
Estrategia de TIC	100%	Se entrega y aprueba segundo documento del proyecto y se tiene un avance considerable en el tercer entregable.
Equipo y licencias	100%	Se trabaja en la instalación de equipos con el nuevo Windows, el office 365.
Sitio Web	100%	Se aprueba la primera parte del proceso y se continua coordinando la entrega de información por parte de usuarios, de igual manera se trabaja en la segunda etapa referente a HTML

Proyecto	Avance	Detalle
Elaboración Cartel de equipos de comunicación	100%	Se continúa con el proceso de contratación y se piden aclaraciones al proveedor participante.
Cartel Red de voz y datos	100%	Se termina la revisión de ofertas y se continúa con el proceso de adjudicación.
Renta de Equipos	90%	Se finaliza y envía el borrador de cartel a proveeduría para su revisión, el mismo es devuelto a este despacho y se encuentra en nueva etapa de revisión y estimaciones de cantidades para renta.
Cartel actualización del GIS	100%	No se concreta la compra y se inician acciones para declararla desierto el proceso y volver reiniciar el proceso de contratación bajo el cartel 2015LA-000036-01.

### Soporte de plataforma tecnológica

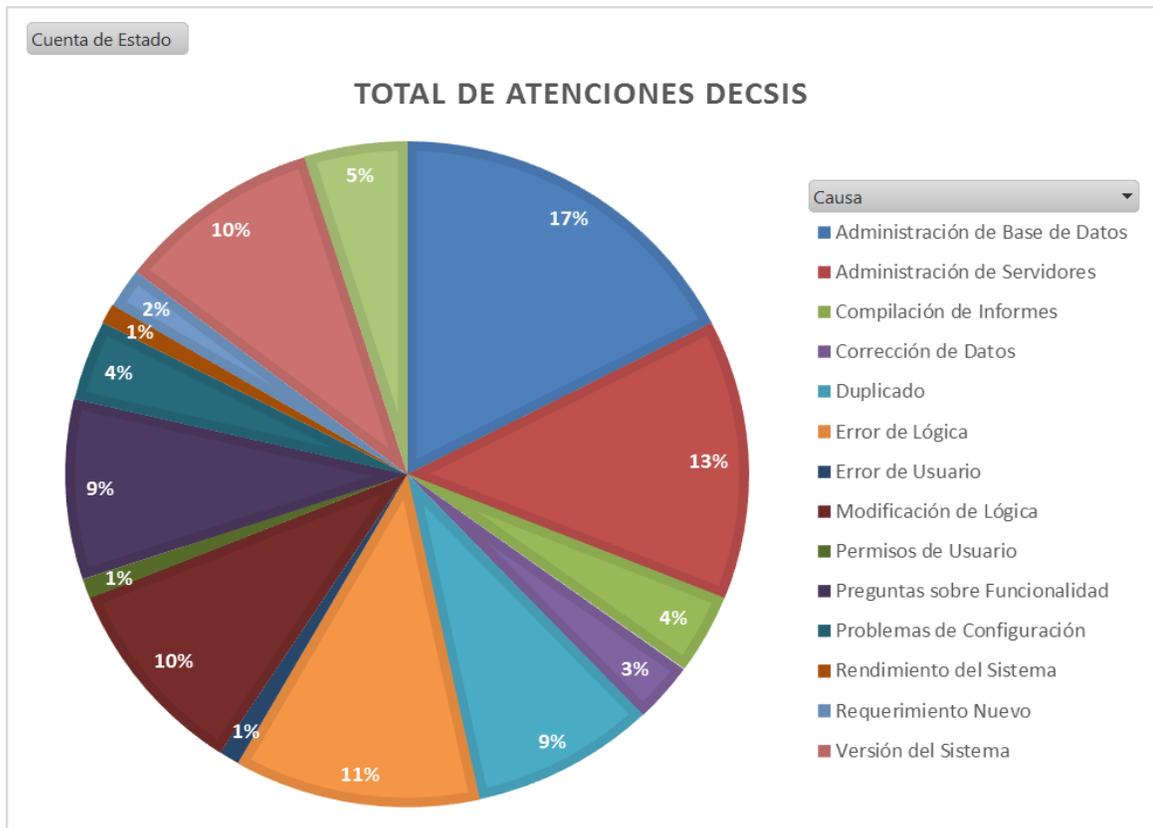
- ✓ Configuración en PC de Office 365: Se reinicia el proceso de configuración de office 365 en las pc's utilizadas por el personal de la Municipalidad, todo esto con el objetivo de preparación para el cambio de infraestructura de servidores y servicios.
- ✓ Compra de UPS: Se gestiona la compra de UPS para computadoras dado el gran número de estas que se encuentran dañadas, dicha compra se incorpora en el cartel 2015LA-000036-01.
- ✓ Compra productos de mantenimiento: Se adquieren diversos implementos de limpieza que permiten dar una mejor atención de mantenimiento de equipos, entre lo adquirido están, espumas limpiadoras, limpiador de contactos y removedores de manchas.
- ✓ Compra de tarjeta para Router: Se gestiona la compra de una tarjeta para el router utilizado para conectividad, de igual manera se gestiona el pago para dar soporte al mismo equipo y la configuración de un nuevo recaudador.
- ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 344 casos de soporte técnico que corresponden a problemas 62 de hardware y 282 fueron de soporte a software, representando la atención de software un 81.97% de las atenciones requeridas y a su vez la atención de hardware representa un 18.02% de las solicitudes de los usuarios. En el siguiente grafico se aprecia la ocurrencia de cada uno de los tipos de atención técnica que sé brindo a los usuarios, donde es evidente que lo que más debe ser atendido son solicitudes referentes a software.



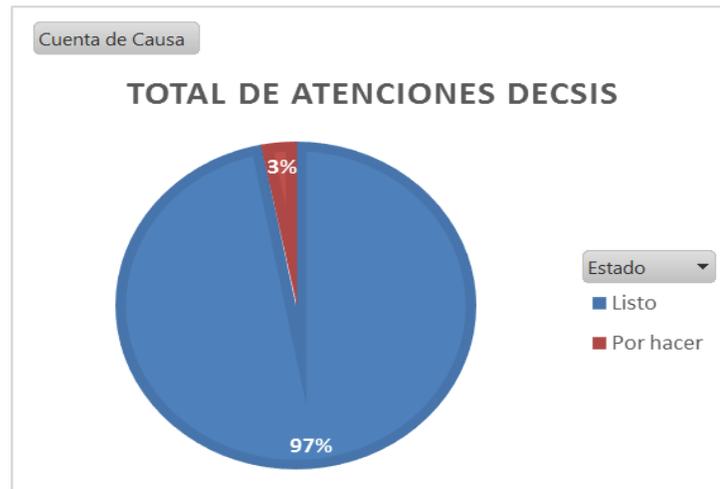
- 1 ✓ Gestiones cambio de baterías UPS Central: Se adjudica compra 2015CD-000131-01 de baterías
- 2 para reemplazo en las UPS del Data Center y que son vitales para el soporte eléctrico del mismo
- 3 en caso de corte en el fluido eléctrico. Se está en espera de la orden de compra y notificación
- 4 para coordinar la de instalación.
- 5 ✓ Atenciones a sistema DECSIS: Se detallan estadísticas de atenciones brindadas al sistema
- 6 DECSIS durante Julio en diversos temas, según la clasificación
- 7

Tipo de atención	Cantidad	Tipo de atención	Cantidad
Administración de Base de Datos	18	Modificación de Lógica	10
Administración de Servidores	14	Permisos de Usuario	1
Compilación de Informes	4	Preguntas sobre Funcionalidad	9
Corrección de Datos	3	Problemas de Configuración	4
Duplicado	9	Rendimiento del Sistema	1
Error de Lógica	12	Requerimiento Nuevo	2
Error de Usuario	1	Versión del Sistema	10
(en blanco)	5		
<b>Total general 103</b>			

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35



1 A nivel de cumplimiento de solicitudes se denota que se recibieron un total de 98 solicitudes de las  
2 cuales 95 fueron atendidas y tres quedaron pendientes de atender.  
3



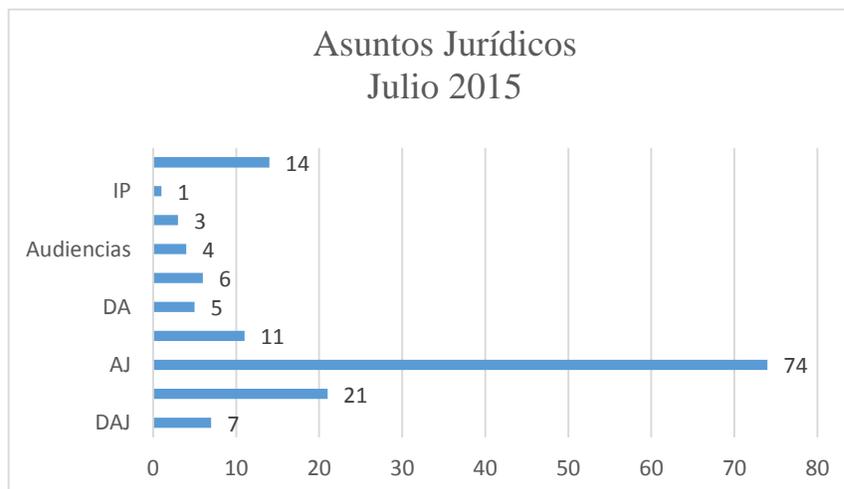
18 Con estos datos se da por atendió un estimado del 97% de las solicitudes realizadas quedando pendiente  
19 un aproximado del 3%  
20

21 **Sistema Gestión de Calidad:** Se atiende la auditoria externa del ISO, y la reunión de cierre de la  
22 misma, escuchando los resultados en solicitudes de mejora señalados, siendo que en dicho mes se da  
23 respuesta a las solicitudes de mejora planteadas producto de las auditorias ISO realizadas en el mes de  
24 junio.  
25

### 26 Proceso Asuntos Jurídicos

27

28 El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad  
29 (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).  
30



1 Algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

- 2  
3 ✓ Se elaboraron seis dictámenes relacionados con asuntos del Proceso de Proveeduría, estos son  
4 elaborados por los abogados de este Proceso, y se reconsideró la opinión jurídica N° AJ-956-  
5 14.

6

DAJ/7/15	Dictámenes
24	Reconsideración AJ-956-14 sobre el pago del prohibición Contador y Tesorero.
25	Análisis de ofertas contratación abreviada 2015LA-000024-01, "Suministro e instalación de conmutadores de datos"
26	Revisión de ofertas 2015LA-000026-01, Servicios de localización de contribuyentes.
27	Revisión de ofertas 2015LA-000016-01, revisión de red de voz y datos.
28	Aprobación Interna Adenda 2014LN-000004-01, transporte para discapacitados.
29	Aprobación Interna Orden de Compra N° 34654, producto de la Licitación Abreviada N° 2015LA-000009-01.
30	Aprobación Interna 2015CD-000003-0, Red de Cuido.

- 7  
8 ✓ Se asesoró legalmente en los siguientes asuntos:

9

AJJ/7/15	Judiciales
519	Juzgado de Trabajo, 13-003352-1178-LA, presentación de escrito.
521	Juzgado de Trabajo, prueba en el caso de Fabio Ávila por el cobro de horas nocturnas.
523	Juzgado de Trabajo, 13-000965-1178-LA, cumplimiento plazo judicial.
530	Fiscalía de Pavas, 14-002076-0283-PE, respuesta sobre querrela.
542	Juzgado de Trabajo, 13-000971-1178-LA, conclusiones proceso laboral.
546	Juzgado Contencioso, Stone Soup informe sobre honorarios del perito, expropiación.
552	Juzgado Contencioso, Stone Soup informe sobre honorarios del perito.
553	Sala Constitucional, respuesta recurso amparo Clara Luz Retana y otra.
554	Juzgado de Trabajo, 13-000963-1178-LA, prueba para mejor resolver caso de Jonathan Rodríguez.
557	Tribunal Contencioso, 15-005848-1027-CA, One Struggles S.A.
558	Sala Constitucional, ampliación respuesta recurso amparo Clara Luz Retana y otra.
564	Juzgado de Trabajo, 13-003109-1178-LA solicitud revisión por no estar presentado el escrito.
577	Tribunal de Trabajo, recurso de apelación Shirley Garbanzo Morelli.
580	Juzgado Agrario, 14-000254-183-CI se atiende prevención.
581	Sala Constitucional, respuesta recurso amparo Jeffry García.
597	Sala Constitucional, 12-017400-0007-CO informe sobre la variable ambiental Plan Regulador.
600	Tribunal de Trabajo, 13-003109-1178-LA, emplazamiento.
601	Constituirse como parte exp. 15-601947-500-TC Ronald Kane Fuertes Lucero.
604	Juzgado de Trabajo, 06-000859-0166-LA, recurso de casación, Carlos Doto Estrada.
606	Juzgado Cobro, 11-042411-1012-CJ liquidación de intereses.
608	Juzgado de Cobro, 12-019113-1012-CJ, retenciones.

1 ✓ Se realizaron diversos oficios entre los más notables son los siguientes:

2

AJ/7/15	Oficios Trascendentales
517	Constancia sobre notificaciones a Ronald Kane Fuertes Lucero y testigos.
518	Informe sobre juicio de tránsito, caso Ronald Kane Fuertes Lucero.
519	Alcalde Municipal, Licencias Municipales, desistimiento recurso apelación contra DAME-01-15, 15-004230-1027-CA, Comathi C.R.,S.A.
520	Alcalde Municipal, 13-019501-1012-CJ, Servicios Diversificados Marín S.A., no se cumple con la prevención, se declara inadmisibile y el archivo del expediente.
524	Proveeduría, revisión oferta compra directa 2015CD-000128-01.
525	Alcalde Municipal, respuesta AL-810-15 sobre el contrato de cajero automático BCR en San Antonio y Hacendario.
526	Traslado de resolución declaratoria concurso infructuoso "compra de motocicletas".
528	Alcalde Municipal, informe proceso 14-002076-0283-PE, consulta sobre si la Municipalidad debe ser parte.
531	Alcalde Municipal, RRHH, Carlos Soto Estrada resolución en II instancia.
532	Alcalde Municipal, 13-000967-1178-LA, Esteban Montero Araya, sentencia 479-15 se declara sin lugar, demanda por horas nocturnas.
533	Alcalde Municipal, 12-001066-1028-CA se comunica resolución, Stop Soup S.A.
534	Alcalde Municipal, Rodolfo José Moreno Estrada, 13-003079-1178-LA aviso de sentencia.
535	Alcalde Municipal, MP Hacendaria, Licencias Municipales, Autopistas del Sol S.A., sentencia 299-15.
536	Devolución expediente CECUDI, revisión de resolución de recurso de revocatoria.
538	Asuntos Jurídicos, informe caso Servicios Diversificados Marín, caso 193 y 802.
539	Remisión sentencia caso 14-602924-0500-TC.
540	Marco Robert Odio, derecho de respuesta.
541	Alcalde Municipal, informe caso Servicios Diversificados Marín, caso 193 y 802.
543	Alcalde Municipal, Revisión directriz de impresión y fotocopiado
544	Proveeduría, resolución declaración de infructuosa 2015CD-000148-01, reparación de vehículos.
547	MP Ingeniería y Obras, solicitud de informe sobre el recurso de amparo de Clara Luz Retana y otra.
550	Alcalde Municipal, exp. 15-003353-1027-CA se rechaza el veto contra el AC-73-15.
551	Alcalde Municipal, exp. 160545-14-SI, informe final 6737-15 sin recomendaciones por parte de la Defensoría de los Habitantes en el caso de Gino Sciamarelli Arias.
555	MP Ingeniería y Obras, informe MINAE caso Clara Luz Retana y otra.
556	Traslado información recurso de amparo Clara Luz Retana y otra.
559	Administrativo Financiero, respuesta RF-65-15 horas BID agosto 2014 a junio 2015.
561	Proveeduría, respuesta PR-898-15 evaluación de proveedores.
562	Alcaldesa Municipal, respuesta VIC-I-83-15, copias actas cursos municipales.
563	Proveeduría, respuesta PR-1006-15 análisis 2015CD-000128-01, mobiliario.
565	Alcalde Municipal, Proceso reivindicatorio caso Trejos Montealegre.
566	Nota al expediente 11-006481-1027-CA.
568	Alcalde Municipal, 13-000971-1178-LA caso Fabio Ávila Pérez, se declara sin lugar, demanda por horas nocturnas.
570	Desarrollo Territorial, desistimiento de medida cautelar caso One Struggle S.A.

571	Alcalde Municipal, 15-007946-0007-CO, Recurso de Amparo, sentencia 2015010555, caso Manuel Fernando Terán Jiménez, se declara sin lugar.
584	Alcaldesa Municipal, respuesta VIC-I-85-15, copia acta reuniones cursos.
585	Tribunal Contencioso, 15-004651-1027-CA caso CSU, S.A., se atiende prevención.
586	MP Financiero Administrativo, presupuesto para la ejecución de sentencia en el caso de Luis Peña.
590	Alcalde Municipal, respuesta AL-913-15.
593	Despacho del Alcalde, notificación 13-001378-1178-LA, caso Ana Felicia Alfaro Vega.
598	Despacho del Alcalde, informe de casos del Proceso de Asuntos Jurídicos.
599	Nota al Tribunal Contencioso para el expediente del caso Gustavo Madrigal Madrigal.
603	Secretaría Municipal, notificación exp. 15-005842-1027-CA.
605	Desarrollo Territorial, recordatorio de no clausura de vallas publicitarias a espera del fallo del Tribunal Contencioso.
607	Desarrollo Territorial, respuesta oficio PDT-1880-15 con relación a la solicitud de dictámenes sobre nacientes.
610	Desarrollo Humano, devolución de reglamento de Escuela Municipal de Música con observaciones.

- 1  
2 ✓ Se elaboraron y tramitaron resoluciones en los recursos de apelación y revocatoria que debe  
3 resolver la Alcaldía, los cuales son los siguientes:  
4

<b>DAME/7/15</b>	<b>Resoluciones del Alcalde</b>
131	Resolución final Procedimiento Disciplinario OD-13-15
132	Recurso de Apelación, Tecno consultores Ones S.A.
134	Incidente de Nulidad caso Grettel Quirós Blanco.
136	Recurso de Revocatoria, Publicity S.A.
137	Recurso de Apelación, SBA Torres C.R., Ltda.
139	Recurso de Apelación, Marvín Fernando Solís
140	Recurso de Apelación, Autopista del Sol S.A.
145	Recurso de Apelación, Isacc Flores Mora
149	Recurso de Apelación, Allan Bermúdez Zúñiga
150	Recurso de Apelación, Banco Improsa
151	Recurso de Apelación, Donald Sterrart

- 5  
6 ✓ Se tramitaron y elaboraron los siguientes oficios externos de la Alcaldía:  
7

<b>DA/7/15</b>	<b>Oficios Externos del Alcalde</b>
628	Derecho Respuesta para Grettel Calderón
632	BCR, Girar el dinero a favor de la Municipalidad.
645	MINAE, caso Lorena Retana Fernández
646	Tribunal Ambiental, Carlos Sibaja Obando
666	Prorroga recurso Grettel Quirós Blanco

- 1 ✓ Los oficios internos de la Alcaldía elaborados y gestionados por este órgano asesor:  
2

AL/7/15	Oficios Internos del Alcalde
858	Servicios Institucionales, respuesta PSI-122-15
905	RRHH, MP Financiero Administrativo, convocatoria reunión MFA-104-15
909	MP Ingeniería y Obras, Desarrollo Territorial, usos de suelo
920	Integrar Órgano Director
925	RRHH, MP Financiero Administrativo, respuesta MFA-104-15
936	Desarrollo Territorial, recepción de obra

3 **Sistema Gestión de Calidad:** La auditoría ISO externa se realizó sin arrojar ninguna solicitud de  
4 mejora para Asuntos Jurídicos, a su vez, se informa que durante el mes de julio del año en curso, no se  
5 ejecutaron cambios por parte de este órgano asesor, relacionados con dicho sistema.

6  
7 **Secretaría Municipal**

8  
9 **Control de actas**

INFORME MENSUAL								
	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%	Actas ingresadas Acuersoft
Enero	8	2	25%	6	75%	0	0%	13
Febrero	5	0	0%	3	60%	2	40%	5
Marzo	7	1	14%	5	71%	1	14%	7
Abril	9	3	33%	4	44%	2	22%	
Mayo	5	3	60%	2	40%	0	0%	
Junio	6	1	17%	4	67%	1	17%	
Julio	7	0	0%	3	43%	4	57%	

10  
11 **Otras labores**

- 12  
13 ✓ En cuanto a las certificaciones, se han realizado 111 certificaciones, para un total de 1115  
14 producto de las solicitudes de la comunidad.  
15 ✓ Se han notificado 35 acuerdos municipales, producto de las sesiones del Concejo Municipal,  
16 para un total de 229 acuerdos.

17  
18 **Sistema Gestión de la Calidad**

- 19  
20 ✓ En este mes se cerró la solicitud de mejora pendiente, para lo cual se actualizó la base de datos  
21 tanto de los acuerdos municipales como el control de la correspondencia y el día 31 de julio del  
22 presente año, se les remitió la matriz con los asuntos pendientes.  
23

1 **Contraloría de Servicios**

2

Estado de los casos por proceso			
Proceso	pendiente	resuelto	Total general
Catastro y Valoraciones		1	1
Contraloría de Servicios		18	18
Dirección Hacendaria	1		1
Dirección Ingeniería y Obras	1	1	2
Licencias Municipales	1		1
Servicios Comunes	1		1
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>24</b>

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

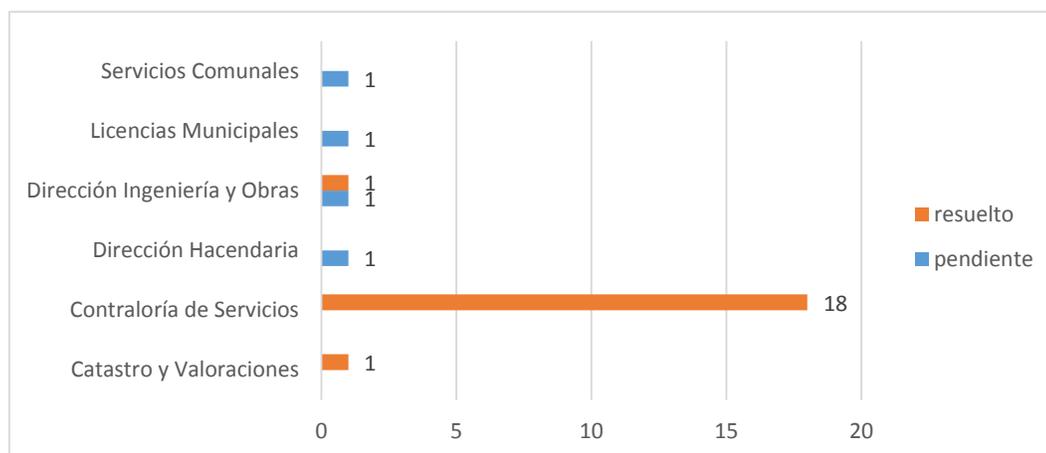
13

14

15

16

17



Tipo de gestión por proceso					
Proceso	Consulta	Denuncia	Inconformidad	Recomendación	Total general
Catastro y Valoraciones		1			1
Contraloría de Servicios	13	1	3	1	18
Dirección Hacendaria		1			1
Dirección Ingeniería y Obras	1		1		2
Licencias Municipales		1			1
Servicios Comunes		1			1
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

18

19

20

21

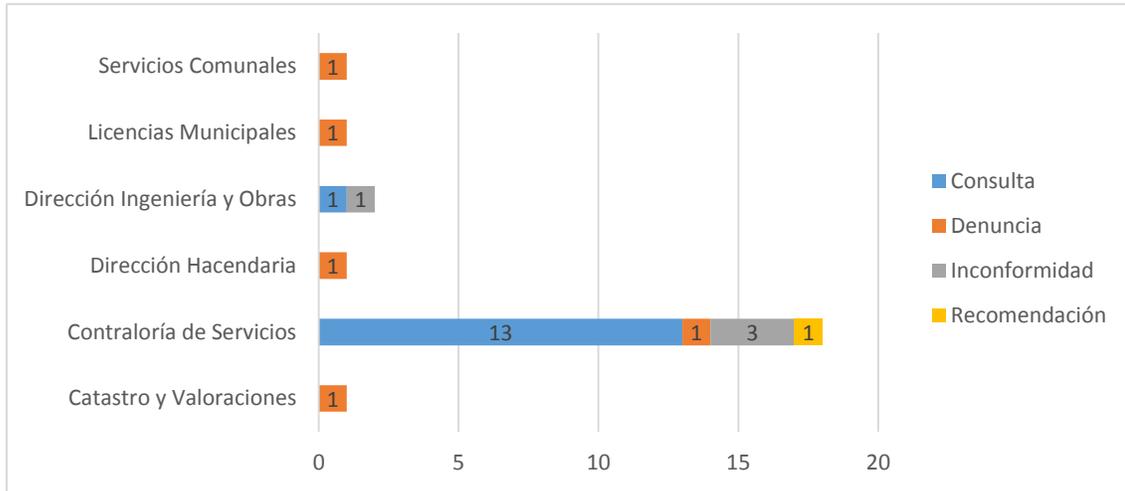
22

23

24

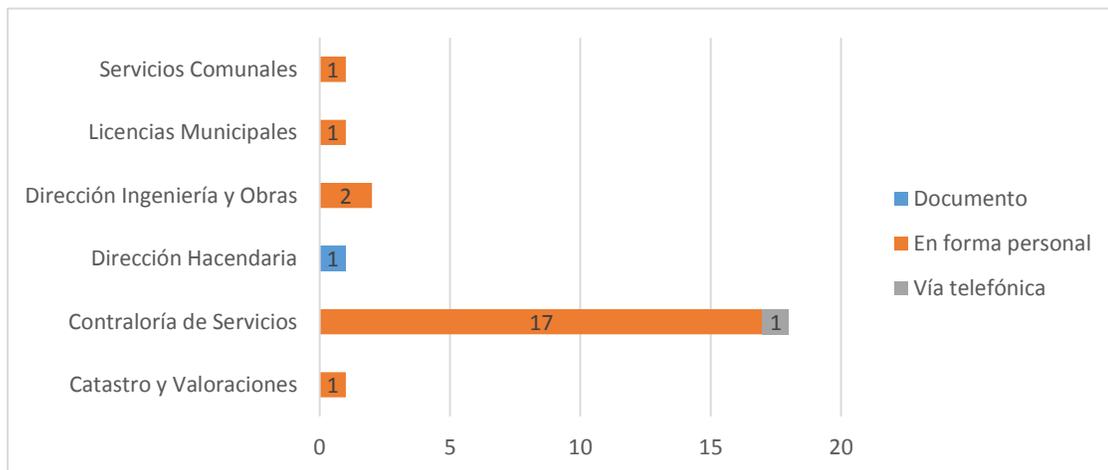
25

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15



Medio empleado de la gestión por proceso				
Etiquetas de fila	Documento	En forma personal	Vía telefónica	Total general
Catastro y Valoraciones		1		1
Contraloría de Servicios		17	1	18
Dirección Hacendaria	1			1
Dirección Ingeniería y Obras		2		2
Licencias Municipales		1		1
Servicios Comunes		1		1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36



### MACROPROCESO HACENDARIO

#### Dirección

- ✓ El tiempo real de labores fue de 26 días dentro de los cuales se incluyen tres sábados del mes en media jornada cada uno para la atención en Plataforma de Servicios y el 25 de julio fue

- 1 feriado.
- 2 ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente  
3 municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente,  
4 vía telefónica o correo electrónico.
- 5 ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido  
6 personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información  
7 también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del  
8 Despacho y de otras instancias municipales.
- 9 ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y  
10 de licores. Las cantidades se indican en cada proceso.
- 11 ✓ El total en cuentas por cobrar de emisiones y pendiente de períodos anteriores reflejado en el  
12 corte al 31 de julio del presente año, es de ₡15.127.034.172,28 (quince mil ciento veintisiete  
13 colones con /100) entre impuestos y tasas y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema  
14 informático ascendieron a la suma de ₡9.220.001.785,61 (nueve mil doscientos veinte millones  
15 un mil setecientos ochenta y cinco colones con 61/100). Lo que representa un total de 60.95%  
16 de ingresos de todo lo puesto al cobro.
- 17 ✓ El mes de julio ha continuado con las reincidencias de fallos en el sistema informático de  
18 Decsis, mismos que se han estado reportando al Proceso de Informática con el fin de que se les  
19 de un seguimiento, una identificación de la causa raíz y puedan realizar las medidas preventivas  
20 y correctivas del caso.
- 21

22 **Sistema Gestión de Calidad:** En relación con lo puesto al cobro el año 2014 a la misma fecha, el  
23 incremento es de un 11.52%, este dato corresponde a la ficha de proceso de la Dirección.

24

### 25 **Proceso de Cobros**

- 26
- 27 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 31 y no se rechazó ninguna solicitud.  
28 El monto aprobado durante el mes fue de ₡12.302.863,09 y se recaudó por ese medio la suma  
29 de ₡11.668.750,17
- 30 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se trasladaron 98 expedientes y se  
31 recaudaron ₡30.366.589,20 producto de la acción en este campo.
- 32 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas y por medio del notificador municipal, se  
33 trate de la primera o la segunda, se realizaron 554 en total, es decir un promedio de 24,09%  
34 diarias (554/23 días hábiles). Además a través de correo electrónico o fax se enviaron 208  
35 notificaciones o estados de cuenta.
- 36 ✓ Se confeccionaron 7 resoluciones y 6 notas de crédito por pagos realizados ante cargos  
37 indebidos o por arreglos de pago incumplidos.
- 38 ✓ Se confeccionaron 187 comprobantes de ingreso.
- 39 ✓ Se confeccionaron 86 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
- 40 ✓ Se confeccionaron 27 constancias de impuestos al día.
- 41 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 161 consultas de impuestos al día para el trámite de obtención  
42 de licencias (patentes).
- 43 ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
- 44 ❖ Aplicación de depósitos bancarios: 289 por ₡332.600.594,14
- 45 ❖ Patentes: 70

- 1 ❖ Multas de aceras: 5
- 2 ❖ Bienes inmuebles y catastro: 40
- 3 ❖ Cobros: 47
- 4 ❖ Descargos de alcantarillado pluvial: 11
- 5 ❖ Créditos para el 2016: 2
- 6 ❖ Impuesto de construcción: 2
- 7 ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2014 ajustada al 30 de julio
- 8 del 2015 que fue por un total de ¢1.739.382.668,32 se recaudaron durante el
- 9 mes ¢48.286.658,25 que representan el 3% de la totalidad. La recuperación acumulada al 30 de
- 10 junio es de ¢1.064.591.660,54 que representan el 61,06%.
- 11 ✓ De la emisión correspondiente al año 2015, con corte al 30 de julio, que corresponde
- 12 a ¢13.383.403.254,88, se recaudó durante el mes ¢1.073.056.825,82 que representa el 8% de la
- 13 totalidad. La recuperación acumulada es de ¢8.155.410.125,07 que representa el 60,94%.
- 14

#### 15 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- 16
- 17 ✓ Supervisión a la Plataforma de Servicios en cierre de trimestre patentes (revisión de cierres de
- 18 caja, recibos de documentos, control general)
- 19 ✓ Recepción y distribución de documentos recibidos en la plataforma de servicios.
- 20 ✓ Entrega de estudios tarifarios al Despacho del Alcalde
- 21 ✓ Actualización de los planes de acción e indicadores de sistema Delphos y Continuum.
- 22 ✓ Revisión de 283 patentes para comprobar su ubicación y sus respectivos cobros sobre
- 23 servicios.
- 24

25 **Sistema Gestión de Calidad:** No existe ninguna solicitud de mejora abierta.

26

#### 27 **Proceso Licencias Municipales**

28

- 29 ✓ Cantidad de licencias comerciales autorizadas: 77
- 30 ✓ Cantidad de licencias de licores autorizadas: 18
- 31 ✓ Rechazos de solicitudes de licencia: 44
- 32 ✓ Lo anterior a su vez implica la elaboración de sus respectivas notificaciones, prevenciones,
- 33 resoluciones y certificados así como la inclusión en el sistema Decsis
- 34 ✓ Cantidad de solicitudes ingresadas en el mes: 148
- 35 ✓ Trámites de oficina:
- 36 ❖ 89 oficios internos y externos
- 37 ❖ 24 resoluciones manuales
- 38 ❖ 24 movimientos de tarifa basura comercial
- 39 ✓ Ruteo: se identificaron 27 locales con notificaciones de traslado, traspaso, ampliación, licencias
- 40 vencidas o sin licencia.
- 41 ✓ Cantidad de inspecciones realizadas: 149 por solicitudes nuevas y denuncias.
- 42 ✓ Se entregaron 255 resoluciones/prevenciones u oficios y notificaciones por pendiente de pago
- 43 comercial y de licores y recalificaciones.
- 44 ✓ Se atendieron 12 denuncias por actividades aparentemente fuera de la ley y relacionadas la
- 45 mayoría con aspectos competencia del Ministerio de Salud.

- 1       ✓ En cuanto a patentes renunciadas, en el mes de julio se presentó una disminución  
2       de ¢2.531.338,46 (dos millones quinientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho colones  
3       con 46/100).  
4       ✓ En cuanto a las patentes aprobadas se tiene un incremento de ¢6.377.284,12 (seis millones  
5       trescientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro colones con 12/100) en el mes de  
6       julio.  
7

8       **Sistema Gestión de Calidad:** En cuanto a la ficha de proceso para el mes de julio del año 2015 se tiene  
9       un total de 54 notificaciones con 36 cumplimientos para un 66.67% del indicador.  
10

### 11       Proceso Catastro y Valoraciones

12

- 13       ✓ En el mes de julio se realizaron un total de 511 actualizaciones, entre declaraciones, avalúos y  
14       modificaciones automáticas para un total acumulado a este mes de 5817, lo que representa un  
15       66.29% del total de fincas omisas, no obstante, la cantidad de actualizaciones que reportan  
16       incremento a la base es de un total de 3432 lo que representa un 39,11% de actualización de  
17       fincas omisas con un incremento acumulado a la fecha de ¢130.184.921,75  
18

### 19       **Gestiones de Catastro**

20

- 21       ✓ Inscripciones: 23  
22       ✓ Traspasos: 37  
23       ✓ Reclamos por servicios:  
24       ✓ Modificaciones Gráficas: 186  
25       ✓ Cambios en Decsa: 78  
26       ✓ Impresión mapas: 24  
27       ✓ Base de imágenes: 30  
28       ✓ Visados: 31  
29       ✓ Vistos buenos: 9  
30

### 31       **Gestiones de Valoraciones**

32

- 33       ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 77 para un total acumulado al mes  
34       de julio de 2762.  
35       ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 124  
36       ✓ Avalúos: 318  
37       ✓ Modificaciones automáticas: 69  
38

39       **Sistema Gestión de Calidad:** Las actualizaciones corresponden a la ficha de proceso y se tiene un  
40       48.89% del total de fincas identificadas como omisas.  
41  
42  
43  
44  
45

**MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

**Dirección**

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Inspecciones de campo	8 (6 hrs)	Comunidad	Recepción de obra, solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, aceras y reclamos. Inspecciones y recorridos a proyectos de obra pública.
Reuniones con administrados y desarrolladores	18 (8 hrs)	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción y usos de suelo.
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento de los proyectos.	1 reunion (2 hrs)	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, Cuadro de Mando Integral de cada área para verificar avance
Se realizaron 9 informes al Alcalde	15 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso
Firmas de documentos del Macroproceso	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Revisión y firma de documentos
Atención de correspondencia, 65 oficinas	32 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Reunión CICAP –proyecto BID	4 (9 hrs)	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Consulta sobre el inicio de la Contratación Estrategia a Largo Plazo.
Taller Desarrollo Económico Territorial	18 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Capacitación para consultoría Estrategia a largo plazo DET
Revisión de Setena Villa Deportiva-el Carmen	2 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión administrativa	Definir nuevos documentos solicitados y tiempos de respuesta.

**Sistema Gestión de Calidad:** Se tienen en la Dirección de Ingeniería 3 Solicitudes de Mejora abiertas, las cuales ya fueron atendidas y se espera su cierre en los próximos días.

1 **Proceso Desarrollo Territorial**

2

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	
APROBADOS	RECAUDACIÓN
37	¢61.103.623,14

3

TRÁMITE	CANTIDAD
Usos de Suelo	443
Anteproyectos	3
Publicidad Exterior	5 para una recaudación de ¢44.000,00
Recepciones de Obra	29
Denuncias	62
Inspecciones Control Urbano	38
Inspecciones para Patentes	88
Oficios	239
Inspecciones preliminares	47

4

5 **Sistema Gestión de Calidad:** A la fecha del presente no se cuenta con alguna solicitud de mejora  
6 abierta.

7

8 **Proceso Contraloría Ambiental**

9

Tarea	Inicio	Fin	% Avance
Plan de Trabajo de Contraloría Ambiental	05/01/15	28/03/16	55,36
Atención de denuncias ambientales	05/01/15	21/12/15	58,33
Campañas de castración	02/02/15	19/02/16	62,5
Campañas de reforestación y jornadas de limpieza	12/01/15	22/02/16	82,67
Atender el 100% de solicitudes de afectación por áreas de protección	05/01/15	18/12/15	58,33
Valoraciones geológicas	05/01/15	18/12/15	58,33
Servicio de mantenimiento y vigilancia la Avellana	10/02/15	25/03/16	100
Contratar Monitoreo calidad del agua y aire	05/01/15	15/05/15	66,67
Realizar campaña de publicidad en el tema de quemas, dengue y residuos	05/01/15	17/12/15	48,75
Realizar 8 talleres en la Feria Ambiental	12/01/15	30/07/15	85
Crear 3 escuadrones escolares ambientales	11/05/15	30/07/15	27,78
Desarrollar 6 Planes de consumo en el marco del Plan de Gestión Ambiental Institucional	13/04/15	18/12/15	33,33
Realizar dos campañas de sensibilización con el personal municipal	27/04/15	28/08/15	0
Atender el 100% de los incidentes que ingresan por amenazas naturales	05/01/15	31/12/15	58,33
Coordinar 3 planes de emergencia en comunidades	12/01/15	28/03/16	35
Plan de Trabajo Emergencia Cantonales	05/01/15	01/12/15	35,42

Labores Administrativas del personal (archivo, conformación expedientes, reuniones, elaboración denuncias ambientales, informes de labores	05/01/15	18/12/15	58,33
Proyecto Bosai			0
Archivo fotográfico de inspecciones	05/01/15	18/12/15	58,33
Participación Órgano Director			58,33
Atención de público	05/01/15	18/12/15	58,33
Atención de llamadas	05/01/15	18/12/15	58,33
Solicitudes/consultas vía correo electrónico	05/01/15	18/12/15	58,33
Seguimiento proyectos SETENA	05/01/15	18/12/15	58,33
Seguimiento/actualización bases de datos, gestión de la calidad	05/01/15	18/12/15	58,33
Actualización base de datos SEVRI y Delphos	05/01/15	18/12/15	58,33

1  
2  
3

### **Proceso Infraestructura y Obras Comunes**

Actividad	Julio				
	26	27	28	29	30
<b>Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)</b>					
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)					
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos					
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos					
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación					
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros					
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales					
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso					
1.8 Información Proyecto BID					
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos					
<b>Levantamiento de Información de Infraestructura (Actividad 2)</b>					
2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos					
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos					
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos					
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal, Junta vial, Instituciones Públicas y Proyectos Municipales					
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura					
2.6 Atención a clientes Internos y Externos					
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura					
<b>Área de Topografía (Actividad 3)</b>					
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados					
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados					

3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico					
<b>Soporte Administrativo y Técnico del Proceso (Actividad 4)</b>					
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.					
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales					
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, BID, CECUDI y otros					
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores					
4.5 Atención a clientes Internos y Externos					
4.6 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayor Tirson, puente la Cadena,) y otros (BID- Cusucos, Bebedero Carmen, Masilla, Tapachula)					
4.7 Presupuestos para obras municipales					
<b>Supervisión del Proceso. (Actividad 5)</b>					
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales					
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos					
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía					
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales					
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales					
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero - (Vieta – CNE) y BID MOPT					
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues/trasiego de materiales/trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos					
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.					
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.					
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)					
5.11 Atención a clientes internos y externos					
5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT					
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso					
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intrainstitución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores					
5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales					
5.16 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CNE, Dinadeco y Otros					
<b>Actividades permanentes</b>					
Atención al cliente externo e interno					
Búsqueda de información al Cliente externo e interno					
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso					
Apoyo a Procesos municipales					

Coordinación con Instituciones Estatales					
Apoyo a la oficina del Alcalde					
<b>Actividades Institucionales</b>					
Asistencia al Concejo Municipal					
Asistencia COLOSEVI					
Asistencia Junta Vial					
Asistencia Técnica a Escuelas					
Auditoria ISO 9001					
Medición de indicadores ISO					
Sistema Gestión de Calidad					

1  
2  
3

### **Proceso Servicios Comunes**

I.D.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
218	0069-2015	Construcción de Aceras CECUDI San Antonio	2015-07-15	80,00%
219	0070-2015	Construcción Cabezal, Calle Alto Carrizal, Caso Lorena Retana	2015-07-20	100,00%
220	0068-2004	Construcción de Acera y Cordón y Caño, Bajo Anonos	2015-07-23	90,00%
221	0072-2015	Instalación de Rampa Discapacitados, Parque Mallorca	2015-06-08	100,00%
222	0069-2014	Cabezal Descarga, Urbanización Nuevo Horizonte	2015-07-01	100,00%
223	0075-2015	Base Estabilizada Calle 100 Norte de Mundo del Pan, Distrito Centro	2015-07-09	100,00%
223	0075-2015	Reparaciones Varias (Cajas de Registro, Parrillas, Postes, Alcantarillas) se atendieron 50 solicitudes	2015-07-09	0,00%
224	0075-2016	Instalación de Marcos Baloncentos, Parque Los Gemelos	2015-07-10	100,00%

4  
5  
6  
7

**Sistema Gestión de Calidad:** No existen, variaciones en el sistema de gestión de calidad, se labora normal con los estándares existentes.

8  
9

### **MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO**

10  
11

#### **Dirección**

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

- ✓ Se asistieron a 14 reuniones con 2 reunión con Comisión de Hacienda y Presupuesto, 3 reuniones funcionarios Banco Nacional Costa Rica y Banco Popular y Desarrollo Comunal y 9 reuniones con jefaturas y funcionarios municipales y Concejo Municipal.
- ✓ Se continuó con la coordinación, supervisión y seguimiento a las contrataciones administrativas, contratos, entre otras actividades propias de la Dirección.
- ✓ Se revisaron y firmaron 14 documentos de contratación (contrataciones directas y resoluciones-órdenes de compra).
- ✓ Se firmaron 166 cheques y aproximadamente 6 transferencias.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.
- ✓ Se supervisó la formulación y presentación de la Modificación Presupuestaria No. 3-07-2015

1 ante el Alcalde y Concejo Municipal.

2 ✓ Se supervisó la presentación de los informes trimestrales y semestrales de gestión financiera  
3 ante la Contraloría General de la República.

4 ✓ Se supervisó la presentación del ajuste de la liquidación de compromisos y liquidación  
5 presupuestaria ante el Concejo Municipal y la Contraloría General de la República.

#### 7 **Sistema Gestión de Calidad:**

8  
9 ✓ La solicitud de mejora No. 20 fue atendida y se remitió ante el Despacho Alcalde mediante  
10 oficio MFA-087-2015 del 14/5/15 con las correcciones lenguaje inclusivo e indicador género,  
11 elaborado por el Mac. Desarrollo Humano.

12 ✓ Se remitió de nuevo el reglamento con la corrección cantidad modificaciones señaladas por el  
13 Alcalde Municipal.

14 ✓ No se cuenta con solicitudes de mejora abiertas ante la Dirección.

15 ✓ Los informes de medición de la ficha del Macroproceso se encuentran al día.

#### 17 **Proceso Recursos Financieros**

18  
19 **Transferencias:** Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones  
20 del Cantón de Escazú, a esta fecha tenemos lo siguiente:

21  
22 ✓ Se realizó los depósitos correspondiente a los Convenios de cooperación económica con la  
23 Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII, por el monto de ¢10.000.000, Fundación  
24 DAADIOS por la suma de ¢20.000.000 y con La Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera  
25 Angulo por la suma de ¢11.756.817, a la fecha se encuentra pendiente de liquidar lo siguiente:

- 26 • 2012 ¢10.700.000 Junta Educación Escuela David Marín. (trámite de cambio del  
27 destino)

28 ✓ Además los siguientes convenios se encuentran en tiempo para presentación de liquidación:

- 29 • 2014 ¢ 4.360.000 Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.
- 30 • 2014 ¢ 1.725.000 Escuela David Marín.
- 31 • 2014 ¢ 4.360.000 Escuela República de Venezuela.
- 32 • 2014 ¢ 2.760.000 Escuela Juan XXIII.
- 33 • 2015-01 ¢17.000.000 Hogar Salvando al Alcohólico.
- 34 • 2015-02 ¢10.000.000 Asociación Cruz Roja Costarricense.
- 35 • 2015-03 ¢2.432.296 Junta de Educación Escuela Barrio Corazón de Jesús.
- 36 • 2015-04 ¢10.000.000 Junta de Educación Jardín de Niños Juan XXIII.
- 37 • 2015-05 ¢20.000.000 Fundación DAADIOS.
- 38 • 2015-06 ¢11.756.817 Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo.

39  
40 **Banco Interamericano de Desarrollo:** Se asistió a dos reuniones en el BID referente a los avances de  
41 la ejecución de los proyectos financiados por dicho organismo, coordinación de la presentación de la  
42 rendición de cuentas del en los formatos establecidos y referente a la entrega de los estados financieros  
43 auditados tipo BID. Los saldos de los proyectos financiados con el BID de los Procesos de Informática,  
44 Desarrollo Humano y Recursos Humanos son los siguientes:

Orden de Compra	Proveedor	Monto	del mes	Acumulado
34317	Tecnología y Servicios Múltiples	0		\$145.939,72
34330	FUNDEVI.	0		\$ 99.975,00
34333	Grupo Asesor en Informática.	0	\$ 29.040,00	
34490	FUNDEVI	0		\$ 17.000,00
34577	Intergraphic Designs, S.A.	\$22.000		\$ 22.000,00
34585	Despacho Lara Eduarte, SC	\$ 6.600	\$ 6.600,00	

- ✓ Se coordinó con las funcionarias del Despacho Lara Eduarte la preparación y entrega de los Estados Financieros Auditados tipo BID, los cuales fueron recibidos y entregados en dicho organismo.

### Otras labores

- ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores asignados para la operación normal del área.
- ✓ Atendió a Funcionarios de la Municipalidad de OSA para compartir experiencias y aclarar dudas en el uso del Sistema DECSIS.
- ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
- ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento a los subprocesos de Tesorería, Control de Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de la presentación de los informes correspondientes a cada uno, se realizó la evaluación de los funcionarios a cargo entregando en tiempo y forma, la documentación con los resultados.
- ✓ Se revisó una liquidación de extremos laborales.
- ✓ Se atendieron consultas internas y externas.
- ✓ Se revisaron tres planillas, dos quincenales del personal y una mensual de regidores.
- ✓ El lunes 06 de julio y el jueves 09 de julio se participó de las reuniones de apertura y clausura de la Auditoria de Renovación del Certificado ISO 9001.
- ✓ El 10 de julio se participó en reunión con funcionarios del Banco Nacional de CR y la empresa Desarrolladora del Sistema DECSA en coordinación de pagos por transferencia y otros temas.
- ✓ El miércoles 22 de julio se atención a funcionarios de la Contabilidad Nacional, respecto al avance en el proceso de implementación de las NICSP y el sistema contable.
- ✓ El lunes 27 de julio, se asistió al concejo Municipal para la presentación de la Liquidación de compromisos y Políticas NICSP.

**Sistema de Gestión de Calidad:** Se atendió las solicitudes de mejora 18 y 24 ambas se encuentran en proceso de cierre, se espera tener cerrada esta solicitud a principio de agosto.

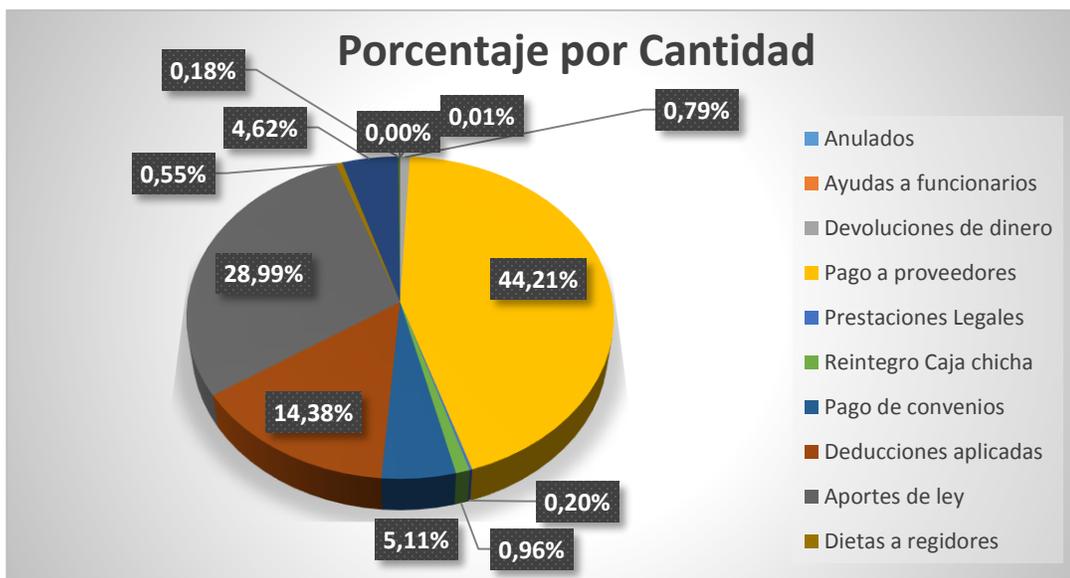
### Subproceso Contabilidad

- ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de junio 2015.
- ✓ Se realizó la emisión de 191 cheques (ciento noventa y un) mes de Julio 2015.
- ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 101 facturas (Ciento uno), de los cuales se emitieron 81 cheques (ochenta y un) con sus respectivos controles (por ejemplo control de

saldos, constancia de retención del 2%, foliados) para cancelación, proporcionalmente son menos cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para cancelarlos en un solo cheque.

FACTURAS			
	Q		T.C: ¢540,80
Dólares	14	\$70,809.40	¢38,293,723.52
Colones	87	¢164,691,407.52	¢164,691,407.52
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>		<b>¢202,985,131.04</b>

CHEQUES				
CLASIFICACION	Q	MONTO CLASIFICACION	% MONTO	% Q
Anulados	25	¢0.00	0.00%	13%
Ayudas a funcionarios	2	¢57,500.00	0.01%	1%
Devoluciones de dinero	20	¢5,706,225.28	0.79%	10%
Pago a proveedores	81	¢320,308,960.01	44.21%	42%
Prestaciones Legales	2	¢1,428,100.53	0.20%	1%
Reintegro Caja chicha	3	¢6,939,265.11	0.96%	2%
Pago de convenios	3	¢37,002,267.86	5.11%	2%
Deducciones aplicadas	29	¢104,196,424.18	14.38%	15%
Aportes de ley	10	¢210,054,307.34	28.99%	5%
Dietas a regidores	10	¢3,987,655.00	0.55%	5%
Pago de pólizas	4	¢33,464,504.00	4.62%	2%
Pagos a juzgados	2	¢1,329,000.00	0.18%	1%
<b>TOTAL CHEQUES</b>	<b>191</b>	<b>¢724,474,209.31</b>	<b>100.00%</b>	<b>100%</b>

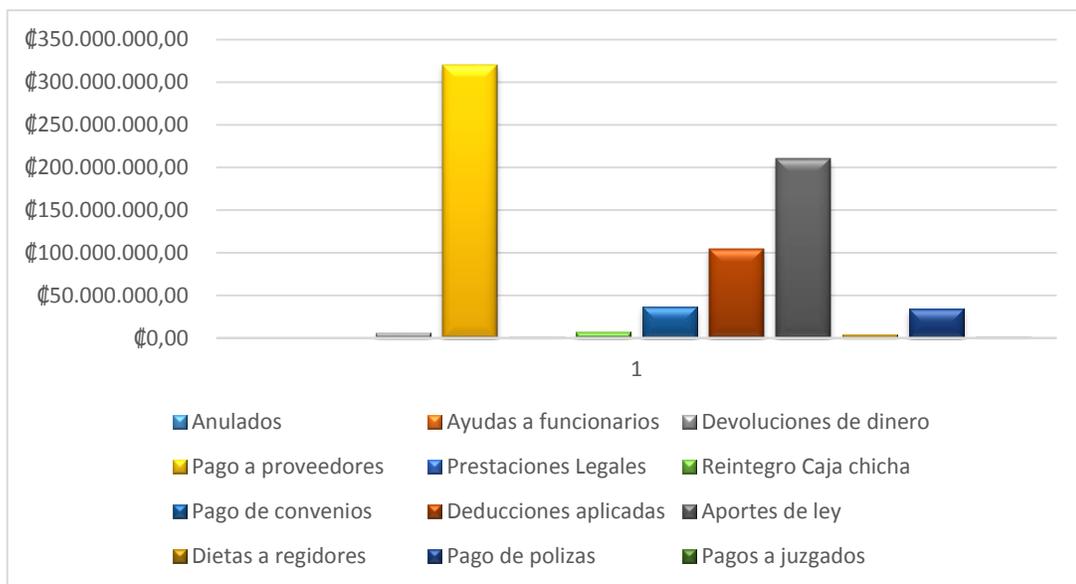
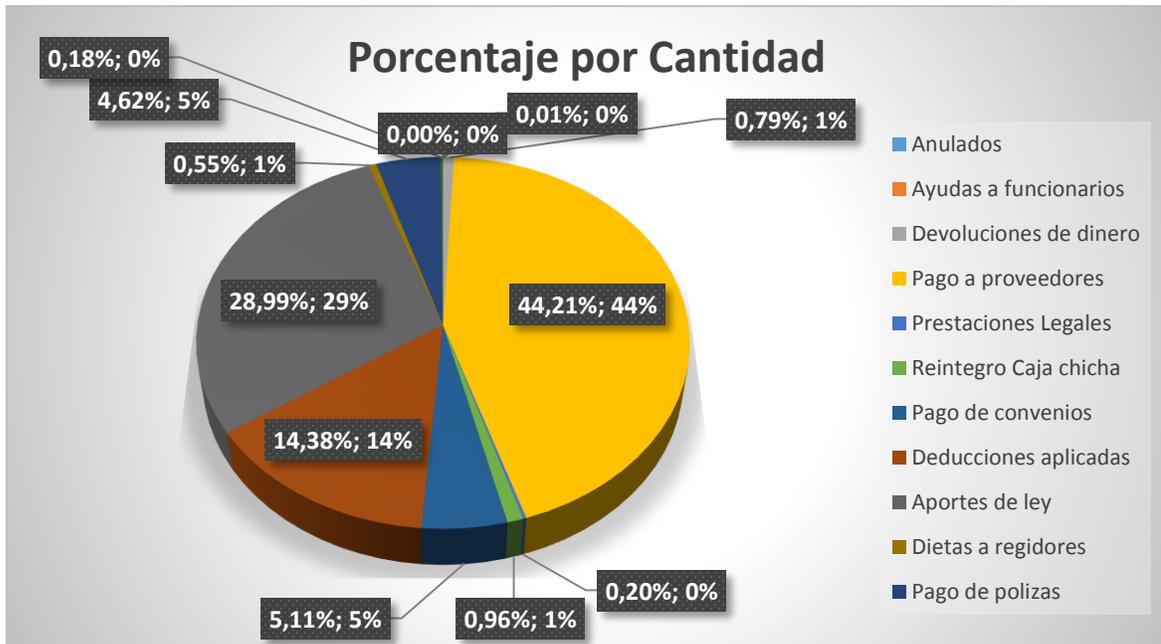


1  
2  
3  
4

5

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45



- ✓ Se confeccionaron de 3 planillas: 2 quincenales donde se revisó la inclusión de las horas extras, acciones de personales, incapacidades, cumplimiento de anualidades como también en las deducciones tanto de ley (embargos, pensiones, cargas sociales, renta) como las de instituciones como Bancos, cooperativas, asociación solidarista y una Regidores del mes de Junio 2015.
- ✓ Se firmó el oficios de solicitud de transferencia para el pago de las 2 planillas quincenales de Junio 2015, además la aplicación de la planilla Regidores.
- ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de junio 2015.
- ✓ Se presentó la declaración y el pago al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10% y 15% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% de

- 1 Junio 2015 por medio electrónico (transferencia).  
2 ✓ Se revisaron y se realizó la mayorización 52 asientos contables en el mes de junio 2015.  
3 ✓ Cancelación del crédito que se mantienen con el Banco Nacional de Costa Rica correspondiente  
4 al mes de Julio 2015 de la operación No. 242-03-30602077, la operación No. 242 03 30715889.  
5 ✓ En el mes de julio del 2015 no hubo certificaciones para enviar a cobro judicial.  
6 ✓ Se remitió la información al Departamento de Estadística y consolidación de la deuda el detalle  
7 transaccional y su respectivo cuadro de amortización e intereses de la deuda interna con corte  
8 al 30 de junio del 2015 de la Municipalidad de Escazú al Ministerio de Hacienda de acuerdo al  
9 archivo en Excel para actualizar cada uno de los préstamos.  
10 ✓ Se cancelaron las cargas obreras patronales por los salarios devengados en el mes de junio del  
11 2015, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como  
12 también la planilla del INS.  
13 ✓ En el mes de Julio del 2015 se atendieron a diferentes usuarios internos municipales (procesos  
14 y Subprocesos) donde se les evacuo las consultas satisfactoriamente, tanto en forma verbal  
15 como escrito.  
16 ✓ También se han realizados reuniones con los personeros de la empresa contratada D.T.  
17 Baltodano Coghi y Zayas S.A; en el acompañamiento en la Implementación de las NICSP  
18 donde se han abordado temas como: plan cuadro de cuentas, procedimientos contables, políticas  
19 contables, conclusión de las guías de aplicación contable entre otras.  
20 ✓ Durante el mes de Julio, a lo interno de la Municipalidad se estuvo trabajando con los  
21 procedimientos contables para la implementación de las NICSP, donde se pudo terminar los  
22 Activos, Cementerio, planillas, cobros, inventarios y en procesos los de Contabilidad, Tesorería.  
23 ✓ Se inició el procedimiento para realizar el pago de salarios a funcionarios a través de  
24 transferencia electrónica con el Banco Nacional, coordinando la matrícula de cuentas bancarias  
25 de los funcionarios a los cuales se les cancela el salarios en el Banco Popular, además se  
26 coordinó con Recursos Humanos para que se realizara una revisión y corrección de cédulas de  
27 identidad de los funcionarios, para que el archivo se genere de forma correcta. De la misma  
28 manera se realizaron las correcciones en los números de cuentas bancarias en el módulo de  
29 planillas.  
30 ✓ En el mes de julio se recibieron 23 notas de crédito del Proceso de Cobros en forma manual  
31 para ser registrada en los asientos de ingresos e incorporarlos en las cuentas respectivas de  
32 acuerdo al día de registro.  
33

34 **Sistema de Gestión de Calidad:** Con respecto a las diferentes auditorias de este año, están en proceso  
35 la Solicitud de Mejora No. 19 de la primera auditoria Interna, la Solicitud de Mejora No. 23 de segunda  
36 auditoria Interna y la Solicitud de Mejora No. 48 de la auditoría Externa 2015, se actualizaron las dos  
37 metas del Subproceso de Contabilidad en el cuadro de mando integral en el PAO (DELPHOS) hasta el  
38 mes de junio 2015.  
39

#### 40 **Subproceso Control de Presupuesto**

- 41  
42 ✓ Se revisó y se llevaron a cabo los ajustes presupuestarios correspondientes al cierre del mes de  
43 Junio, 2015, ya que el mismo da soporte al Informe de Ejecución de Ingresos y Egresos al II  
44 Trimestre-2015, que se remite al Ente Contralor por medio del Sistema de Información de  
45 Planes y Presupuestos (SIPP).

- 1 ✓ Asimismo, se depuro la información que sustenta el ajuste de la Liquidación de Compromisos
- 2 del año 2014, con corte al 30 de junio-2015, que se envía al Órgano Colegiado para su
- 3 conocimiento, análisis y aprobación respectiva, que dio cabida al Acuerdo AC-225-15 del 28
- 4 de julio-2015.
- 5 ✓ Se concluyó con la revisión y confección de los cuadros consolidados por programas y
- 6 actividades de conformidad con la estructura programática establecida en la institución, cuya
- 7 información da soporte a la formulación del Anteproyecto del Presupuesto Ordinario Inicial
- 8 2016 que se debe presentar ante el Órgano Colegiado el 26 de agosto-2015 para su análisis.
- 9 ✓ Se han tramitado un total de sesenta y dos vales de caja chica, cuarenta solicitudes de bienes y
- 10 servicios se remitieron a la proveeduría, y dieciséis se trasladaron a la Contabilidad para
- 11 emisión de cheques, tres cancelaciones de extremos legales.
- 12 ✓ Recepción, revisión y traslado de diecinueve órdenes de compra, confeccionadas por la
- 13 Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería y
- 14 estas a su vez al Despacho del Alcalde. Trámites devueltos cuatro por falta de contenido
- 15 económico.
- 16 ✓ Revisión y traslado de ciento dos formularios de tiempo extraordinario de los diferentes
- 17 procesos a Contabilidad, para que fueran incluidos en la planilla de pago del mes de mayo 2015.
- 18 ✓ Elaboración de cuatro Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las
- 19 adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal y para la conformación de los
- 20 expedientes para las transferencias de recursos que brinda la institución a asociaciones del
- 21 cantón.
- 22 ✓ Se elaboró y presento ante el Órgano Colegiado la MPCM-03-07-2015 logrando la aprobación
- 23 respectiva el 13 de julio del año en curso, por parte de los miembros del Concejo Municipal.
- 24

25 **Sistema Gestión de Calidad:** Se participó en la reunión de apertura de la Auditoria por parte de la

26 empresa INTECO para la revisión de solicitudes de mejora, hallazgos y no conformidades que

27 continúan abiertas durante el 2015. No se tiene solicitudes de mejora abiertas.

28

### 29 Subproceso Tesorería

30

31 **Inversiones:** En el mes de julio, el saldo es de ¢8.400.000.000,00 (ocho mil cuatrocientos millones de

32 colones exactos).

33

34 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y

35 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo

36 suman ¢631.998.843,22 (seiscientos treinta y un millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos

37 cuarenta y tres colones con 22/100). Esto corresponde a 129 garantías, una vez eliminadas del sistema

38 las vencidas en julio. Además de estas 129 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se

39 han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas

40 municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio a las áreas técnicas,

41 de vencimientos de garantías para el mes de agosto 2015.

42

43 **Informes:** Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, informe

44 de cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad. Flujos de Efectivo actualizados

45 a julio, Estado Diario de Tesorería a Junio entregado.

1 **Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área:**

- 2
- 3 ✓ Atención de la caja chica con 65 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación
- 4 y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro por semana)
- 5 ✓ Preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y
- 6 registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 90 depósitos en colones, y 19
- 7 depósitos en dólares.
- 8 ✓ Preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 109 depósitos de recaudación.
- 9 ✓ Firmas de 19 órdenes de compra.
- 10 ✓ Firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 189 cheques.
- 11 ✓ Trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores.
- 12 ✓ Entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a
- 13 Contabilidad.
- 14 ✓ Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de
- 15 pagos mensual para el Ministerio de Hacienda, pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente
- 16 Ministerio de Hacienda, dos pagos por la Página de Tesoro Digital, Caja Única del Estado.
- 17 ✓ Arqueos de caja chica.
- 18 ✓ Trámite de 5 notas de débito por cheques devueltos sin fondos, con lo cual se recuperó un total
- 19 aproximado de ₡1.884.684,86 en recaudación.
- 20 ✓ Confección de documentación y trámite de 13 transferencias (o documentos de bancos) y
- 21 seguimiento de su aplicación por parte del Banco.
- 22 ✓ Trámite de 2 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
- 23 ✓ Un total de 42 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
- 24 ✓ Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para
- 25 control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas
- 26 de la Tesorería.
- 27 ✓ Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad.
- 28 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados
- 29 en julio, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveduría de los que se
- 30 archivan en los expedientes de contratación.
- 31 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.
- 32 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 10 al
- 33 día.
- 34 ✓ Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo
- 35 para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros
- 36 requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día (excepción
- 37 cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20 personas en esos
- 38 días).
- 39 ✓ Un total de 25 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.
- 40

41 **Sistema de Gestión de Calidad:** La Tesorería no tiene ninguna solicitud de mejora pendiente. Se lleva

42 el control del nuevo Indicador de Calidad de la Tesorería, que corresponde a la tramitación de un cheque

43 por semana de reintegro de Caja Chica, para dar una atención más ágil a los usuarios. En el mes de

44 julio se solicitaron un total de tres cheques de caja chica, los cuales suman un total de ₡6.939.265,11,

45 con lo que se supera la meta fijada.

## Proceso de Proveeduría

**Área de Contratación Administrativa:** El trámite de los concursos durante el mes de julio 2015 produjo lo siguiente:

### Solicitudes de bienes y servicios y órdenes de compra ingresadas

Descripción	Cantidad acumulada a Julio	Monto acumulado a julio	Cantidad de julio	Monto
Solicitudes de bienes y servicios	414	3.156.574.554.77	39	273.742.647.11
Órdenes de compra	251	2.862.059.590.20	28	118.694.454.28
Pendiente de tramitar	163	294.514.964.57	11	155.048.192.83

En el cuadro se puede observar que para el mes de julio se ha trabajado más de 118 millones de colones en órdenes de compra, quedan en trámite más de 155 millones de colones.

### Tramitaciones de Contrataciones Administrativas

Descripción de contrataciones	Contrataciones al mes de julio	Con Orden de compra	Adjudicadas	Anuladas infructuosas o desiertas	En tramite
Compras directas	17	27	3	0	38
Licitación Abreviada	1	2	2	0	13
Licitación Publica	0	5	0	0	2
Totales	18	34	4	0	53

**Trámites BID:** Los concursos en trámite del BID son los siguientes:

Concurso	Observación
Evaluación de las contrataciones realizadas	Se envió al BID los términos de referencia para obtener comentarios al respecto, en espera de respuesta.

### Trámites de investigaciones para concursos de los analistas

- ✓ Los analistas, la Abogada interna y la jefatura realizan revisiones con fines investigativos a diferentes páginas web como la de Contraloría General de la República, sala cuarta y sinajlevi entre otros.
- ✓ Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades de gestiones y coordinación interna (con funcionarios administrativos y Concejo), y externa (con instituciones como CCSS, INS, Contraloría, proyecto Merlink, como: revisión de expedientes al tenor de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación y por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja

1 Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad  
2 Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de  
3 actividades, foliado de expedientes.

- 4 ✓ Adicionalmente a estas actividades, están implícitos tramites propios de la abogada interna dado  
5 que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto  
6 de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones,  
7 análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación. Adicionalmente se cuenta con una  
8 compañera nueva en esta área y tanto los analistas como la jefatura están en el proceso de  
9 enseñanza para inducirla en el proceso de contratación.

10  
11 **Trámites legales internos:** En esta Área se ha trabajado según el siguiente cuadro:  
12

Contratos	3
Adendas a contratos	1
Resoluciones administrativas	2
Convenio	0
Análisis jurídicos de ofertas	1

13  
14 **Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes:** En esta área se trabajan 21 solicitudes de bienes  
15 y servicios para el cierre que está en proceso, ya que el mismo se debe presentar en los 5 primeros días  
16 hábiles de cada mes.

17  
18 **Otras actividades afines:**

- 19  
20 ✓ Se han trabajado en los siguientes informes y cierres: Informe al Alcalde, cierre en Delphos, de  
21 Plan anual Operativo. Se trabajó en cierres de las órdenes de compra.  
22 ✓ Trámites en Decsis para la gestión de compras.  
23 ✓ Se realizó una reunión con el personal para coordinar actividades internas.  
24 ✓ Se dio atención de ventanilla en cuanto a confección de expedientes y traslado al personal  
25 encargado; recepción de ofertas y traslado a las áreas técnicas; comunicado vía fax de actos de  
26 adjudicación; registro, traslado a firmas de órdenes de compra, así como el comunicado a los  
27 proveedores y las copias a las áreas de Contabilidad, Control de Presupuesto, Bodega y archivo  
28 en el expediente, recepción y traslado de correspondencia; actualización del Control de  
29 Solicitudes de Bienes y Servicios 2015; tramite de digitalización de expedientes con Archivo.  
30 ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y  
31 solicitudes verbales directas, cercanas a 55 personas diarias.  
32 ✓ Las actividades diarias exigen realizar investigaciones de jurisprudencia, de otros carteles e  
33 información en instituciones del estado inclusive para los trámites realizados, así como la  
34 coordinación con las diferentes áreas de trabajo durante la gestión de los diferentes concursos,  
35 Asesoría a los compañeros de equipo y externos.  
36 ✓ Entre diferentes oficios de subsanación, traslado para revisiones técnicas, de trámites de horas  
37 extras y de legal, se han tramitado 211 oficios.  
38

1 **Sistema Gestión de Calidad:** Con respecto al ISO con la auditoria interna se planteó la solicitud de  
2 mejora pendiente No 43

3  
4 **Proceso de Servicios Institucionales**

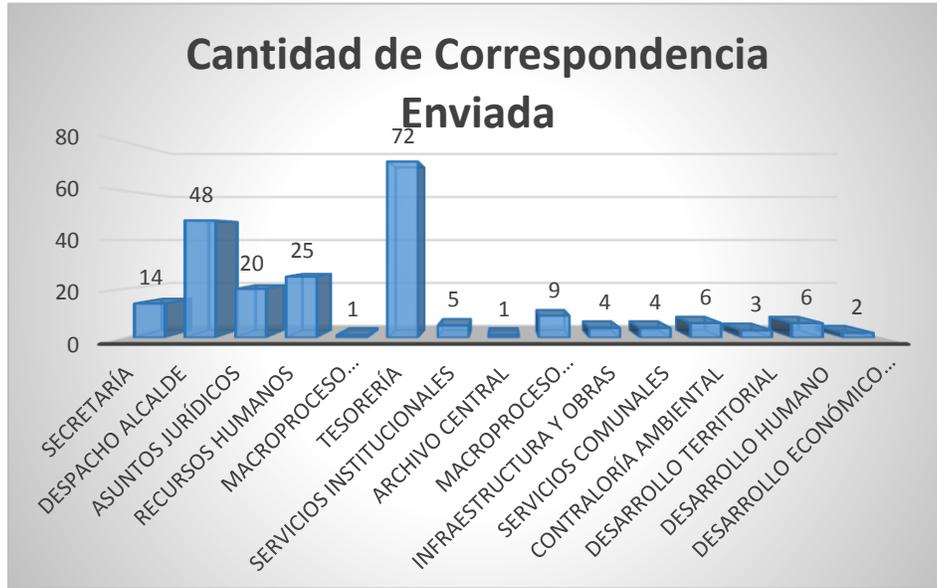
- 5  
6 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de todas las impresoras que están en las  
7 instalaciones municipales, por medio del colaborador Miguel Ángel Vargas Sandí.  
8 ✓ Revisión y mantenimiento preventivo diario de toda la flotilla vehicular por parte del señor  
9 Alfredo Saborío, mecánico institucional.  
10 ✓ Pagos y controles de los servicios de: limpieza, vigilancia, impresión, lavado de vehículos,  
11 servicio de GPS y alquiler de repetidora.  
12 ✓ Coordinación y atención de solicitudes de labores de mantenimiento según el formulario F-PSI-  
13 03.  
14 ✓ Mantenimiento de jardines de los edificios de: Antiguo Centro de Salud y Cultura.  
15 ✓ Control, entrega e instalación de activos según solicitudes provenientes de diferentes entidades  
16 y procesos (Ordenes de la Alcaldía Municipal para préstamo de activos a instituciones no  
17 municipales). Eficiencia al 100% sin quejas por parte hasta la fecha.  
18 ✓ Verificación del control de combustible.  
19 ✓ Análisis para el pago de revisiones de precios presentadas por las empresas: SEVIN Ltda,  
20 MUTIASA.  
21 ✓ Ingreso de activos en la base de datos DECSIS, para actualizar la base de datos al mes de julio  
22 del 2015. Se generó la respectiva depreciación de los activos y su asiento de depreciación.  
23 ✓ Se da el soporte técnico con los conocimientos de Ingeniero Mecánico del Sr. Juan Fernández  
24 en analizar las contrataciones administrativas siguientes: Licitación Abreviada No 2015LA-  
25 000004-01 que es de la Adquisición de vehículo solicitado por el Proceso de Servicios  
26 Comunes, Contratación Directa No. 2015CD-000166-01 que se refiere al servicio de  
27 reparación de vehículo: SM-2988, SM-4905, SM-5630 y SM-5831. Y de la Contratación  
28 Directa No. 2015CD-000164-01 que se refiere al servicio de reparación de vehículo de: SM-  
29 4689.  
30

31 **Sistema de gestión de calidad:** las solicitudes de mejora abiertas de la auditoria interna 2015 según se  
32 puede extraer del sistema de gestión de calidad, son: la solicitud de mejora No. 26-2015 y No.48 de la  
33 segunda auditoria interna 2015 que se cerró conforme a los oficios No. PSI-126-2015 y PSI-127-2015  
34 que fueron enviados al Proceso de Planificación.  
35

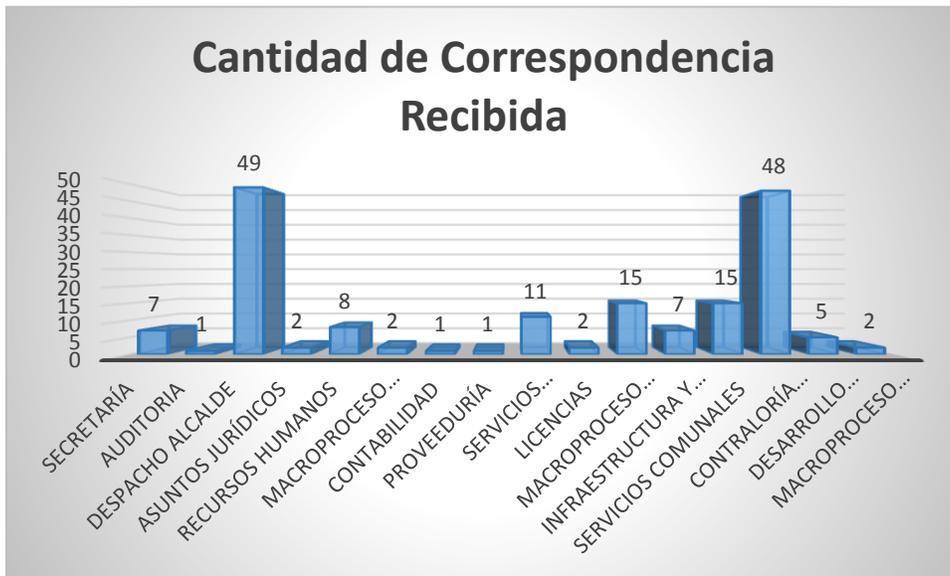
36 **Archivo central**

37  
38 Cantidad de documentos entregados por la Mensajería: 220  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45



Cantidad de documentos recibidos por el servicio de recepción: 176



Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 63



En la actualidad no se cuenta con contrato para el servicio de digitalización y migración de imágenes al sistema E-Power,

Proceso	Expedientes de Fincas
Escaneo	55-22599 3.510 img
Migrado	55-22599 3.510 img
Total de imágenes	7.020 img

### Sistema de Gestión de la Calidad

- ✓ Se implementaron los cambios solicitados al sistema de gestión de la calidad.
- ✓ No se cuenta con solicitudes de cambio, ni solicitudes de mejora pendientes de implementar.
- ✓ Se realizó una valoración documental del fondo del Despacho Alcalde de 1985 a 1993.
- ✓ Se realiza un proceso de control de calidad de los expedientes de finca en soporte papel, 12.976 expedientes.

### MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

#### Dirección

- ✓ Asistencia como testigo a los juicios interpuestos por funcionarios de la Policía Municipal a la Administración Municipal por temas relacionados con las horas rojas: se acompañó en carácter de testigo al proceso de Asuntos Jurídicos, a 3 juicios, los cuales en promedio general significaron 11 horas de trabajo del mes de julio.

- 1       ✓ Coordinación Feria Colores y Sabores y de la Graduación: Se realizó una reunión con el  
2       personal involucrado en la realización de las actividades del 8 de marzo del 2015, se tomaron  
3       acuerdos y se fijaron responsables.
- 4       ✓ Avance proyecto de Estrategia a Largo Plazo del Proyecto del BID: Se han mantenido 6  
5       reuniones con el personal del Cicap, para hacer las coordinaciones de la consulta a actores  
6       claves del proceso, y se realizaron 4 días de taller de consulta.
- 7       ✓ Supervisión proyecto de liderazgo juvenil: Se realizó la revisión de la propuesta presentada por  
8       la empresa.
- 9       ✓ Supervisión de contrataciones pertenecientes a Desarrollo Humano, e Igualdad y Equidad de  
10      Género.
- 11      ✓ Se hizo visita al emprendimiento del Mercadito para hacer enlaces de encadenamientos.
- 12      ✓ Labores administrativas propias del cargo.
- 13      ✓ Se ha atendido labores administrativas propias del cargo de Desarrollo Económico Local en  
14      ausencia de la jefatura.

15

#### 16 **Sistema Gestión de Calidad**

17

- 18      ✓ Realización del informe del ISO: Se le dio seguimiento a las acciones de mejora abiertas tanto  
19      al Macroproceso como a los procesos a cargo, mediante los siguientes oficios: MDH-465-115,  
20      MDH-476-15, MDH-509-15, MDH-519-15, MDH-520-15. Se va a continuar dicha labor de  
21      seguimiento en el mes de agosto, se ha programado una reunión para finales del mes de agosto  
22      para dar seguimiento a dichos temas.
- 23      ✓ En relación a informes del ISO se atendió a la auditoria externa de julio, con los procesos de  
24      Igualdad y equidad de género, Cultura y de Desarrollo Humano.

25

#### 26 **Trabajo Social**

27

28 **Cantones amigos de la Infancia:** Preparación de evaluación grupos focales del Informe de Cantones  
29 Amigos de la Infancia realizada por el Comité evaluador el martes 28 de Julio:

30

- 31      ✓ Convocatoria de 12 representantes de instituciones públicas, organizaciones y grupos  
32      comunales a la sesión de evaluación.
- 33      ✓ Convocatoria del grupo de 10 niños, niñas y adolescentes que hayan participado de algunos de  
34      los proyectos enmarcados en CAI.
- 35      ✓ Preparación del material y línea base que se trabajará en la evaluación.
- 36      ✓ Organización, logística y participación en las dos reuniones de evaluación del Informe CAI.

37

#### 38 **Centros de cuido y desarrollo infantil (CECUDI)**

39

- 40      ✓ Atención de llamadas y consultas personales de las familias interesadas en el CECUDI y de las  
41      familias que calificaron y están en espera de la apertura.
- 42      ✓ Se realizan los trámites pertinentes para el pago de los servicios de agua y electricidad del  
43      CECUDI.
- 44      ✓ Convocatoria de las familias seleccionadas para que se presentaran al CECUDI los días jueves  
45      30 y viernes 31 al CECUDI a completar expedientes de los niños y niñas.

- 1 ✓ Coordinación con la REDCUDI e IMAS para iniciar trámites para apertura y consulta al IMAS
- 2 sobre la posibilidad de completar los 75 niños/as del CECUDI.
- 3 ✓ Reuniones y coordinaciones constantes con la Fundación DEHVI para la apertura del CECUDI.
- 4 ✓ Reuniones y gestiones para la entrega de documentos requeridos por el IMAS para apertura de
- 5 expediente del CECUDI.
- 6 ✓ Gestiones con el ICE para la apertura de una línea telefónica y servicio de internet para el
- 7 CECUDI.
- 8 ✓ Coordinaciones y logística para la realización del acto de inauguración del CECUDI el martes
- 9 04 de agosto.
- 10 ✓ Acompañamiento y apoyo en el primer día de trabajo del CECUDI el lunes 03 de agosto.
- 11 ✓ Coordinaciones varias con el Proceso de Servicios Institucionales para arreglar asuntos de
- 12 infraestructura del CECUDI y asuntos pertinentes al acto de inauguración.
- 13

#### 14 **Programa de becas municipales**

- 15
- 16 ✓ Seguimiento y gestiones con la empresa en lo referente a la Propuesta de Volante para la
- 17 divulgación del Programa en el mes de agosto.
- 18 ✓ Análisis de casos de estudiantes que presentan bajo rendimiento para ser valorados en la reunión
- 19 de Comisión de Becas.
- 20 ✓ Se preparan casos referidos para ser valorados por la Comisión de Becas con el fin de que se
- 21 les entregue un formulario de beca dado los espacios que han ido quedando.
- 22

#### 23 **Comité de la persona joven de Escazú**

- 24
- 25 ✓ Coordinación de espacio físico para reunión realizada por el Comité de la Persona Joven de
- 26 Escazú en el mes de julio.
- 27 ✓ Gestiones varias con el Consejo de la Persona Joven y con el Proceso de Control de Presupuesto
- 28 para la transferencia de los fondos 2015 por parte del Consejo para ser ejecutados por el Comité.
- 29 ✓ Reunión con integrantes del Comité para explicarles varios asuntos pendientes para la ejecución
- 30 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2015.
- 31 ✓ Seguimiento a diversas consultas y apoyo requerido por el Comité para el desarrollo de sus
- 32 actividades.
- 33

#### 34 **Otros**

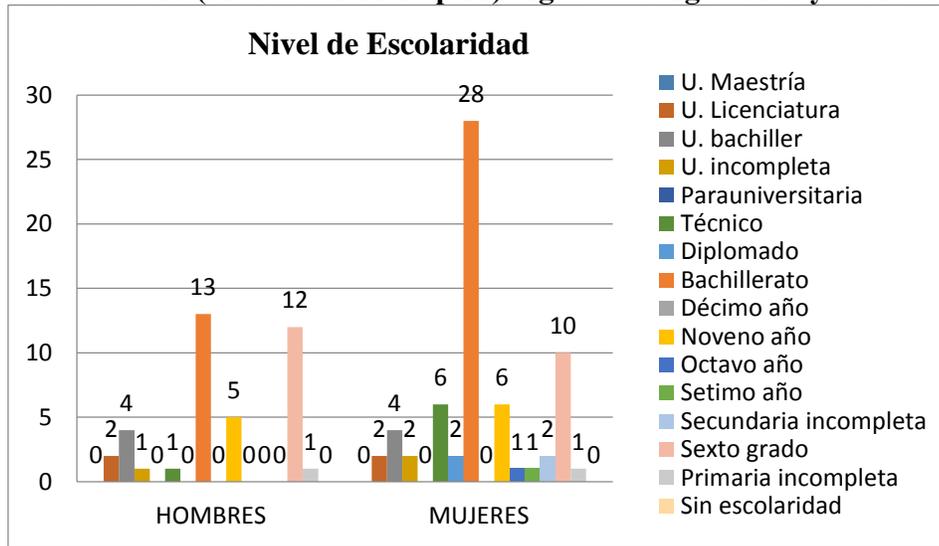
- 35
- 36 ✓ Elaboración de tres referencias socioeconómicas al IMAS y Club de Leones.
- 37 ✓ Participación en reunión de la RECAFIS.
- 38 ✓ Participación en Charla sobre Abuso Sexual/ Miércoles 01 de Julio.
- 39 ✓ Atención de personas referidas por la Alcaldía para atención social.
- 40 ✓ Participación en reuniones para planificar las actividades de Agenda Cultural 2016.
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45

**Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

**Programa de intermediación de Empleo**

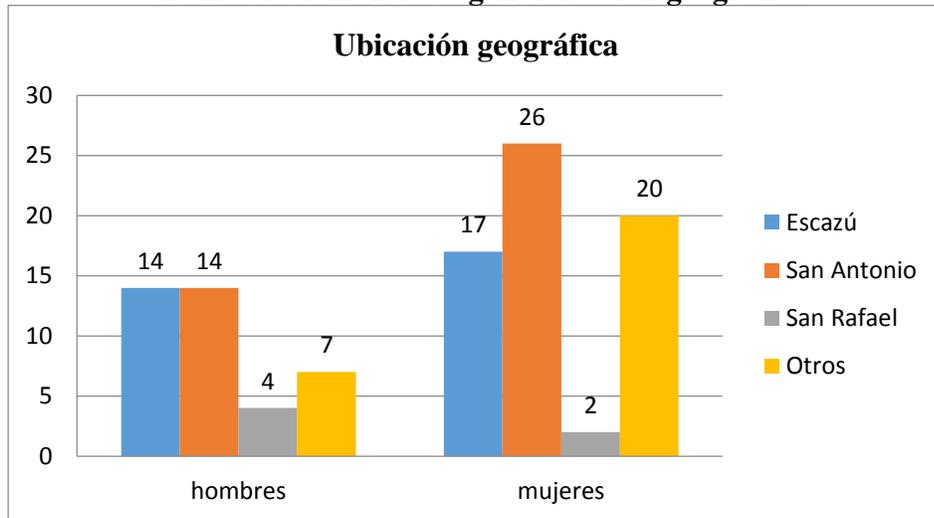
- ✓ Demanda: Se recibieron un total de 39 solicitudes de empleo de hombres y 65 solicitudes de empleo de mujeres.

**Gráfico de demanda (solicitudes de empleo) registrada según sexo y nivel académico**



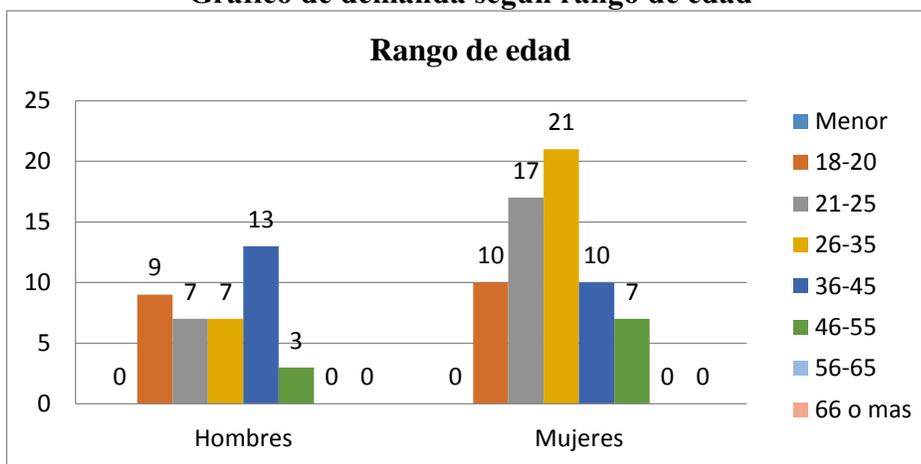
Se observa en el gráfico como del total de las personas usuarias del Programa, en su mayoría las mujeres son las que cuentan con estudios a nivel de bachillerato de secundaria, en el caso de sexto grado, en su mayoría son los hombres los que cuentan con primaria completa y en menor grado tanto mujeres como hombres cuentan con estudios técnicos, y universitarios y en menor grado, con primaria y secundaria incompleta.

**Gráfico de demandas según ubicación geográfica**



1 En el gráfico anterior se observa como la mayoría de las mujeres que buscan empleo son del distrito de  
2 San Antonio, en segundo lugar mujeres de otros lugares y en tercer lugar de Escazú centro y una  
3 cantidad menor del distrito de San Rafael. En el caso de los hombres, se observa como en su mayoría  
4 buscan empleo los hombres que viven en San Antonio y en Escazú centro, en tercer lugar hombres de  
5 otros lugares y en menor grado los hombres del distrito de San Rafael.

6  
7 **Gráfico de demanda según rango de edad**

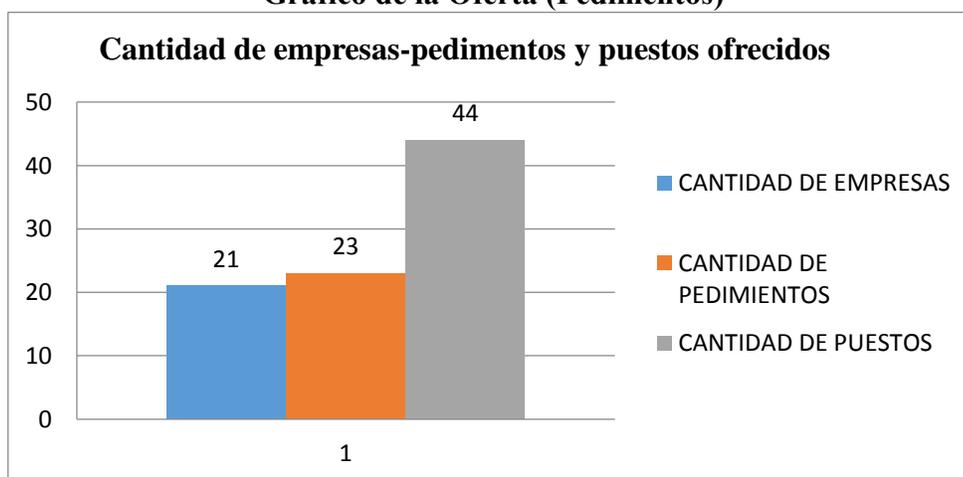


10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21 En el gráfico anterior se muestra como la mayor cantidad de mujeres que buscan empleo se encuentran  
22 en edades entre los 21 a 35 años de edad, le siguen las mujeres entre los 18 a 20 años de edad y 36 a  
23 45 años de edad y en menor grado las de edades de 46 a 55 años.

24 En el caso de los hombres, en su mayoría se encuentran en edades entre los 36 a 45 años de edad, luego  
25 en edad de 18 a 20 años luego los hombres de 21 a 25 años de edad y 26 a 35 años y en menor grado  
26 los de edades entre los 46 a 55 años.

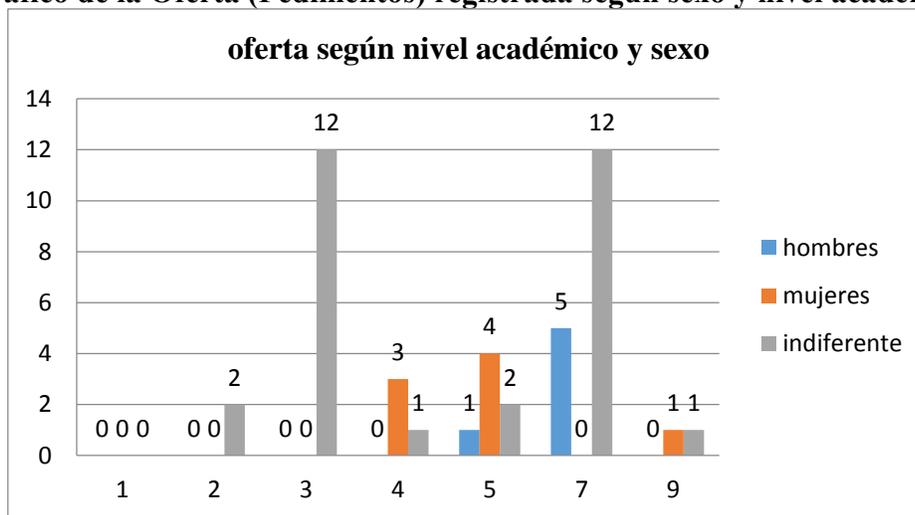
- 27  
28 ✓ **Oferta:** En el mes de julio 21 empresas realizaron 23 pedimentos de personal para un total de  
29 44 puestos disponibles

30  
31 **Gráfico de la Oferta (Pedimentos)**



1 En lo referente a la oferta de puestos de trabajo, el gráfico muestra que 21 empresas ofrecen 44 puestos  
2 de trabajo, algunas empresas ofrecen más de un puesto de trabajo por eso se nota un leve incremento  
3 en los pedimentos.  
4

5 **Gráfico de la Oferta (Pedimentos) registrada según sexo y nivel académico**



6  
7  
8 El cuadro muestra como en su mayoría los puestos ofrecidos es indiferente el sexo, hay oportunidad  
9 tanto para mujeres como para hombres en un menor grado ofrecieron puestos específicos para mujeres  
10 y en menor grado puestos para hombres.

11 En lo referente al nivel académico solicitado por las empresas para los puestos que ofrecen, se observa  
12 como los códigos 3 y 7 (técnicos y puestos para oficiales de seguridad, choferes, operarios, operadores  
13 de maquinaria) son los más requeridos y es indiferente el sexo, en un segundo nivel los puestos de los  
14 códigos 5 y 4 (dependientes, domésticas, servicio al cliente, cajeros(as) y empleados de oficina;  
15 secretarias, recepcionistas, digitadores, asistentes administrativos entre otros) en su mayoría solicitan  
16 mujeres en tercer grado los puestos del código 9 (limpieza, bodega, mantenimiento, jardinería, niñeras,  
17 cuidado adulto mayor, ayudante camión de ruta).

18  
19 **Talleres de Habilidades Blandas para el Empleo:** Se realizaron 3 talleres de habilidades blandas

- 20
- 21 ✓ Se realizó el cuarto taller de habilidades blandas con fecha del 29 de junio al 10 de julio,  
22 iniciaron un total de 8 mujeres y finalizaron 7 mujeres
- 23 ✓ Se realizó el quinto taller de habilidades blandas con fecha del 13 al 24 de julio, con una  
24 participación total de 10 personas, 4 hombres y 6 mujeres y finalizaron las 10 personas
- 25 ✓ Está en curso el sexto taller de habilidades blandas con fecha del 27 de julio al 7 de agosto, con  
26 una participación total de 11 personas, 8 mujeres y 3 hombres.
- 27

## 28 Reuniones

29  
30 Se llevó a cabo reunión con la representante de la empresa Belcorp srta Gabriela Jiménez, ella quería  
31 conocer en que consiste el Programa de Intermediación de Empleo, se le explicó que es un servicio  
32 gratuito donde las empresas pueden acceder a perfiles de personas de la zona que se encuentran en

1 busca de empleo, y que algunas de estas personas se capacitan en el Centro Municipal de Formación  
2 para el Empleo, les interesa en un futuro utilizar el servicio.

3  
4 **Coordinaciones para Feria de Empleo del mes de Agosto**

- 5  
6 ✓ La próxima feria de Empleo se realizará el día viernes 28 de agosto en el Gimnasio del Liceo  
7 de Escazú en un horario de 10:00 am a 3:00 pm  
8 ✓ Se realizaron coordinaciones con la empresa Power Print para la confección de 2.000 volantes  
9 de la feria de empleo  
10 ✓ Se invitó vía telefónica y además se envió invitación digital a 64 empresas para que participen  
11 de nuestra próxima feria de empleo, al 31 de julio 16 empresas manifestaron su interés pero  
12 solo 12 empresas completaron y enviaron el formulario de participación, las cuales son:  
13

#	EMPRESA	PUESTOS DISPONIBLES	# DE PLAZAS
1	Idiomas e Intercambios S.A	niñeras, counter-turismo, gestor de cobro, supervisor de ventas	30
2	Automercado	gondoleros, cajeros, empacadores, verduleros, carniceros, panaderos	10
3	TACO BAR	servicio al cliente área de cajas y salón, cocineros, ayudantes de cocina, pileros o misceláneos, administradores de restaurantes	20
4	Campo Santo La Piedad	asesores de ventas	2
5	Starbucks Costa Rica	baristas	10
6	SECURITAS DE COSTA RICA	oficiales de seguridad, motorizados, jefe de seguridad	10
7	Seguridad Sivos	oficiales de seguridad para servicio al cliente, oficiales de seguridad armados, supervisores de seguridad, ejecutivos de cuenta, choferes	6
8	HOSPITAL CIMA	servicio al cliente bilingüe, call center bilingüe, personal de apoyo/limpieza, seguridad, almacén	15
9	Mioderma	repcionista bilingüe, esteticista, masajista, estilista, manicurista	10
10	Corporación Rostipollos S.A	ayudante de cocina, saloner(as), cajeros(as)	10
11	Restaurante Subway	servicio al cliente para restaurante, asistentes administrativos de restaurante, gerentes de restaurantes	20
12	PRICE SMART	cajeros, gondoleros, dependientes de comidas rápidas, dependientes de panadería, empacadores, cocheros	40
	TOTAL		183

14  
15 **Visitas a Empresas:** Se realizaron un total de 22 visitas a empresas para promocionar el Programa de  
16 Intermediación de Empleo y el Centro Municipal de Formación para el Empleo. A las cuales se les  
17 entregó brochur de empleo y formulario de solicitud de personal.

18  
19 **Empresas visitadas**

#	FECHA	EMPRESA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DIRECCIÓN
1	02/07/15	Funerales San Marcos	funeraria	Contiguo al Fresh Market

20

2	02/07/15	Vellísimo	centro de belleza	Centro comercial Monte Escazú
3	02/07/15	Farmacia Fishel	farmacia	centro comercial Monte Escazú
4	02/07/15	Anisa Casa de Modas	venta o alquiler de vestidos y trajes para eventos especiales	centro comercial Monte Escazú
5	02/07/15	El mundo del Quilt	imparten clases de Quilt y crochet	centro comercial Monte Escazú
6	02/07/15	Lidental	clínica dental	centro comercial Monte Escazú
7	02/07/15	Laboratorios Labin S.A	laboratorio clínico	centro comercial Monte Escazú
8	09/07/15	Inmobiliaria MyR INDEENA	inmobiliaria	San Rafael de Escazú, Centro Comercial Plaza Atlantis
9	15/07/15	Paint Center	venta de pinturas	Centro comercial Plaza Real
10	17/07/15	Geo Cad	impresión digital	Centro comercial Plaza Real
11	24/07/15	Distribuidora BIBUSA	comercio	Escazú centro, del Banco Nacional 300 norte, 350 noroeste
12	26/07/15	Pizza Picola	pizzería	Diagonal a zapatería Vicar
13	31/07/15	Bougles Fashion	comercio	De la agencia del AyA 50 mt norte

- 1  
2 Cuadro de empresas visitadas que solicitan se les envíe información de cursos o realizaron algún tipo  
3 de comentario u observación  
4

#	FECHA	EMPRESA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
14	02/07/15	Adm. Casa West	administradores de condominios	Centro comercial Monte Escazú	Quiere iniciar un proyecto y obtener la bandera azul, me solicitaron información para contactar al proceso de Contraloría Ambiental.
15	09/07/15	Galatea	venta o alquiler de vestidos y trajes para eventos especiales	Centro Comercial Plaza Atlantis	Les interesan las capacitaciones que impartimos ya que ellos cuentan con personal escazucoño.
16	09/07/15	Laboratorios Echandi	laboratorio clínico	Centro Comercial Plaza Atlantis	consideran muy valioso todo el esfuerzo que hace la Municipalidad en beneficio de la población
17	15/07/15	Giuseppe pastas frescas	venta de pastas frescas	Centro comercial Plaza Real	Les interesa información de los cursos del CFME
18	17/07/15	Autos Rubén S.A	lubricentro	Escazú centro, contiguo a la Casona de Laly	Están muy interesados en los cursos ya que le gustaría que algunos de sus colaboradores se capaciten.
19	17/07/15	Galería y Enmarcado Moderno	galería y enmarcado	Centro comercial Plaza Real	Están muy interesados en los cursos ya que le gustaría capacitarse.
20	24/07/15	Soda Capricho	soda	De la rotonda de Multiplaza 800 mt noroeste, ofibodegas Capri	les gusta la iniciativa de la Municipalidad de brindar este tipo de servicio a las empresas

21	24/07/15	Maximiza tu Salud	fisioterapia	Escazú, 275 norte del bar Malaga mano derecha	Le interesa mucho poder tener acceso a capacitaciones en el Centro de Formación.
22	27/07/15	Zapatería Vicar	comercio, venta de zapatos	Escazú centro, 300 norte del Banco Nacional	Le interesa utilizar el servicio de Intermediación para cuanto requiera contratar personal para la temporada navideña, además quiere que le envíen información de los cursos y fechas de matrícula del Centro de Formación ya que le gustaría que sus colaboradores puedan capacitarse.

1

2 **Programa Municipal de Becas:**

3

- 4 ✓ Recepción de las nota de calificaciones de los estudiantes becados, calcular el porcentaje,  
5 archivarlas en el expediente. Caso contrario se deben citar los estudiantes que llevan bajas las  
6 calificaciones para entrevista con la Comisión de becas.  
7 ✓ Desactivar a todos los estudiantes que no presentaron las notas de calificaciones.  
8 ✓ Desactivar a todos los estudiantes que llevan bajas las calificaciones y no se presentaron a la  
9 entrevista.  
10 ✓ Traslado de expedientes de becados a la Trabajadora Social, que por diferentes razones han  
11 tenido que renunciar a la beca.  
12 ✓ Elaboración de la planilla de becas por 380 registros para un monto de ¢7.800.000.00.  
13 ✓ Enviar los correos a los Centros Educativos para corroborar que todos sean estudiantes  
14 regulares.  
15 ✓ Confeccionar las certificaciones de estudio o cursos que han llevado.

16

17 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

18

19 **Atención Psicológica:**

20

- 21 ✓ 36 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de  
22 edad y adultas mayores; telefónicas o personales, con su respectivo seguimiento. Se atendió  
23 además una asesoría breve sobre caso de familiar interesado en ayudar a una persona con VIF.  
24 ✓ Se le brindó el seguimiento correspondiente a las boletas F-PSE-14 de la Policía Municipal, en  
25 los incidentes atendidos por VIF, y trasladados a esta oficina.  
26 ✓ Coordinación de un caso con la funcionaria Marielos Hidalgo del Pani y un caso se mantienen  
27 en coordinación con Sandra Acuña del Pani, la Fundación Da Dios y Liceo de Escazú por la  
28 complejidad de la situación.  
29 ✓ Realización de una constancia de atención psicológica a solicitud de la persona.  
30 ✓ 2 Sesiones de Grupo de Fortalecimiento: En las cuales se ha desarrollado el tema de autoestima  
31 de manera amplia para poder abarcarlo de manera completa, facilitando los elementos  
32 necesarios que permitan un adecuado avance del proceso. El grupo se realiza en horario de  
33 9:00am a 11:00am en el Ebais de Escazú Centro los martes cada quince días. La Planeación de  
34 las sesiones la coordinamos vía correo con la trabajadora social.

35

## Participación ciudadana de las mujeres

- ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres: De momento no se imparte ningún curso, dado que el proceso de contratación se encuentra pendiente a la fecha.

## Juventud:

- ✓ Prevención del embarazo adolescente: Se establece cronograma de visitas a colegios y grupos juveniles, para el mes de agosto, valorando varios factores como: vacaciones de medio año, periodo de exámenes y para algunos casos pruebas de bachillerato, por compromisos de jóvenes que conforman la comisión, para publicación del video.
- ✓ Proceso de Capacitación Formación de Orugas: Capacitación en fortalecimiento personal y desarrollo de habilidades colectivas y participativas a niñas en edad de transición escolar. Este proceso se desarrolla satisfactoriamente en las escuelas seleccionadas, a la fecha han finalizado el proceso de 8 sesiones, 4 centros educativos y se integran dos Escuelas (una privada y una pública) al proceso. Centros educativos participantes del proceso:

Centro educativo	Distrito	Estado actual
Escuela República de Venezuela	Escazú	Finalizado
Escuela de Guachipilín	San Rafael	Interrumpido por centro educativo
Escuela Juan XXIII	San Antonio	Finalizado
Escuela el Carmen	San Antonio	Finalizado
Escuela Benjamín Herrera	Escazú	Finalizado
Centro integral Barboleda Itscatzú	San Rafael	Finalizado
Escuela Corazón de Jesús.	Escazú	En desarrollo
Escuela Yanuario Quesada	San Rafael	Finalizado
Centro Educativo San Agustín.	San Rafael	En desarrollo

**Actividades Masivas:** No hay programadas en este mes.

## Reuniones y Coordinaciones

- ✓ Reuniones Externas
  - ❖ Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar: Se realizó una charla sobre abuso sexual en menores de edad, a partir de encontrar por medio del ASIS, que la población más vulnerable son las niñas entre los 0-9 años por violencia sexual, dato alarmante para la Red por lo que se coordinó dicha charla con la participación de Policía Municipal, Fuerza Pública, Área de Salud, Concejo Nacional de Rehabilitación, MEP y Ministerio de Salud.
  - ❖ Reunión de Colammi: se acordó coordinar dos casos nuevos de mortalidad infantil para realizar el acompañamiento psicológico al respectivo estudio.
  - ❖ Reuniones con personas de la Empresa Centro de Desarrollo Humano, para coordinación con directores de Escuela e inicio del Proyecto “Formación de Orugas”
  - ❖ 8 visitas a centros educativos para supervisión y evaluación del Proyecto de Capacitación

- 1 Orugas, en 9 centros educativos.
- 2 ❖ Invitación por el INAMU, Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en
- 3 Costa Rica. Embajada de México.
- 4 ❖ 2 Reuniones de seguimiento y coordinación con empresas proveedoras de servicios.
- 5
- 6 ✓ Reuniones Internas
- 7
- 8 ❖ Reunión con la Dirección de Desarrollo Humano (27 de julio): el objetivo fue revisar en
- 9 conjunto con la Contraloría de Servicios y la empresa contratada para realizar la encuesta
- 10 sobre servicios, para lograr aplicar de una manera más efectiva el instrumento a las
- 11 poblaciones que se atienden en Desarrollo Humano.
- 12 ❖ 2 Reuniones con otros procesos municipales para coordinación de actividades o seguimiento
- 13 administrativo.
- 14 ❖ 2 Reuniones con equipo de trabajo para planificación de actividades masivas 2017
- 15

#### 16 **Administrativo:**

- 17
- 18 ✓ Traslado de boletas de vigilancia epidemiológica al Ministerio de Salud sobre los casos
- 19 atendidos en Violencia Intrafamiliar.
- 20 ✓ Actualización de Estadística de Atención psicológica de casos.
- 21 ✓ Actualización de base de datos sobre personas usuarias de cursos desarrollados en la Escuela
- 22 de Liderazgo.
- 23 ✓ Realización de actividades ordinarias y operativas, relacionadas con actividades del proceso
- 24 como; convocatorias, publicidad, coordinaciones logísticas, supervisión de contrataciones,
- 25 manejo de base de dato, matrículas de cursos, supervisión sistemática de procesos de
- 26 capacitación, cursos o actividades, que permitan asegurar los objetivos planteados.
- 27 ✓ De manera conjunta las dos áreas de trabajo del P-IEG realizan tareas administrativas de
- 28 seguimiento y coordinación sobre presupuesto, términos de referencias, contrataciones,
- 29 seguimiento al plan de trabajo, sistema de calidad ISO, SEVRI que correspondientes a
- 30 proyectos y acciones relacionadas con el P-IEG.
- 31

#### 32 **Sistema de Gestión de Calidad**

- 33
- 34 ✓ A la fecha se encuentran cerradas todas las solicitudes de mejora y de acuerdo al indicador que
- 35 corresponde: “Al porcentaje de personas que participan en las actividades de capacitación de la
- 36 Escuela de Liderazgo y ciudadanía para mujeres que califican el servicio entre excelente y
- 37 bueno”
- 38 ✓ A la fecha se encuentran actualizadas y tabuladas las bases de datos digitales, con la proyección
- 39 actualizada de cursos impartidos en el primer trimestre. Así mismo el informe semestral según
- 40 lo establece el indicador ISO.
- 41 ✓ Tabulación y análisis de los resultados de la Evaluación del servicio de atención en respuesta
- 42 del indicador de la Ficha de Proceso ISO.
- 43
- 44
- 45

1 **Proceso Cultura**

2  
3 **Apoyo a la Dirección Desarrollo Humano:**

- 4
- 5 ✓ Se participó en las reuniones de las Actividades Inclusivas, espacio para el análisis, reflexión y
  - 6 propuestas creativas para implementar diversas actividades en el cantón.
  - 7 ✓ Se participó en la apertura, elaboración y ejecución de las auditorías de los Procesos Servicios
  - 8 Institucionales y Planificación para la Auditoría de Renovación.
  - 9 ✓ Se participó en la reunión de análisis de la metodología para el Curso-Taller “Desarrollo
  - 10 económico territorial en el Cantón de Escazú, dirigidos a los actores locales. Lo anterior en el
  - 11 marco de la planificación de los talleres que se ejecutaron el 09, 10, 23 y 24 de julio del 2015
  - 12 dentro de la Consultoría de Plan Estratégico Municipal de Largo Plazo.
  - 13 ✓ Se atendió junto con Maritza Rojas Poveda, Directora Macro-proceso Desarrollo Humano al
  - 14 Consultor-Auditor de INTECO para responder a las preguntas relacionadas con el Proceso de
  - 15 Cultura y específicamente del Programa de Accesibilidad y Discapacidad en el referente a la
  - 16 Base de Datos que contiene la información de las personas que reciben los servicios del
  - 17 Programa mencionado.
  - 18 ✓ Se brindó apoyo a través de la participación en las 04 sesiones de los Talleres de la Mesa
  - 19 Desarrollo Económico Territorial cuyo propósito fue consultar a los diferentes actores de la
  - 20 comunidad sobre el tema anterior. El rol fue de aclarar dudas de los y la participantes del trabajo
  - 21 que realiza la Municipalidad de Escazú.
  - 22 ✓ Se participó en la graduación de Curso-Programa Técnico: Liderazgo para Fortalecer
  - 23 Competencias facilitado por el Centro de Investigación y Capacitación en Administración
  - 24 Pública (UCR-CICAP).
  - 25 ✓ Se apoyó con la elaboración del listado con los nombres de las personas adultas mayores que
  - 26 reciben el Ser. Terapia Física para convocarlos a la celebración del Día del Abuelo y Abuela.
  - 27

28 **Junta de protección a la niñez y adolescencia:**

- 29
- 30 ✓ Se colaboró con la entrega de la información de la Junta de Protección de la Niñez y la
  - 31 Adolescencia para el Informe de CAI (Cantones Amigos de la Infancia).
  - 32 ✓ Se participó en la reunión de la Evaluación del Informe presentado para obtener la certificación
  - 33 de Cantones Amigo con la Infancia.
  - 34 ✓ Se participó en la reunión para planificar la celebración del Día de la Niñez Escazuceña.
  - 35

36 **Programa de accesibilidad y discapacidad:**

- 37
- 38 ✓ Se concluyó la Base de Datos con la actualización de la información general de cada persona
  - 39 que recibe o ha recibido los servicios del Programa de Accesibilidad y Discapacidad. Los
  - 40 Centros Educativos: El Carmen, Liceo de Escazú, la Asociación ASEPAEDIS, la Fundación
  - 41 SOY CAPAZ y el Centro de Educación Especial de Santa Ana (CEESA). La Base de Datos
  - 42 contiene los servicios del Programa de Accesibilidad y Discapacidad: talleres de capacitación,
  - 43 servicio de transporte, terapia física, artes plásticas, música especial y teatro.
  - 44 ✓ Reunión con Licda. María José Ramírez, Instructora de Terapia Física contratada. Se visitó la
  - 45 Clínica San Miguel Arcangel, lugar en donde llevará a cabo las sesiones de terapia física

1 contratada. El lugar cuenta con dos rampas, baño accesible, dos espacios para ejecutar las  
2 sesiones de terapia y sala de espera. Además se analizó y aprobó el Plan y Metodología de  
3 Trabajo para desarrollar lo contratado de acuerdo en el cartel. Estas acciones se enmarcan en la  
4 labor de seguimiento a la Contratación- Licitación Abreviada 2015LA-000010-01, Servicio de  
5 Terapia Física para personas con discapacidad.

- 6 ✓ Se envió la comunicación de la continuidad del Servicio de Terapia Física a los centros de  
7 estudio públicos del cantón, Comité de Deportes, Asociación ASEPAEDIS, Fundación SOY  
8 CAPAZ, COOPESANA, las parroquias y sus filiales, iglesias evangélicas, CEN-CINAI, San  
9 Miguel y San Antonio y Centro de Educación Especial Santa Ana (por los estudiantes de Escazú  
10 que llevan ahí sus estudios).
- 11 ✓ Se inició la matrícula a las personas de la comunidad en el Servicio de Terapia Física.
- 12 ✓ Se elaboró la matriz de seguimiento y monitoreo para la implementación de los Talleres  
13 contratados y que serán dirigidos a estudiantes, comunidad, organizaciones, instituciones y  
14 empresarios, enmarcados en la labor de seguimiento y monitoreo de la N°2015CD-000061-  
15 01/“Contratación de servicios varios para el Programa de Accesibilidad y Discapacidad.
- 16 ✓ Se realizó las reuniones de trabajo y seguimiento de la N°2015CD-000061-01/“Contratación  
17 de servicios varios para el Programa de Accesibilidad y Discapacidad con la Instructora de los  
18 Talleres, Ileana Gutiérrez Badilla y el Proveedor Adrián Vargas Vargas, responsable de los  
19 documentos en lenguaje en BRAILLE, los mapas hápticos y rótulos.
- 20 ✓ Se elaboró la matriz de seguimiento y monitoreo para el trabajo de los Documentos en  
21 Lenguaje, elaboración de los Mapas Hápticos -Rótulos y Curso Lecto -Escritura de BRAILLE,  
22 enmarcados en la labor de seguimiento y monitoreo de la N°2015CD-000061-01/“Contratación  
23 de servicios varios para el Programa de Accesibilidad y Discapacidad.
- 24 ✓ Se participó en dos reuniones de seguimiento del Convenio firmado entre la Cia. Inversiones  
25 La Tapachula y la Municipalidad de Escazú. Con el acompañamiento de Freddy Montero,  
26 Oficina de Cooperación, Alcaldía Municipal, junto con don Carlos Aguilar, se ha planificado  
27 tres foros: con personas con discapacidad, personas adultas mayores y público en general.  
28 Además un encuentro con los y las estudiantes del Liceo de Escazú, como parte de una campaña  
29 de sensibilización de la importancia de los asientos prioritarios en los buses.
- 30 ✓ Se investigó entre el material escrito y visual y se elaboró la propuesta del Taller de  
31 Sensibilización: “Conviviendo con la persona con discapacidad usuaria del transporte público”,  
32 dirigido a los conductores de buses de la Cia. Inversiones La Tapachula en el cantón de Escazú,  
33 cuyo objetivo general es: Informar a las personas participantes los conceptos básicos sobre la  
34 discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- 35 ✓ Se ingresó al sistema DECSIS las facturas de los diferentes proveedores.
- 36 ✓ Atención y orientación de las solicitudes del servicio de transporte tanto de la Escuela El  
37 Carmen, como de la Fundación del Santo Hermano Pedro, de las Hermanas Betlemitas, Escazú.

### 38 **Escuela de artes:**

- 39
- 40
- 41 ✓ Convivio con las personas estudiantes de pintura.
- 42 ✓ Publicación de cursos persona adulta mayor de inglés, internet y computación y su matrícula  
43 del lunes 13 al viernes 17 de julio.
- 44 ✓ Pre matrícula estudiantes de seguimiento y entrega de notas.
- 45 ✓ 3 Reuniones con el consorcio Rodríguez Soley para definir horarios ciclo II 2015

- 1 ✓ Se reciben 7 caballetes por parte de la empresa Comercializadora AT del Sur.
- 2 ✓ Se reciben partituras de la empresa F.S Equipos.
- 3 ✓ Presentación de estudiantes de cuerdas y piano en el domingo embrujado del 5 de julio.
- 4 ✓ Presentación de estudiantes de flauta en el turno de nuestra señora de Carmelo arriba.
- 5 ✓ Presentación de estudiantes de marimba en barrios para convivir de barrio el Carmen.
- 6 ✓ Entrega de violines.
- 7 ✓ Matrícula estudiantes regulares de la Escuela Municipal de Artes, del lunes 20 al 31 de julio.
- 8 ✓ Se ordenan todas las matrículas y se publican los espacios que quedaron libres en el Facebook municipal.
- 9
- 10 ✓ Reuniones con diferentes padres y madres de familia.
- 11 ✓ Se hace cronograma de clases y se coordinan todos los horarios, para dar inicio al ciclo II 2015
- 12 el lunes 3 de agosto.
- 13

14 **Agenda cultural:** Se llevaron a cabo las siguientes celebraciones de la Agenda:

- 15
- 16 ✓ Domingo embrujado en el distrito centro.
- 17 ✓ Celebración del Día del Abuelo y la Abuela.
- 18 ✓ Barrio para convivir en la comunidad del Carmen.
- 19 ✓ Celebraciones religiosas en el marco del día de la Virgen del Carmen.
- 20

### 21 Proceso Seguridad Ciudadana

22

23 **Solicitudes de Servicio:** Durante el mes se atendieron un total de 207 solicitudes de servicio ingresadas

24 vía telefónica, dentro de las denuncias con mayor relevancia se encuentra:

25

#### 26 **Reporte de denuncias ingresadas vía telefónica**

DENUNCIA	JULIO
disturbios	24
consumo de drogas	22
venta de drogas	11
vehículos y personas sospechosas	36
escandalo musical	18
robos	19
asalto	7
consumo de alcohol	13
violencia intrafamiliar	7
casos relacionados con tránsito	8

28

29 **Aprehensiones:** Durante el mes se han realizado un total de 33 aprehensiones de las cuales, las

30 aprehensiones por tenencia, portación y venta de drogas se ven comprendidos en la "Ley # 8204 sobre

31 estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas,

32 legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" representan el 36% del total.

33

34

**Total de aprehensiones según el delito**

DELITOS	JULIO
ley de estupefacientes	12
ley de transito	1
delitos contra la propiedad	1
ley de armas y explosivos	1
contravenciones contra el orden público	14
violencia domestica	3
delitos sexuales	0
delitos contra la vida	1
delitos económicos	0
total	33

**Total de aprehensiones según el distrito**

DISTRITO	JULIO
SAN ANTONIO	10
SAN MIGUEL	12
SAN RAFAEL	11
<b>TOTAL</b>	33

**Disminución de los delitos:** En el siguiente apartado se refleja el porcentaje de disminución de los delitos que se presentan en el Cantón de Escazú, basado en la información de denuncias recibida en las bases de datos del Organismo de Investigación Judicial.

**Total de denuncias cantón de Escazú comparativo 2014-2015**

Mes	2014	2015
Enero	72	72
Febrero	65	46
Marzo	80	42
Abril	71	58
Mayo	73	45

Datos: Organismo de Investigación Judicial

En un rango comparativo de disminución de delincuencia comparando mes a mes el 2014 y 2015 se destaca que durante los meses de enero se presentan la misma cantidad de incidencias, durante los meses de febrero se presenta una baja de un 17 % del total de la delincuencia entre 2014 -2015, los meses de marzo presentan una baja de 31% de los delitos y en el mes de abril se presenta una disminución de un 10% del total de los delitos denunciados, el mes de mayo se presenta una disminución del 24 % y en el mes de junio se presentó una disminución de 10%

**Disminución porcentual comparativa mes 2014 – mes 2015**

Mes	2014	2015	Diferencia	disminución o aumento %
Enero	72	65	-7	-9,722222222
Febrero	65	43	-22	-33,84615385
Marzo	80	51	-29	-36,25
Abril	71	60	-11	-15,49295775
Mayo	73	45	-28	-38,35616438
Junio	66	59	-7	-10,60606061

Datos: Organismo de Investigación Judicial

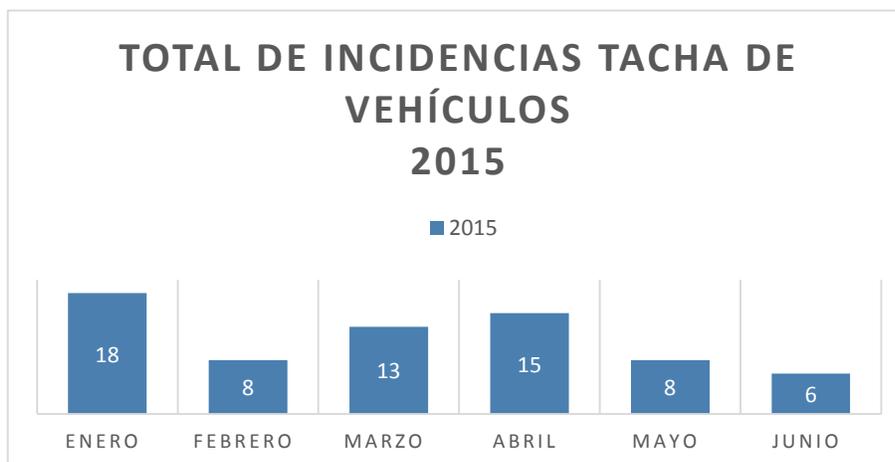
En relación al movimiento delincencial comparando solamente los meses del año 2015 con el mes inmediatamente anterior se desprende que el mes de enero 2015 comparado con diciembre 2014 tuvo una disminución del 3%, febrero 2015 comprado con enero 2015 presento una baja de 36%, marzo presenta un aumento de 1% y el mes de abril presenta un aumento del 7% del total de los delitos.

**Disminución porcentual comparativa mes a mes 2015**

Mes	2015	DIFERENCIA	disminución o aumento %
Enero	65		
Febrero	43	-22	-33,84615385
Marzo	51	8	18,60465116
Abril	60	9	17,64705882
Mayo	45	-15	-25
Junio	59	14	31,11111111

Datos: Organismo de Investigación Judicial

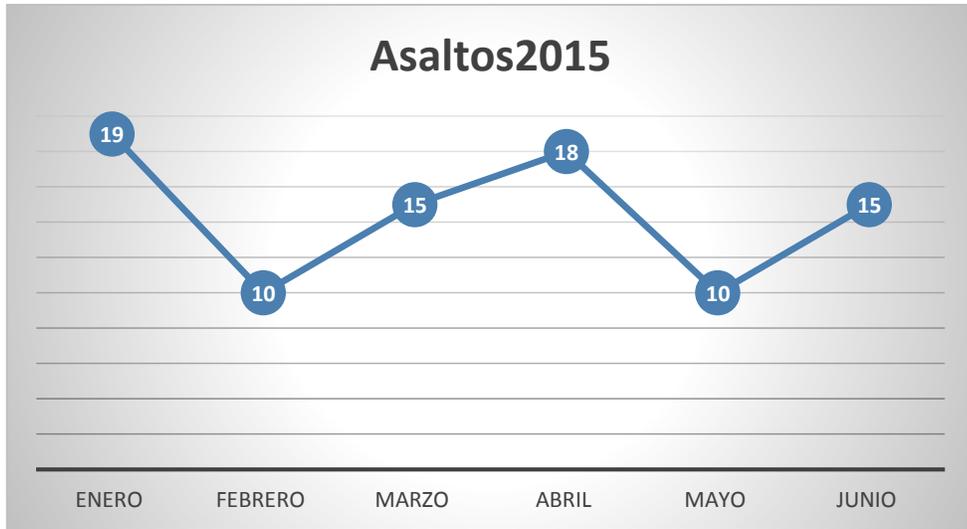
**Total de tachas a vehículos**



Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015

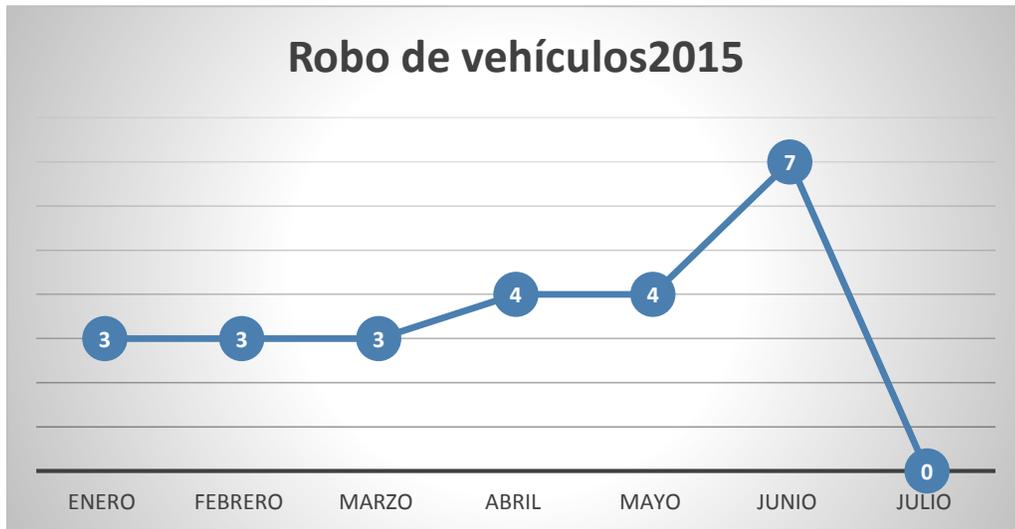
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

### Total de Asaltos



Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015

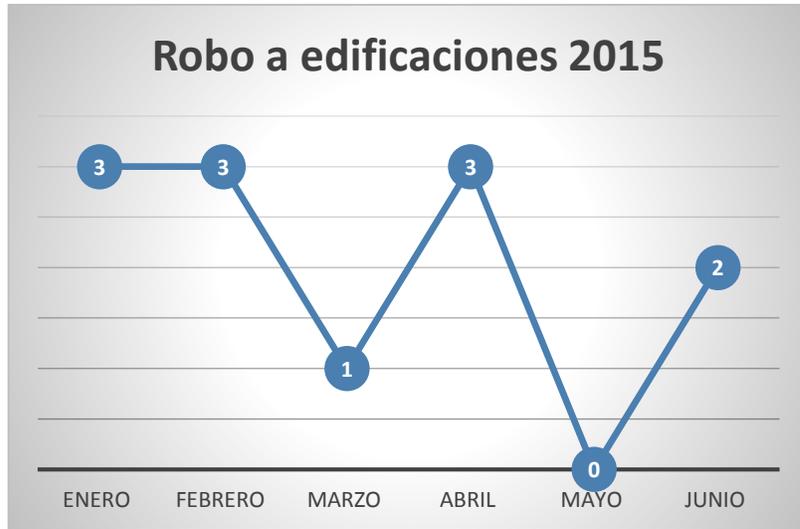
### Total de Robos de vehículos



Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

### Total de Robos a edificaciones



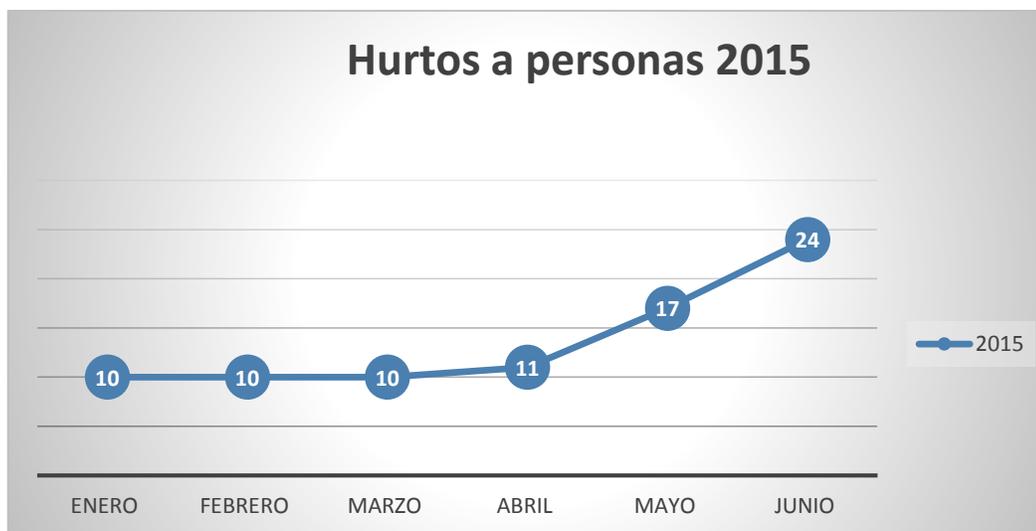
Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015.

### Total de robos y asaltos a viviendas



Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015.

### Total hurto a personas



Datos: Organismo de Investigación Judicial 2015.

En la línea delictiva comparada 2014 con 2015 se denota una baja importante de un 24%, en relación a la comparación mes a mes del año 2015 podemos destacar que si bien es cierto la disminución no ha sido determinante si cabe destacar que el desplazamiento de los delitos por zonas ha sido importante debido a la implementación de patrullajes y dispositivos para contrarrestar la delincuencia.

#### Sistema de gestión de calidad.

- ✓ Se da seguimiento a la solicitud de mejora 28 y se ejecutan las acciones ya realizadas mediante oficios 556-15 para planificación y 555-15 para los oficiales de guardia.
- ✓ Se da seguimiento a la solicitud de mejora 53 con la construcción de caniles para la unidad canina en las instalaciones de la Villa Olímpica.

Atentamente,

Arnoldo Barahona Cortés  
Alcalde Municipal

#### ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

El Presidente Municipal menciona que ha habido dos notas de escuelas del cantón y entiende que hay un enorme malestar por una directriz del Ministerio de Educación sobre las facilidades que se está dando a los y las estudiantes para el manejo de las bandas. Manifiesta que esto le preocupa, porque si el tema no se aborda directamente puede ser que se pase un 15 de setiembre muy triste. Considera que se está a tiempo de poder arreglar ese diferendo o por lo menos participar activamente, no sea que después la comunidad les acuse de indolencia en un asunto que es vital para la vida cívica de este país. Llama a la Comisión de Cultura de este Concejo y a la Administración Municipal a poner atención a este asunto, para no llevarse una desagradable sorpresa en un día tan hermoso como lo es el Día de la

1 Independencia de nuestro país.

2  
3 El regidor Juan Carlos Arguedas comenta que la semana anterior, cuando estuvo en la sesión del  
4 Concejo la señora Vicealcaldesa Luisiana Toledo, él le hizo una solicitud con respecto al caso de la  
5 señora Luz (no indica apellidos) de La Avellana, que tiene un hijo con discapacidad y necesita hacer  
6 una rampa de acceso a su vivienda, sobre el cual el Alcalde ofreció colaborar en el tema de los permisos.  
7 Hace algunos comentarios al respecto y reitera la solicitud al Alcalde.

8  
9 La regidora Rosemarie Maynard comenta que hoy la contactaron unos vecinos del sector de La Hulera  
10 para comentarle que han estado siendo víctimas del hampa, por lo que se organizaron y quieren tomar  
11 medidas al respecto. Señala que además de llevar el curso de seguridad comunitaria que ofrece la  
12 Fuerza Pública, plantearon la posibilidad de instalar cámaras de vigilancia, las cuales serían aportadas  
13 por los vecinos, pero quisieran conectarlas al sistema de monitoreo de la Policía Municipal. Consulta  
14 al Alcalde respecto a la factibilidad de hacer esto.

15  
16 El Alcalde Municipal hace algunos comentarios sobre el tema y solicita a la regidora Maynard que se  
17 le facilite al Lic. Ibarra un contacto para que el jefe de la Policía Municipal para que se coordine el  
18 tema.

19  
20 La síndica Martha Mayela Bermúdez menciona que las aceras de la Iglesia del Centro de Escazú están  
21 en construcción, pero al parecer la empresa que está haciendo el trabajo se fue y dejaron unas gradas y  
22 al parecer ya varias personas se han tropezado.

23  
24 El Alcalde Municipal manifiesta que desconocía que la empresa y solicita al Lic. Ibarra investigar el  
25 tema y dar un informe.

26  
27 La síndica Martha Mayela Bermúdez indica que los vecinos de la calle que va de “Coyogres” a la  
28 Iglesia de Bello Horizonte están preocupados porque se quitaron las cercas de dos terrenos a la entrada  
29 de la Ciudadela El Diezmo, un terreno del Banco y un terreno municipal, y hay personas que han  
30 aprovechado para tirar escombros y basura. Señala también que en el sector donde están las piedras se  
31 dejó esa parte sin construir el cordón de caño. Consulta al Alcalde si eso se va a terminar.

32  
33 El Alcalde Municipal responde a la consulta de la síndica Bermúdez; sin embargo, en la grabación no  
34 se escucha su respuesta.

35  
36 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.

37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

***hecho por: hpcs***